



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 89

20 de noviembre de 2018

Pág. 1

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 48

celebrada el martes, 20 de noviembre de 2018

ORDEN DEL DÍA

1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 6 y 7 de noviembre de 2018.

2. PREGUNTAS

- 2.1. Pregunta sobre los cambios incorporados por el Gobierno de D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón con respecto a su antecesor en el cargo, especialmente en relación con Cataluña.
(Núm. exp. 680/000678)
Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPN)
- 2.2. Pregunta sobre si el Presidente del Gobierno se compromete a no otorgar el indulto para los procesados por graves delitos contra la unidad de España en el caso de ser condenados.
(Núm. exp. 680/000680)
Autor: IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ (GPP)
- 2.3. Pregunta sobre la valoración que realiza el Presidente del Gobierno sobre el estado de la independencia judicial y de la separación de poderes.
(Núm. exp. 680/000701)
Autor: JON IÑARRITU GARCÍA (GPMX)
- 2.4. Pregunta sobre la opinión del Gobierno acerca de que los españoles paguen diferentes impuestos en función de la Comunidad Autónoma donde residan.
(Núm. exp. 680/000685)
Autor: JOSÉ ORTIZ GALVÁN (GPP)
- 2.5. Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno ante las manifestaciones del Vicepresidente de la Generalitat de Cataluña calificando a la Guardia Civil y a la Policía como delincuentes.
(Núm. exp. 680/000686)
Autora: CLARA ISABEL SAN DAMIÁN HERNÁNDEZ (GPP)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 89

20 de noviembre de 2018

Pág. 2

- 2.6. Pregunta sobre lo que va a hacer el Gobierno para que la intervención del Estado ante la violencia machista sea efectiva y proteja a las mujeres.
(Núm. exp. 680/000690)
Autora: MARIA FREIXANET MATEO (GPPOD)
- 2.7. Pregunta sobre los pasos que espera dar el Gobierno para una distribución más equilibrada de los menores extranjeros no acompañados (MENA) en el conjunto del Estado.
(Núm. exp. 680/000699)
Autora: NEREA AHEDO CEZA (GPV)
- 2.8. Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto adoptar algún tipo de medida o de compromiso que eviten el cierre de las plantas de Lloseta (Illes Balears) y Gádor (Almería), propiedad de la compañía CEMEX.
(Núm. exp. 680/000675)
Autor: EUGENIO JESÚS GONZÁLVEZ GARCÍA (GPP)
- 2.9. Pregunta sobre si el Gobierno cree que va a potenciar a la industria del automóvil, que representa el 10 % del Producto Interior Bruto (PIB) de España y emplea al 9 % de la población activa, prohibiendo los vehículos diésel, gasolina e híbridos.
(Núm. exp. 680/000688)
Autor: LUIS GONZÁLEZ RUIZ (GPP)
- 2.10. Pregunta sobre las medidas que tiene previsto desarrollar el Gobierno para combatir la obesidad.
(Núm. exp. 680/000696)
Autora: MARÍA PERLA BORA O AGUIRRE (GPS)
- 2.11. Pregunta sobre la posición del Gobierno sobre el rechazo de la Comisión Europea al proyecto de Presupuestos presentado por Italia.
(Núm. exp. 680/000691)
Autor: FERRAN MARTÍNEZ RUIZ (GPPOD)
- 2.12. Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto instaurar un sistema de pago por circular por las autovías españolas.
(Núm. exp. 680/000683)
Autor: FRANCISCO MARTÍN BERNABÉ PÉREZ (GPP)
- 2.13. Pregunta sobre si el actual Gobierno piensa realizar un plan de inversiones efectivo y real en la red de Rodalies de Catalunya y ejecutar específicamente la mejora del trazado de la línea R4 entre Manresa y Terrassa.
(Núm. exp. 680/000697)
Autora: MIRELLA CORTÈS GÈS (GPER)
- 2.14. Pregunta sobre el estado en el que se encuentra la construcción de la nueva rotonda en la intersección de la carretera nacional N-340 con la carretera de la Almadraba, en el municipio de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant (Tarragona).
(Núm. exp. 680/000700)
Autor: JOSEP RUFÀ GRÀCIA (GPER)
- 2.15. Pregunta sobre lo que el Gobierno piensa hacer para dignificar la Formación Profesional.
(Núm. exp. 680/000693)
Autor: EMILIO ÁLVAREZ VILLAZÁN (GPS)
- 2.16. Pregunta sobre las actuaciones que el Gobierno tiene pensado llevar a cabo ante el desbordamiento de los centros de protección por la llegada masiva de menores extranjeros no acompañados (MENA).
(Núm. exp. 680/000681)
Autor: JUAN JOSÉ IMBRODA ORTIZ (GPP)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 89

20 de noviembre de 2018

Pág. 3

- 2.17. Pregunta sobre el criterio del Gobierno para recurrir la inconstitucionalidad de los actos de naturaleza política de los parlamentos autonómicos y entes locales.
(Núm. exp. 680/000666)
Autor: JOAN COMORERA ESTARELLAS (GPPOD)
- 2.18. Pregunta sobre si el actual Gobierno considera que el euskera debería ser lengua cooficial en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
(Núm. exp. 680/000687)
Autor: JOSÉ LUIS PÉREZ PASTOR (GPP)
- 2.19. Pregunta sobre las actuaciones previstas por el Gobierno sobre el Patrimonio Histórico andaluz.
(Núm. exp. 680/000695)
Autor: MANUEL GUERRA GONZÁLEZ (GPS)
- 2.20. Pregunta sobre si el Gobierno piensa que el reconocimiento de la iniciativa pública en la economía que recoge el artículo 128 de la Constitución española es incompatible con un estado democrático.
(Núm. exp. 680/000689)
Autora: MARÍA PILAR GARRIDO GUTIÉRREZ (GPPOD)
- 2.21. Pregunta sobre las medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno para reforzar la regulación del sector financiero.
(Núm. exp. 680/000694)
Autor: JOSÉ CABALLOS MOJEDA (GPS)
- 2.22. Pregunta sobre si la Vicepresidenta del Gobierno ha hablado con el Secretario de Estado de la Santa Sede sobre el problema de las inmatriculaciones ilegítimas realizadas por la Iglesia Católica al amparo del artículo 206 de la Ley Hipotecaria.
(Núm. exp. 680/000664)
Autora: MIREN EDURNE GORROCHATEGUI AZURMENDI (GPPOD)
- 2.23. Pregunta sobre la despolitización de la Justicia.
(Núm. exp. 680/000679)
Autora: LORENA ROLDÁN SUÁREZ (GPMX)
- 2.24. Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto recurrir ante la Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos la sentencia sobre el Caso Bateragune, para evitar que los condenados puedan pedir que no se aplique en su totalidad.
(Núm. exp. 680/000682)
Autor: IÑAKI OYARZÁBAL DE MIGUEL (GPP)
- 2.25. Pregunta sobre si el Gobierno considera aceptable que atienda las necesidades del Turno de Oficio a golpe de concentraciones, asambleas reivindicativas y presión continuada de la Abogacía.
(Núm. exp. 680/000684)
Autora: NURIA GUIJARRO CARRILLO (GPP)
3. INTERPELACIONES
- 3.1. Interpelación sobre las declaraciones de los miembros del Gobierno que intentan influir en el Tribunal de la causa del proceso independentista.
(Núm. exp. 670/000106)
Autora: ESTHER MUÑOZ DE LA IGLESIA (GPP)
- 3.2. Interpelación sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para defender la identidad de Navarra.
(Núm. exp. 670/000109)
Autora: MARÍA CRISTINA SANZ BARRIOS (GPP)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 89

20 de noviembre de 2018

Pág. 4

3.3. Interpelación sobre las medidas que piensa aplicar el Gobierno para acondicionar y mejorar el sistema de infraestructuras ferroviarias en la Comunitat Valenciana.

(Núm. exp. 670/000108)

Autor: JORDI NAVARRETE PLA (GPMX)

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a configurar unos servicios sociales de calidad, universales, gratuitos y suficientemente financiados.

(Núm. exp. 671/000099)

Autor: GPPOD

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 6 y 7 de noviembre de 2018..... 11

Se aprueba el acta.

2. PREGUNTAS

- 2.1. Pregunta sobre los cambios incorporados por el Gobierno de D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón con respecto a su antecesor en el cargo, especialmente en relación con Cataluña.
(Núm. exp. 680/000678)
Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPN) 11

El señor Cleries i Gonzàlez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Sánchez Pérez-Castejón). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Cleries i Gonzàlez. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Sánchez Pérez-Castejón).

- 2.2. Pregunta sobre si el Presidente del Gobierno se compromete a no otorgar el indulto para los procesados por graves delitos contra la unidad de España en el caso de ser condenados.
(Núm. exp. 680/000680)
Autor: IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ (GPP) 14

El señor Cosidó Gutiérrez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Sánchez Pérez-Castejón). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Cosidó Guitérrez. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Sánchez Pérez-Castejón).

- 2.3. Pregunta sobre la valoración que realiza el Presidente del Gobierno sobre el estado de la independencia judicial y de la separación de poderes.
(Núm. exp. 680/000701)
Autor: JON IÑARRITU GARCÍA (GPMX) 17

El señor Iñarritu García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Sánchez Pérez-Castejón). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Iñarritu García. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Sánchez Pérez-Castejón).

- 2.4. Pregunta sobre la opinión del Gobierno acerca de que los españoles paguen diferentes impuestos en función de la Comunidad Autónoma donde residan.
(Núm. exp. 680/000685)
Autor: JOSÉ ORTIZ GALVÁN (GPP) 20

La señora Jurado Fernández de Córdoba formula la pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Hacienda (Montero Cuadrado). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Jurado Fernández de Córdoba. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Hacienda (Montero Cuadrado).

- 2.5. Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno ante las manifestaciones del Vicepresidente de la Generalitat de Cataluña calificando a la Guardia Civil y a la Policía como delincuentes.
(Núm. exp. 680/000686)
Autora: CLARA ISABEL SAN DAMIÁN HERNÁNDEZ (GPP) 22

La señora San Damián Hernández formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez). En turno de réplica interviene de nuevo la

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 89

20 de noviembre de 2018

Pág. 6

señora San Damián Hernández. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez).

- 2.6. Pregunta sobre lo que va a hacer el Gobierno para que la intervención del Estado ante la violencia machista sea efectiva y proteja a las mujeres.**
(Núm. exp. 680/000690)
Autora: MARIA FREIXANET MATEO (GPPOD) 24

La señora Freixanet Mateo formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Freixanet Mateo. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez).

- 2.7. Pregunta sobre los pasos que espera dar el Gobierno para una distribución más equilibrada de los menores extranjeros no acompañados (MENA) en el conjunto del Estado.**
(Núm. exp. 680/000699)
Autora: NEREA AHEDO CEZA (GPV) 27

La señora Ahedo Ceza formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Ahedo Ceza. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez).

- 2.8. Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto adoptar algún tipo de medida o de compromiso que eviten el cierre de las plantas de Lloseta (Illes Balears) y Gádor (Almería), propiedad de la compañía CEMEX.**
(Núm. exp. 680/000675)
Autor: EUGENIO JESÚS GONZÁLVEZ GARCÍA (GPP) 29

El señor González García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo (Maroto Illera). En turno de réplica interviene de nuevo el señor González García. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo (Maroto Illera).

- 2.9. Pregunta sobre si el Gobierno cree que va a potenciar a la industria del automóvil, que representa el 10 % del Producto Interior Bruto (PIB) de España y emplea al 9 % de la población activa, prohibiendo los vehículos diésel, gasolina e híbridos.**
(Núm. exp. 680/000688)
Autor: LUIS GONZÁLEZ RUIZ (GPP) 31

El señor González Ruiz formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo (Maroto Illera). En turno de réplica interviene de nuevo el señor González Ruiz. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo (Maroto Illera).

- 2.10. Pregunta sobre las medidas que tiene previsto desarrollar el Gobierno para combatir la obesidad.**
(Núm. exp. 680/000696)
Autora: MARÍA PERLA BORAO AGUIRRE (GPS) 33

La señora Borao Aguirre formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (Carcedo Rocés).

- 2.11. Pregunta sobre la posición del Gobierno sobre el rechazo de la Comisión Europea al proyecto de Presupuestos presentado por Italia.**
(Núm. exp. 680/000691)
Autor: FERRAN MARTÍNEZ RUIZ (GPPOD) 35

El señor Martínez Ruiz formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (Borrell Fontelles). En turno de réplica

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 89

20 de noviembre de 2018

Pág. 7

interviene de nuevo el señor Martínez Ruiz. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (Borrell Fontelles).

- 2.12. Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto instaurar un sistema de pago por circular por las autovías españolas.**
(Núm. exp. 680/000683)
Autor: FRANCISCO MARTÍN BERNABÉ PÉREZ (GPP)..... 36

El señor Bernabé Pérez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (Ábalos Meco). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Bernabé Pérez. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Fomento (Ábalos Meco).

- 2.13. Pregunta sobre si el actual Gobierno piensa realizar un plan de inversiones efectivo y real en la red de Rodalies de Catalunya y ejecutar específicamente la mejora del trazado de la línea R4 entre Manresa y Terrassa.**
(Núm. exp. 680/000697)
Autora: MIRELLA CORTÈS GÈS (GPER)..... 38

La señora Cortès Gès formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (Ábalos Meco). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Cortès Gès. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Fomento (Ábalos Meco).

- 2.14. Pregunta sobre el estado en el que se encuentra la construcción de la nueva rotonda en la intersección de la carretera nacional N-340 con la carretera de la Almadraba, en el municipio de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant (Tarragona).**
(Núm. exp. 680/000700)
Autor: JOSEP RUFÀ GRÀCIA (GPER)..... 40

El señor Rufà Gràcia formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (Ábalos Meco).

- 2.15. Pregunta sobre lo que el Gobierno piensa hacer para dignificar la Formación Profesional.**
(Núm. exp. 680/000693)
Autor: EMILIO ÁLVAREZ VILLAZÁN (GPS)..... 41

El señor Álvarez Villazán formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Educación y Formación Profesional (Celaá Diéguez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Álvarez Villazán.

- 2.16. Pregunta sobre las actuaciones que el Gobierno tiene pensado llevar a cabo ante el desbordamiento de los centros de protección por la llegada masiva de menores extranjeros no acompañados (MENA).**
(Núm. exp. 680/000681)
Autor: JUAN JOSÉ IMBRODA ORTIZ (GPP)..... 42

El señor Imbroda Ortiz formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (Valerio Cordero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Imbroda Ortiz. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (Valerio Cordero).

- 2.17. Pregunta sobre el criterio del Gobierno para recurrir la inconstitucionalidad de los actos de naturaleza política de los parlamentos autonómicos y entes locales.**
(Núm. exp. 680/000666)
Autor: JOAN COMORERA ESTARELLAS (GPP)..... 44

El señor Comorera Estarellas formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Política Territorial y Función Pública (Batet Lamaña). En turno de réplica interviene de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 89

20 de noviembre de 2018

Pág. 8

nuevo el señor Comorera Estarellas. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Política Territorial y Función Pública (Batet Lamaña).

- 2.18. Pregunta sobre si el actual Gobierno considera que el euskera debería ser lengua cooficial en la Comunidad Autónoma de La Rioja.**
(Núm. exp. 680/000687)
Autor: JOSÉ LUIS PÉREZ PASTOR (GPP)..... 46

El señor Pérez Pastor formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Política Territorial y Función Pública (Batet Lamaña). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Pérez Pastor. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Política Territorial y Función Pública (Batet Lamaña).

- 2.19. Pregunta sobre las actuaciones previstas por el Gobierno sobre el Patrimonio Histórico andaluz.**
(Núm. exp. 680/000695)
Autor: MANUEL GUERRA GONZÁLEZ (GPS)..... 48

El señor Guerra González formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde señor ministro de Ciencia, Innovación y Universidades (Duque Duque).

- 2.20. Pregunta sobre si el Gobierno piensa que el reconocimiento de la iniciativa pública en la economía que recoge el artículo 128 de la Constitución española es incompatible con un estado democrático.**
(Núm. exp. 680/000689)
Autora: MARÍA PILAR GARRIDO GUTIÉRREZ (GPPD)..... 49

La señora Garrido Gutiérrez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Economía y Empresa (Calviño Santamaría). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Garrido Gutiérrez. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Economía y Empresa (Calviño Santamaría).

- 2.21. Pregunta sobre las medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno para reforzar la regulación del sector financiero.**
(Núm. exp. 680/000694)
Autor: JOSÉ CABALLOS MOJEDA (GPS) 52

El señor Caballos Mojeda formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Economía y Empresa (Calviño Santamaría). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Caballos Mojeda.

- 2.22. Pregunta sobre si la Vicepresidenta del Gobierno ha hablado con el Secretario de Estado de la Santa Sede sobre el problema de las inmatriculaciones ilegítimas realizadas por la Iglesia Católica al amparo del artículo 206 de la Ley Hipotecaria.**
(Núm. exp. 680/000664)
Autora: MIREN EDURNE GORROCHATEGUI AZURMENDI (GPPD) 53

La señora Gorrochategui Azurmendi formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Justicia (Delgado García). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Gorrochategui Azurmendi. En turno de dúplica interviene de nuevo la señora ministra de Justicia (Delgado García).

- 2.23. Pregunta sobre la despolitización de la Justicia.**
(Núm. exp. 680/000679)
Autora: LORENA ROLDÁN SUÁREZ (GPMX) 55

La señora Roldán Suárez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Justicia (Delgado García). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Roldán Suárez. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Justicia (Delgado García).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 89

20 de noviembre de 2018

Pág. 9

- 2.24. Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto recurrir ante la Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos la sentencia sobre el Caso Bateragune, para evitar que los condenados puedan pedir que no se aplique en su totalidad. (Núm. exp. 680/000682)**
Autor: IÑAKI OYORZÁBAL DE MIGUEL (GPP) 57

El señor Oyorzábal de Miguel formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Justicia (Delgado García). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Oyorzábal de Miguel. En turno de réplica lo hace la señora ministra de Justicia (Delgado García).

- 2.25. Pregunta sobre si el Gobierno considera aceptable que atienda las necesidades del Turno de Oficio a golpe de concentraciones, asambleas reivindicativas y presión continuada de la Abogacía. (Núm. exp. 680/000684)**
Autora: NURIA GUIJARRO CARRILLO (GPP) 58

La señora Guijarro Carrillo formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Justicia (Delgado García). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Guijarro Carrillo. En turno de réplica lo hace la señora ministra de Justicia (Delgado García).

3. INTERPELACIONES

Interpelación sobre medidas complementarias urgentes para avanzar en la reducción de emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero de los vehículos de transporte e industriales.

(Núm. exp. 670/000107)
Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV) 60

Esta interpelación ha sido aplazada.

- 3.1. Interpelación sobre las declaraciones de los miembros del Gobierno que intentan influir en el Tribunal de la causa del proceso independentista. (Núm. exp. 670/000106)**
Autora: ESTHER MUÑOZ DE LA IGLESIA (GPP) 60

La señora Muñoz de la Iglesia expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Justicia (Delgado García). Vuelve a intervenir la señora Muñoz de la Iglesia. Cierra el debate la señora ministra de Justicia (Delgado García).

- 3.2. Interpelación sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para defender la identidad de Navarra. (Núm. exp. 670/000109)**
Autora: MARÍA CRISTINA SANZ BARRIOS (GPP) 66

La señora Sanz Barrios expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Política Territorial y Función Pública (Batet Lamaña). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Sanz Barrios. Cierra el debate la señora ministra de Política Territorial y Función Pública (Batet Lamaña).

- 3.3. Interpelación sobre las medidas que piensa aplicar el Gobierno para acondicionar y mejorar el sistema de infraestructuras ferroviarias en la Comunitat Valenciana. (Núm. exp. 670/000108)**
Autor: JORDI NAVARRETE PLA (GPMX) 71

El señor Navarrete Pla expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (Ábalos Meco). Vuelve a intervenir el señor Navarrete Pla. Cierra el debate el señor ministro de Fomento (Ábalos Meco).

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a configurar unos servicios sociales de calidad, universales, gratuitos y suficientemente financiados.

(Núm. exp. 671/000099)

Autor: GPPOD 76

La señora Garrido Gutiérrez defiende la moción.

El señor Marcos Arias defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de la señora Roldán Suárez, el señor Alegre Buxeda, el señor Crisol Lafront y el propio señor Marcos Arias.

El señor Navarrete Pla defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa del señor Mulet García y el propio señor Navarrete Pla.

La señora Julios Reyes defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).

La señora Fernández Muñoz defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor García Nieto defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Garrido Gutiérrez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando la del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).

En turno de portavoces intervienen la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs y la señora Julios Reyes, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Garrido Gutiérrez, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora Fernández Muñoz, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor García Nieto, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con el siguiente resultado: presentes, 240; votos emitidos, 240; a favor, 84; en contra, 141; abstenciones, 15.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 89

20 de noviembre de 2018

Pág. 11

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Tomen asiento, por favor. *(Rumores)*. Señorías, guarden silencio. Se abre la sesión.

1. ACTAS

1.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 6 Y 7 DE NOVIEMBRE DE 2018.

El señor presidente da lectura a los puntos 1. y 1.1.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna observación? *(Pausa)*. ¿Puede aprobarse por asentimiento? *(Asentimiento)*.

Queda aprobada. Muchas gracias.

2. PREGUNTAS

2.1. PREGUNTA SOBRE LOS CAMBIOS INCORPORADOS POR EL GOBIERNO DE D. PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN CON RESPECTO A SU ANTECESOR EN EL CARGO, ESPECIALMENTE EN RELACIÓN CON CATALUÑA.

(Núm. exp. 680/000678)

AUTOR: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPN)

El señor PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día: Preguntas.

Preguntas al señor presidente del Gobierno.

Pregunta de don Josep Lluís Cleries. Tiene la palabra su señoría.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Muchas gracias, presidente.

Señor Sánchez, el Partit Demòcrata no participó hace poco más de cinco meses en el cambio de Gobierno para promover solamente un cambio de vocabulario, un cambio de fachada, un cambio de formas, sino, sobre todo, para instar a un cambio profundo de fortalecimiento democrático, de fortalecimiento de los derechos y libertades, que precisamente han sufrido un grave retroceso en estos años de Gobierno del Partido Popular.

Pero, señor Sánchez, ¿dónde está el cambio que usted anunció? Fíjese: el Partido Popular y el PSOE impidieron en el Congreso la investigación de los atentados del 17 de agosto, al igual que la investigación sobre las finanzas de la Casa Real; el PSOE ha mantenido la venta de armas a Arabia Saudita; no ha promovido ninguna investigación sobre la violencia del 1 de octubre; Enric Millo ha sido condecorado; Soraya Sáenz de Santamaría forma parte del Consejo de Estado; el Tribunal de Cuentas condena al *president* Mas y a sus *consellers* a pagar 4,9 millones de euros, una auténtica venganza, o el fiasco en la renovación del Consejo General del Poder Judicial.

¿Qué cambios se han producido, señor Sánchez? Usted se comprometió a encontrar una salida política a los retos de la sociedad catalana con diálogo, no con judicialización, pero no ha cambiado nada. Y hoy su Gobierno es cómplice de los más de doscientos años de cárcel que la Fiscalía pide para los presos políticos, personas pacíficas y honorables. Ni Bélgica ni Alemania ni Escocia ni Suiza ni reconocidos juristas ven los delitos de los que acusa su Fiscalía. Pero tanto les da, porque las acusaciones de rebelión, de malversación y de sedición ya estaban previstas anticipadamente, desde hace un año, y se ha construido esta farsa a medida para justificarlas. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Espere un momento, senador Cleries.

Señorías, ¿pueden guardar silencio, por favor? No se le oye al senador Cleries.

Continúe.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Sus gestos, señor Sánchez, se parecen mucho a los del señor Rajoy cuando se trata de Cataluña. ¿Y cuál es su receta sorpresa? Volver quince años

atrás prometiendo una reforma del Estatut que nadie se la ha pedido, como la de Zapatero con su «apoyaré» mientras Guerra lo cepillaba a su gusto. No nos volverán a engañar, esto está superado. ¿Es este su cambio? Eso sí, en estos quince años, desde el «apoyaré» de Zapatero, el nacionalismo español, al que ustedes representan con el PP y Ciudadanos, ha seguido apoyándose en Cataluña generando un déficit fiscal de más de 16 000 millones de euros; la sentencia del Constitucional contra el Estatut; no han ejecutado las inversiones previstas; han anunciado lluvias de millones que nunca han llegado; o la triste noticia de hoy —queremos ser solidarios con el accidente de Renfe que ha habido en Cataluña—, las no inversiones de Renfe en Cataluña.

Señor Sánchez, le han dimitido dos ministros, ha fracasado en la renovación del Consejo General del Poder Judicial, no es capaz de proponer nada a los catalanes ni tienen mayoría para hacerlo y no podrá aprobar los presupuestos del Estado. ¿Llegó a la Presidencia para hacer exactamente qué? ¿Dónde está su cambio, señor Sánchez?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

En fin, tenía previsto preguntarle dónde ha estado usted desde el 2 de junio, pero tras escuchar la retahíla de reproches, propia del independentismo durante estos últimos años, la afirmación que me gustaría hacerle para iniciar la contestación a su pregunta es que ustedes vivían mejor con Mariano Rajoy como presidente del Gobierno. Eso es indudable. (*Aplausos*).

En primer lugar, creo que tenemos que ser serios en relación con la crisis en Cataluña. Desde que nosotros hemos llegado al Gobierno, señoría, se ha desbloqueado la celebración de comisiones bilaterales entre el Gobierno de la Generalitat de Cataluña y el Gobierno de España, que no se reunían desde hacía siete años. Desde hace cinco meses, casi seis, que llevamos de legislatura después de la moción de censura, ha habido reuniones sectoriales en la comisión bilateral vinculadas con las infraestructuras, para tratar, por ejemplo, las cercanías; hemos hablado también de seguridad, por ejemplo, para tratar los riesgos evidentes que hay de terrorismo no solo en nuestro país, sino también en otras latitudes del continente europeo; hemos hablado de economía, y también ha habido reuniones bilaterales a una escala menor, no tan importantes desde el punto de vista político, pero creo que trascendentales desde el punto de vista del día a día de la gente, como puede ser la educación, la ciencia, etcétera.

En segundo lugar, este Gobierno mantuvo el compromiso desde el principio de su mandato de reducir el grado de conflictividad del Tribunal Constitucional con la Generalitat de Cataluña. Ha habido tres desistimientos que me gustaría subrayar. El primero en relación con la quiebra de la universalidad de la sanidad pública, que se produjo bajo el mandato del Gobierno del Partido Popular; ustedes recurrieron ante el Tribunal Constitucional y nosotros hemos recuperado la universalidad de la sanidad pública y, en consecuencia, se ha desistido en ese recurso de inconstitucionalidad que presentó la anterior Administración. El segundo que hemos retirado es un recurso ante el Tribunal Constitucional de la anterior Administración vinculado con los desahucios, y el tercero es sobre pobreza energética. Es decir, uno, recuperamos las comisiones bilaterales, recuperamos la normalidad en el diálogo institucional entre ambos Gobiernos; dos, estamos reduciendo el grado de conflictividad en relación con los recursos de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional; y tres, hemos acordado invertir casi 1460 millones de euros durante los próximos cuatro años en Cataluña para dar cumplida cuenta de la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

¿Esto a qué ha llevado, señoría? Si uno coge los estudios demoscópicos elaborados durante estos últimos meses y la encuesta, por ejemplo, del diario *El Periódico*, el 56 % de los catalanes manifiesta que la propuesta que hace el Gobierno de España de fortalecer el autogobierno de Cataluña cuenta con un 56 % de respaldo y, por tanto, dicen sí a esa propuesta. La encuesta que hace GAD3 para el diario *La Vanguardia* alcanza el 70 % de los encuestados. Podrá decirme usted: hombre, vamos a ponerle un 4 o un 5 % de margen de error; no un 70 %, sino un 60 %. Lo que quiero decir con esto, señoría, es que si nos atenemos a cuál es la propuesta que agrega más y que divide menos a la sociedad catalana, desde luego, a juicio del Gobierno, no es el derecho a

la autodeterminación que ustedes proclaman y defienden, sino el reforzamiento del autogobierno catalán, que es en lo que está el Gobierno de España. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.
Senador Cleries, tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Señor Sánchez, usted habla de normalidad. Es que eso es lo que ha de haber entre instituciones. Pero, mire, si quiere llegar al 80 % de la población, proponga un referéndum y triunfará. (*Rumores.— Aplausos*). Este es el secreto: triunfar con un referéndum. (*Aplausos*).

¿Sabe qué ha sucedido estos días? Que ha quedado bien patente la falta de independencia del Poder Judicial. Su vicepresidenta, la señora Calvo, me dijo aquí, en el Senado, que mis compañeros están en prisión preventiva porque han cometido delitos. Sin juicio, ella ya los ha sentenciado. ¡Sorprendente independencia judicial!

El PP y el PSOE hace pocos días anunciaron que el señor Marchena sería el nuevo presidente del Consejo General del Poder Judicial. Se quería premiar al autor de las interlocutorias contra los presos políticos. El artículo 123 de la Constitución dice que será a propuesta de los vocales del Consejo General del Poder Judicial. ¿Es que la ejecutiva del PSOE y el PP forman parte del Consejo? Porque esto es sorprendente. Veo que cuando les conviene, la Constitución se la pasan por el forro. (*Rumores*). El Partido Popular y el PSOE han pretendido un 155 judicial. El señor Cosidó —cuyo anterior jefe y ministro ya se dedicaba a afinar la Fiscalía y con él formaba un tándem muy conocido en las cloacas del Estado— se lo dejó claro a sus senadores: hemos hecho una jugada estupenda, controlaremos la Sala Segunda del Tribunal Supremo desde detrás. Donde se juzgará a los encausados del 1 de octubre. También la Sala del 61 y centenares de renovaciones y nombramientos. Quieren controlar lo que convenga. Pero, señor Sánchez, que quede claro, con su complicidad y la del PSOE.

Esta es la democracia española: sin independencia del Poder Judicial. Todo esto huele mucho a podrido y nos hace constatar una vez más que los encausados por el 1 de octubre no tendrán un juicio justo e imparcial. Todo lo que ha sucedido desprestigia aún más, si cabe, la justicia española, demuestra su falta de independencia e imparcialidad. Esta renovación que se pretendía y que se pretende está claramente politizada. Ante todo lo sucedido exigimos la dimisión del señor Cosidó. Pero que quede claro, señor Sánchez, su Gobierno y su partido son cómplices y protagonistas de esta situación vergonzosa: la triste realidad de la justicia española.

Hoy la ciudadanía desconfía aún más de la justicia española. Lo que ha de hacer es dialogar con el Gobierno de la Generalitat para —como hemos dicho antes— pactar un referéndum de autodeterminación, como reconocen los tratados internacionales firmados por España. El otro día usted proponía un segundo al Reino Unido para el *brexít*. Si es bueno para el Reino Unido, ¿por qué no lo es para Cataluña, señor Sánchez? Eso es democracia.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Acabo, señor presidente.

Deseo sinceramente que el próximo 21 de diciembre su encuentro con el presidente Torra y especialmente la cumbre entre el Gobierno español y el Gobierno catalán (*Rumores*), una cumbre esperada, signifiquen un punto de inflexión que haga efectivo el cambio anunciado en su investidura y que no nos decepcione más. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.
Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Gracias, señor presidente.

Señoría, yo, de verdad, creo que se pueden estirar, y mucho, los argumentos, pero no se puede criticar al Gobierno decir que hay que judicializar la política —cuando ustedes dicen, por ejemplo,

que no quieren sentarse con el Gobierno de España para hablar de los presupuestos hasta que no haya un cambio de rumbo en la Fiscalía o en la Abogacía del Estado— y, por otro lado, decir que está politizada la justicia. Una cosa o la otra, señoría. (*Aplausos*). Lo que no pueden es tener ambos argumentos. Señoría, el Gobierno hace política, no dicta sentencias, ni condenatorias ni absolutorias. Es así de sencillo.

En relación con la propuesta política que usted me hace —y me parece, además, hasta oportuno que haya hecho referencia al referéndum del *brexit*, porque vamos a tener, efectivamente, una cumbre importante, un Consejo Europeo importante el próximo domingo en Bruselas—, yo creo, señorías, que si tenemos que sacar una lección de lo que ha ocurrido en Escocia, de lo que ha ocurrido en el Reino Unido en relación con el referéndum es que son referéndums absolutamente divisorios, que fracturan a la sociedad y que no la unen. Precisamente aquellos que perdieron el referéndum en Escocia están solicitando un segundo referéndum, aquellos que perdieron el referéndum en el Reino Unido están solicitando un segundo referéndum. ¿Por qué? Porque no se sienten identificados con el resultado de ese primer referéndum.

Lo que usted pretende con su propuesta, aparte de ser inconstitucional, aparte de ser ilegal, por supuesto,... ¡Claro que no está reconocido en el derecho internacional lo que usted está diciendo para el caso de Cataluña y España! Pero eso les da igual.

Vamos a lo político: lo político es que ustedes lo que están proponiendo es fracturar a la sociedad catalana en dos. Desde el año 2014 ¿cuántos referéndums no reconocidos por el Estado español han realizado ustedes? Dos. ¿Cuántos procesos electorales se han hecho en Cataluña? Al menos cuatro. En esos dos y en esos cuatro, el 42 % o 43 % de la sociedad catalana está votando formulaciones proindependentista y el resto no. Por tanto, asuman la realidad: no son mayoritarios en Cataluña para defender el derecho de la autodeterminación. (*Aplausos*). No tienen los dos tercios que se exigen en el Parlamento de Cataluña para reformar el estatuto de autonomía de Cataluña y pretenden que el Gobierno de España asuma como propio algo que es inconstitucional, absolutamente divisorio y que además no es mayoritario en el conjunto de la sociedad española.

Yo creo, señoría, que lo importante es que sean ustedes valientes; que den un paso al frente y digan a la sociedad catalana que les apoyó, que creyó en ustedes, que no es posible la independencia, que no cuentan con la mayoría y que van a sentarse con el resto de la sociedad catalana que no es nacionalista, y con el Gobierno de España también, para encontrar una formulación que agregue y que no divida a la sociedad catalana. Y eso se llama autogobierno y eso se llama estatuto de autonomía en Cataluña. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

2.2. PREGUNTA SOBRE SI EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO SE COMPROMETE A NO OTORGAR EL INDULTO PARA LOS PROCESADOS POR GRAVES DELITOS CONTRA LA UNIDAD DE ESPAÑA EN EL CASO DE SER CONDENADOS.

(Núm. exp. 680/000680)

AUTOR: IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Ignacio Cosidó. Tiene la palabra su señoría. (*Señores senadores de varios grupos parlamentarios: ¡Juuuuuuuh!*).

Guarden silencio, señorías.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, presidente.

Quiero que mis primeras palabras sean para transmitir mis condolencias a las víctimas, familiares y amigos de la persona fallecida y de los heridos en el descarrilamiento de un tren de Renfe en la provincia de Barcelona y, asimismo, quiero hacer llegar a los compañeros de Podemos mi pésame por los cuatro jóvenes que ayer fallecieron en accidente de tráfico en Jaén. (*Aplausos*).

Señor presidente, sus socios independentistas han condicionado reiteradamente su apoyo parlamentario, el apoyo parlamentario a su Gobierno, a la liberación de los presos por un supuesto delito de rebelión en Cataluña.

El señor Tardà, portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya, le pide que inste a la Fiscalía General del Estado a retirar la acusación de rebelión como condición previa para apoyar sus presupuestos; el vicepresidente de la Generalitat de Catalunya dice que no podrán hablar

de Presupuestos Generales del Estado si el Gobierno español no se mueve en el derecho de autodeterminación, en la cuestión de los presos y en las acusaciones fijadas en el Tribunal Supremo; el portavoz del PDeCAT en el Congreso de los Diputados, señor Campuzano, ha insistido en que si no hay cambios con los presos independentistas catalanes, difícilmente habrá un apoyo de su formación al proyecto de ley de presupuestos. Ante estas exigencias, lo primero que usted ha hecho, señor presidente, es cambiar de criterio. En la oposición —todos lo hemos visto—, usted veía un clarísimo delito de rebelión en los golpistas que protagonizaron el delito en Cataluña. Ahora que usted es presidente del Gobierno ya no ve delito, usted ya no ve nada.

Es verdad que la vicepresidenta del Gobierno nos ha intentado convencer de que usted nació el día de su investidura como presidente, pero lo cierto es que usted tiene un pasado por el que también tiene que responder. (*Rumores*). Su ministra de Justicia, que está sentada a su derecha, forzó el criterio de la Abogacía del Estado. (*Rumores*). Sí, señor presidente, yo estoy muy orgulloso de mi pasado. (*Aplausos*).

Señor presidente, no solo ha cambiado su criterio en relación con el delito de rebelión, sino que también ha cambiado su criterio en materia de indultos. En la oposición, ustedes presentaron en el Congreso de los Diputados una proposición de ley para tratar de limitar este derecho. Ahora, como esas limitaciones afectarían a los presos por este delito, ustedes están intentando retrasar todo cuanto pueden esa modificación. Muchas voces en su partido y en el Gobierno le han pedido que otorgue usted el indulto. El secretario general del Partido Socialista de Catalunya, señor Iceta, ha pedido expresamente que indulte usted a los presos antes de ser condenados. La ministra de Política Territorial y Función Pública, señora Batet, lo ha insinuado: para normalizar Cataluña, mejor sería que no hubiera presos. La delegada del Gobierno en Cataluña ha pedido también expresamente que haya indultos para los presos.

Señor presidente, ante tanto vaivén, los españoles tienen derecho a saber cuál es su criterio. Por eso le pregunto si se compromete usted a no otorgar el indulto a los procesados por graves delitos contra la unidad de España en caso de ser condenados.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cosidó.
Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Gracias, señor presidente.

Señor Cosidó, para que quede claro: habla usted de socios; y después de haber escuchado al representante del Grupo Parlamentario del PDeCAT en el Senado, parece evidente que socios...

Para que se haga usted una idea: para que prosperara o fuera rechazada la moción de censura eran necesarios los votos a favor o en contra de los grupos parlamentarios independentistas. ¿Estamos de acuerdo en eso? (*Asentimiento*). Bien. Si hubieran votado en contra de la moción de censura, ¿esos votos serían legítimos porque habrían validado la permanencia del señor Rajoy al frente del Gobierno de España? (*Aplausos*). Si apoyan un cambio de Gobierno, ilegítimo; si apoyan la permanencia del señor Rajoy al frente del Gobierno, legítimo. En fin, es la ley del embudo. Al final, siempre es la misma estrategia del Partido Popular cuando está en la oposición.

Señor Cosidó, ¿de qué indultos me habla si no hay sentencias? Ustedes hablan de indultos sobre sentencias de juicios que aún no se han celebrado. Por tanto, es verdad que va a sonar extraño que se lo diga yo hoy aquí, precisamente después de lo que leímos ayer, pero respeten la justicia. Han estado siete años judicializando una crisis política como es la catalana y ahora pretenden erigirse en jueces de la causa. Respeten la independencia del Poder Judicial, señor Cosidó, dejen a los jueces trabajar, y luego, señorías, lógicamente, el Gobierno de España y los representantes de los distintos grupos parlamentarios tendremos que hacer política. Eso es lo que nos corresponde a nosotros. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Senador Cosidó, tiene la palabra.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, presidente.

Mire, usted es presidente del Gobierno gracias a esos votos y, por tanto, son sus socios, porque le han votado y porque hoy le siguen sosteniendo en el Gobierno.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 89

20 de noviembre de 2018

Pág. 16

En cuanto al respeto a una decisión que todavía no ha tomado el Tribunal Supremo, pues, mire, dígaselo a la señora Cunillera, dígaselo al señor Iceta, dígaselo a la ministra Batet o dígaselo a usted mismo antes de ser presidente del Gobierno, pero no me lo diga a mí.

Usted en realidad no contesta, y yo creo que no contesta porque quiere ocultar a los españoles que dentro del pacto político que le hizo a usted presidente se incluía la liberación de estos presos vía Abogacía del Estado —como ya hemos visto—, vía Fiscalía o vía indulto como último extremo. Yo quiero que sea usted consciente, señor Sánchez, de que si, como presidente del Gobierno de España, usted concede indultos a quienes actuaron en contra de nuestro país, esos indultos tienen un nombre, serán los indultos de la vergüenza. Si cede, sepa que está dando a los golpistas justo el mensaje equivocado, el mensaje de debilidad de que sale gratis incumplir la ley, y está usted incitando a que puedan dar un nuevo golpe de Estado. Si usted concede esos indultos, señor presidente, estará cediendo al chantaje, demostrando que usted, con tal de seguir en La Moncloa, es capaz de pagar cualquier precio: un indulto, un referéndum o lo que sea. Si usted, señor presidente, concede esos indultos —y, sinceramente, espero que no—, estará usted traicionando a una mayoría de catalanes que se sienten españoles y que están siendo acosados diariamente por el independentismo, como le ocurrió al presidente del Partido Popular en Cataluña, el señor Fernández Álvarez, cuando entraron en su casa y pintaron una esvástica sobre su coche y se siente absolutamente desamparado por la falta de autoridad de este Gobierno. Le digo, con sinceridad, que eso es algo que los españoles no le perdonarían.

En la moción de censura, esa en la que le votaron sus socios independentistas, usted se comprometió a convocar elecciones de inmediato. Una vez que usted está en La Moncloa se atrinchera y anuncia que su intención es agotar la legislatura. Ahora algunos de sus ministros han hablado de un adelanto electoral para mayo. Lo que yo quiero decirle, señor presidente, en nombre del Grupo Popular, es que hay precios que no se pueden pagar y el indulto a los golpistas es uno de esos precios.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.
Le pido que convoque elecciones, y cuanto antes mejor, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cosidó.
Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Gracias, señor presidente.

A ver si lo pilló, señor Cosidó: así que, entonces, a mí me apoyaron porque yo acordé indultos para poder ser presidente del Gobierno y, en cambio los independentistas no me apoyan los presupuestos porque no transijo con que la Fiscalía cambie su parecer y, por tanto, usted me pide que convoque elecciones. (*Risas.— Aplausos*).

Señor Cosidó, en fin, lo que le digo es que se aclaren y hagan una reflexión serena sobre qué es lo que está pasando con el Partido Popular, sobre la descomposición en la que está ahora mismo, sobre la falta de sentido de Estado y sobre la falta de sentido de Gobierno, y que sean, además, algo humildes, porque hemos estado siete años apoyando al Gobierno de Mariano Rajoy precisamente ante el desafío catalán para que ustedes vengan aquí ahora a decirnos a nosotros que nos hemos vendido a los independentistas catalanes. (*Aplausos*). Un poco de humildad, señor Cosidó; humildad; aprender de los errores, señor Cosidó.

Hay una cosa que no le puedo comprar. Hay muchas diferencias entre usted y yo, pero hay una que a mí me gustaría subrayar hoy: yo creo en la independencia del Poder Judicial y no transijo con que haya interferencias en el funcionamiento del Poder Judicial, señor Cosidó. (*Aplausos*). Sí, señor. Cuanta más falta hace fortalecer las instituciones en este país, más contribuyen ustedes a debilitarlas. La elección del Consejo General del Poder Judicial, señor Cosidó, es algo que compete al Poder Legislativo. Podemos, señorías de los distintos grupos parlamentarios, cambiar la metodología. Estamos abiertos a ello, pero ahora mismo, a día de hoy, la forma de renovar el órgano de gobierno del Consejo General del Poder Judicial es a través del Poder Legislativo, del Congreso de los Diputados y del Senado, señorías. Por tanto, eso es lo que tenemos que hacer.

Y usted, señor Cosidó, ayer dijo cosas gravísimas sobre el acuerdo a que habíamos llegado el Partido Socialista y el Partido Popular. Usted ha ofendido gravemente la honorabilidad de un

juez intachable, como el juez Marchena, cuando ha escrito a ciento veinte senadores dando por hecho que el Tribunal Supremo puede ser controlado políticamente por el Partido Popular, porque van a controlar ustedes la Sala Segunda desde atrás. Ha dañado el crédito general de la justicia subordinándola, señor Cosidó —y, en consecuencia, el Grupo Parlamentario Popular—, a los intereses de su partido, al afirmar —y abro comillas— nos jugábamos las renovaciones futuras de dos tercios del Tribunal Supremo y centenares de nombramientos en el Poder Judicial, vitales para el Partido Popular y para el futuro de España —cierro comillas—.

Ha desvirtuado el pacto, interpretando algunos nombramientos como beneficiosos para la corrupción del Partido Popular, diciendo textualmente, señor Cosidó: Sacar a De Prada de la Audiencia Nacional es bueno; mejor de vocal que poniendo sentencias contra el Partido Popular —cierro comillas—. Esto es lo que ha escrito a ciento veinte senadores el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El escándalo, señorías, no es que sea el Poder Legislativo ni el Congreso ni el Senado los que elijan a los integrantes del plenario del Consejo General del Poder Judicial; el escándalo es el sentido patrimonialista que tiene el Partido Popular de la justicia. (*Aplausos*). Nosotros llegamos a un acuerdo que le pido que respeten. Ustedes son un partido de palabra, tienen que respetar los acuerdos, porque, fundamentalmente, lo que tenemos que hacer es renovar un órgano de gobierno fundamental, como es el Consejo General del Poder Judicial. Tengan ustedes sentido institucional, tengan ustedes sentido de Estado, hagan oposición al Gobierno, pero no a costa de deteriorar las instituciones públicas de este país, señor Cosidó.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, les digo una cosa bien clara: hoy ha renunciado alguien, pero no ha sido precisamente quien esperan los españoles que renuncie, que es usted, señor Cosidó. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

- 2.3. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE REALIZA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO SOBRE EL ESTADO DE LA INDEPENDENCIA JUDICIAL Y DE LA SEPARACIÓN DE PODERES. (Núm. exp. 680/000701)
AUTOR: JON IÑARRITU GARCÍA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Jon Iñarritu. Tiene la palabra su señoría.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Buenas tardes, señor presidente.

Buenas tardes, señor presidente del Gobierno. Ayer conocíamos el famoso wasap del señor Cosidó en el que indicaba que, tras el acuerdo a que habían llegado ustedes —el Partido Socialista— y ellos —el Partido Popular—, ellos controlarían, como bien ha indicado usted, la Sala Segunda del Tribunal Supremo y, de igual forma, la Sala del 61 de ese mismo tribunal. Algo muy grave —nos enteramos por la prensa— que rompe la teoría de la independencia de la justicia que estudiamos en la facultad muchos de los que estamos aquí hoy. Pero no solamente es eso: hace una semana conocimos el nombre del que iba a ser presidente del Consejo General del Poder Judicial, antes que el de los veinte vocales independientes que debían elegirlo. Eso también rompe la división de poderes de la que nos hablaba Montesquieu o John Locke.

Y es que en España, la independencia judicial, la independencia de la justicia, la separación de poderes es un cuento. Hoy, se ha producido otro capítulo: que ha dimitido el que iba a ser el presidente antes de ser propuesto y antes de ser elegido. Y los señores del Partido Popular, ellos, se han enfadado y parece que quieren romper ese pacto.

A mí, señor Sánchez, lo del wasap del ínclito me parece grave, pero muchísimo más grave me parece que lo que dice ese wasap sea verdad: que ustedes y ellos se reparten el control de la cúpula judicial de este país. Así es. Y esa es la vergüenza: se reparten el control de la justicia. (*Aplausos*).

Por eso yo le quería preguntar: ¿qué valoración hace usted sobre la independencia judicial y la separación de poderes en este momento en el Estado?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iñarritu.
Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Gracias, señor presidente. Señoría, hágame responsable de todo, pero que me haga responsable del wasap del Grupo Parlamentario Popular y de los mensajes del señor Cosidó me parece demasiado. *(Risas)*.

Creo que la renuncia del juez Marchena, con el que he tenido ocasión de hablar esta mañana —yo desconocía que hubiera renunciado ayer por la noche a concurrir a la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo—, lo que demuestra precisamente es independencia de criterio, la independencia del Poder Judicial; y, sobre todo, la de magistrados como el señor Marchena. *(Aplausos)*. Creo que es justo al revés.

Pero ateniéndome a su pregunta, le diré que la valoración que hace el Gobierno de España y la que hago yo sobre la independencia del Poder Judicial es muy positiva, es excelente.

Le voy a decir lo siguiente, señor Iñarritu —y me corregirán los jueces en excedencia que son miembros del Gobierno—, en España hay en torno a 5500 jueces y juezas y, al año, me parece que se dictan en torno a 3 millones largos de sentencias en nuestro país. Son sentencias que, durante estos últimos diez años de crisis económica, han sido muy positivas, sobre todo para la gente que estaba sufriendo más. El Poder Judicial ha dictado sentencias muy importantes en relación con los desahucios y con las cláusulas suelo. En lo social, por ejemplo, han dictado sentencias muy importantes en contra de la reforma laboral que aprobó el Partido Popular. Dictaron una sentencia que hizo posible, por ejemplo, que se formara un nuevo Gobierno en España como consecuencia de una moción de censura, la sentencia Gürtel.

En definitiva, la corrupción, los desahucios o la defensa de los derechos laborales demuestran que el trabajo de los jueces en nuestro país es digno de encomio. Probablemente, el único pero que yo pueda atribuirme como presidente del Gobierno y que puedo atribuir también a mi propio Gobierno es que tenemos que volcar muchos más recursos materiales y económicos en el Poder Judicial para que puedan desempeñar con mayores garantías, mayor independencia y mayor eficacia sus labores. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.
Senador Iñarritu, tiene la palabra.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de nada, quería hacer una reflexión: este formato de respuesta, dando la espalda, me recuerda a las misas tridentinas, aquellas pre Concilio Vaticano II. Rogaría que se cambiara el formato, por lo menos para poder verle cuando me responda.

Sigo con la cuestión. Respecto al wasap del señor Cosidó, no le responsabilizaba a usted. Lo grave no es el wasap; lo más grave es que lo que dice el señor Cosidó sea cierto: que ellos y ustedes se reparten el control de la cúpula judicial.

Y hablando de wasaps, hace cuatro años usted escribía en una red social un mensaje que decía que su compromiso era regenerar la vida democrática y que, para eso, era necesario hacer un Consejo General del Poder Judicial verdaderamente independiente del Gobierno. ¿Qué ha cambiado, señor Sánchez, para que usted haya cambiado de criterio?

Este mismo año, en el informe del llamado Greco del Consejo de Europa, informe insatisfactorio, porque el Reino de España no cumplía la mayoría de recomendaciones que le hacía el Consejo de Europa, una de las recomendaciones era que se eliminara la participación de las Cortes Generales en la elección de los vocales del Poder Judicial. ¿Usted va a hacer caso a esta recomendación, que creo que compartía hace cuatro años?

Es cierto que la mayoría de la cúpula o de las élites judiciales están contaminadas, hay una contaminación política continua; pero no solo. Recientemente, hemos visto ese escándalo que ha ocurrido con la sentencia de los impuestos sobre las hipotecas, vemos cómo también hay una contaminación de esos poderes fácticos o económicos.

Volviendo a lo político, especialmente en todo aquello que tiene que ver con lo que Maquiavelo llamaba *l'arte dello Stato* —que se ha traducido como la razón de Estado— en todo lo que tiene que ver con Euskal Herria —el País Vasco— o con Cataluña, vemos cómo siempre hay una doble fijación y cómo se borran las barreras de la independencia judicial con mucha facilidad. Podría hablar aquí de ese tribunal de excepción, la Audiencia Nacional, donde hemos visto que se juzgaba a miles y miles de vascos bajo la excusa del todo es ETA; personas muchas de ellas que nada tenían que ver con la violencia: periodistas, miembros de asociaciones, representantes políticos.

Veámos cómo las denuncias de torturas no las veían en esos tribunales magistrados y magistradas en muchas ocasiones condecorados a la vez que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Esta falta de independencia y excepcionalidad viene corroborada por varias sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Decía usted la semana pasada: es que no son muchas. Van a lo esencial cuando tienen que ver con Euskal Herria. La condena a España porque el señor Otegi y sus compañeros de Bateragune no tuvieron un juicio justo no es única. El pasado año vimos otra sobre el caso Atutxa. Son varias también sobre la no investigación de torturas. Hemos visto también sobre libertad de expresión.

¡Qué me dice sobre todo esto! Ahora, cuando afortunadamente la violencia ha desaparecido, se juzga a personas por desórdenes públicos, por peleas de bar en ese tribunal de excepción, que si llegan a ser de otro lugar no serían juzgados en él. Vemos cómo se lleva a miembros de los CDR, a tuiteros, a raperos a ese tribunal de excepción.

La misma medicina se está aplicando por estos tribunales de excepción, contaminados políticamente, contra el caso catalán. Vemos cómo en este momento todos los miembros de un gobierno legítimo, pacífico y democrático están en prisión o en el exilio. A la vez, la justicia española se pone frente al espejo, porque hay otras cuatro justicias europeas, como bien mencionaba el señor Cleries anteriormente, que han entrado al asunto y ninguno ve lo que ve ese Tribunal Supremo. ¿Usted cree que esa Sala Segunda, presidida por el candidato de ellos, del Partido Popular, va a actuar con un criterio de neutralidad?

Esto que digo es tan obvio, que si no me cree le animo a que eche hoy un vistazo a la prensa del Estado o que vaya a los informes del Consejo de Europa, de la Comisión Europea hablando de la percepción de la justicia en España, poniendo a la cola de la Unión Europea en independencia judicial a este Estado, o el informe de *The Economist*, que mencionaba la semana pasada y que hoy mismo estaba en un foro. Me sorprendió que lo mencionara porque curiosamente ese informe no hablaba nada bien de España. Decía que España corre el riesgo de convertirse en una democracia imperfecta por la cuestión catalana...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Acabo, señor presidente.

... por la cuestión del 1 de octubre, por el 155, por cierto, en contra de la inmensa mayoría de la sociedad catalana, o por que tengan presos políticos, que esto les convierte en un país más cercano a Turquía que a otro país.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Para acabar, señor presidente, usted sabe que si algún día, Dios no lo quiera, usted es juzgado, será juzgado por la Sala Segunda del Tribunal Supremo al ser aforado, la sala que controlan ellos. Por eso le deseo suerte, muchísima suerte.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iñarritu.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Señor Iñarritu, le agradezco la suerte. En todo caso, también le diré que este Gobierno ha propuesto una reforma constitucional para limitar los aforamientos en relación con los cargos públicos. Espero que los distintos grupos parlamentarios aquí presentes, y singularmente el Grupo Parlamentario Popular, junto con el Grupo de Ciudadanos y Unidos-Podemos apoyen esa reforma constitucional.

En relación con la legitimidad o con la forma de elección de los magistrados, de los juristas que pueden componer el Consejo General del Poder Judicial definiendo, además lo he hecho siempre, desde el primer momento, públicamente y también en las reuniones que he tenido con las asociaciones de jueces y de fiscales, para disgusto de ellos, que tiene que ser el Poder Legislativo el que decida quiénes son los integrantes del Consejo General del Poder Judicial.

El acuerdo al que habíamos llegado el Partido Socialista y el Partido Popular —y que, inexplicablemente, no entiendo por qué, el Partido Popular rompe de manera unilateral— lo que hace es representar a 210 diputados y diputadas de las Cortes Generales. Es decir, si hay una

legitimidad suficiente como para poder representar a una amplia mayoría social de este país, está representada en esos 210 de 350 diputados y diputadas. Con lo cual yo desde luego voy a defender que sea el Poder Legislativo y no precisamente las asociaciones de jueces y fiscales las que decidan cómo gobernarse a sí mismas.

En segundo lugar, señoría —es que ha dicho tantas cosas— habla usted de la calidad democrática y tengo que volver a repetirle los índices, porque es importante que lo sepan. Por ejemplo, la semana pasada mencioné el Informe de Freedom House del año 2018, el índice democrático de la revista *The Economist* y también datos de las escasas sentencias condenatorias de España en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Por tanto, no mienta usted, señoría.

Le añado otro dato: el Instituto para la calidad del Gobierno califica con un 95 sobre 100 la democracia española, situando su calidad por encima de democracias asentadas como Francia o Italia. Y déjeme además que le recuerde una cosa, señoría, y es que el Tribunal de Estrasburgo es una instancia que refuerza la garantía de derechos humanos de 800 millones de europeos y europeas en los 47 Estados miembros del Consejo Europeo que han ratificado el Convenio Europeo de Derechos Humanos; es decir, se trata de un cinturón de garantía adicional al Estado de derecho.

Usted quiere trasladar la idea de que la Justicia española es parcial por un fallo que les ha sido favorable a sus intereses. Pero no le he oído pronunciarse sobre el rechazo del Tribunal Europeo de Derechos Humanos a la cuestión planteada hace pocas semanas acerca del cumplimiento de las penas por los presos etarras. No se puede calificar a la Justicia según le convenga a cada uno según sus sentencias. Así que en ese sentido, señoría, lo que le reclamo es coherencia.

En los últimos años, de 2013 a 2017, nuestro país ha contabilizado una media de seis sentencias por año en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. ¿Sabe cuántas sentencias dicta de media al año un magistrado del Tribunal Supremo en lo penal? Pues 43,47. Eso puede darnos una idea de la escasa violación del Convenio Europeo de Derechos Humanos por parte de nuestro país.

Señoría, las sentencias judiciales se acatan, nos gusten más o menos. Este Gobierno acata las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos porque forma parte de nuestro ordenamiento jurídico, algo que suele usted olvidar.

Y, señor presidente, en relación con mi imposibilidad de dirigirme a él estando aquí el micrófono, lo dejo al criterio de la Mesa.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

2.4. PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE QUE LOS ESPAÑOLES PAGUEN DIFERENTES IMPUESTOS EN FUNCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DONDE RESIDAN. (Núm. exp. 680/000685)
AUTOR: JOSÉ ORTIZ GALVÁN (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora ministra de Hacienda.
Pregunta de don José Ortiz, que será formulada por doña Beatriz Jurado.
Tiene la palabra su señoría.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: Muchas gracias, señor presidente.
Buenas tardes, señorías. Señora ministra, el Partido Popular quisiera conocer qué opinión tiene el Gobierno acerca de que los españoles paguemos diferentes impuestos según el territorio donde vivimos, por supuesto, con respeto a la autonomía de las comunidades autónomas.
Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Jurado.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Gracias, señor presidente.
Señoría, creo que usted misma contesta a su pregunta. El diseño constitucional lleva implícita una descentralización en comunidades autónomas, principalmente en la prestación de los

servicios públicos fundamentales, y para que se pueda desarrollar esa descentralización hay una autonomía financiera en el entorno de las comunidades autónomas que conlleva a su vez una corresponsabilidad fiscal, como ocurre en todos los países con un modelo similar al nuestro y según el criterio unánime de expertos. De hecho, no se concibe una descentralización competencial sin una cierta corresponsabilidad fiscal.

Por tanto, podemos discutir si necesitamos acotar los márgenes de esa corresponsabilidad fiscal para que no se produzcan desigualdades indeseables entre los territorios y no se tomen decisiones fiscales en función de que el modelo de financiación autonómica beneficie más a unas comunidades autónomas que a otras; quizá ese sea el debate. Ese es del debate de la reforma del modelo de financiación autonómica, pero mientras que el diseño constitucional del Estado de las autonomías esté vigente es obvio que tiene que haber una diferencia de tributación entre los distintos territorios, atendiendo a la corresponsabilidad fiscal.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, ministra.
Senadora Jurado, tiene la palabra.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: Muchas gracias, señor presidente.

Muy bien, ministra, me parece un fantástico debate y una gran responsabilidad la suya poder llevarlo a cabo. Pero hablemos precisamente de esa competencia que tienen las comunidades autónomas y de cómo la usan. El Partido Popular no entiende que una competencia de una comunidad autónoma tenga que usarse como arma arrojadiza contra la igualdad de todos los españoles, porque la diferencia de que un español pague más o menos en un impuesto según dónde resida no depende de la tierra en la que nacemos, depende de los que gestionan los recursos y nos gobiernan en nuestras comunidades autónomas. Y hablemos de quienes nos gobiernan. Pongamos ejemplos reales. Hablemos de Andalucía, que usted conoce perfectamente porque ha sido la responsable. *(Rumores)*. Yo también lo conozco porque, como cordobesa, sufro como muchos millones de andaluces esa fiscalidad que le gusta al Partido Socialista.

Pues bien, señora ministra, nosotros estamos de acuerdo con ese marco legal que permite a las comunidades autónomas crear tributos para que se gestionen mejor los servicios públicos. Por ejemplo, en una comunidad autónoma donde gobierna el Partido Popular, en Castilla y León, se crean dos tributos; y luego nos encontramos otras comunidades, como Andalucía, donde se crean seis, o Cataluña, donde hay quince tributos para la gestión de recursos. Con lo cual, cada comunidad, dentro de su margen, puede hacer lo que quiera. Y nosotros sabemos lo que le gusta al Partido Socialista: crear tributos y crear impuestos, y lo estamos viendo.

Les pongo otro ejemplo rápidamente. En Andalucía, un tributo nuevo creado por el Partido Socialista: el canon de las infraestructuras hidráulicas. Lo pagamos los andaluces en nuestra factura del agua desde el año 2011; los andaluces, no el resto. ¿Para qué? para la construcción de depuradoras. ¿Qué se ha hecho? Desde 2011, se han recaudado 464 millones de euros, las depuradoras no están hechas y, encima, nos multa la Unión Europea. Con lo cual, señora ministra, no diga usted que recaudar más impuestos es para dar más servicios, porque no es así. Señora ministra, no se alarme usted ni ponga esa cara porque es la verdad. Esa es la cara que ponen los andaluces cuando lo pagan. *(Aplausos)*.

Otro ejemplo que le quiero poner. El Gobierno cede la recaudación y la gestión de impuestos a las comunidades autónomas. ¿Qué hace el Gobierno del Partido Popular? Las bonifica, por ejemplo, transmisiones patrimoniales, donaciones, etcétera. ¿Y qué hace el Partido Socialista de Andalucía? No las bonifica. Por ejemplo, una mujer con tres hijos, que vive sola, no paga cuatro cuotas de alquiler y la van a desahuciar. Sus padres deciden ayudarla con 10 000 euros para que pague una vivienda y salga adelante. ¿Usted sabe cuánto paga por ese dinero que le dan sus padres para que salga adelante con sus hijos? En Madrid, 7 euros; en Andalucía, 780 euros, señora ministra. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: Voy terminando, señor presidente.
No me diga usted, señoría, que los impuestos son para los más ricos porque no es así.

Por último, en Andalucía conocemos bien su voracidad fiscal sin límites de contraprestaciones. Convoquen elecciones para que el resto de los españoles no los tengan que sufrir, como los sufrimos los andaluces.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Jurado. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Muchas gracias, señor presidente.

La cara que pongo, señora Jurado, es porque no sé qué ha querido decir usted ni cuál es su pregunta. (*Rumores*). Se lo voy a explicar yo. ¿Usted está de acuerdo en que los españoles paguen impuestos distintos dependiendo de en qué comunidad autónoma vivan? ¿Ustedes están de acuerdo en que haya alguna comunidad autónoma que porque tiene mejor financiación baje su capacidad fiscal en detrimento de otras que tienen peor financiación y tienen que utilizarla? ¿A usted qué le parecería que una comunidad autónoma bajara su capacidad fiscal y viniera papá Estado a poner la mano para decirle que quiere más recursos porque necesita mejorar la sanidad, la educación o la dependencia? ¿A ustedes qué les parece que eso comportaría? Claro que las comunidades autónomas tienen que hacer uso de su capacidad fiscal, así es el diseño constitucional. Lo que pasa, señora Jurado, es que ustedes nunca creyeron en el Estado de las Autonomías. (*Rumores.— Aplausos*). Ustedes no creen ni en la corresponsabilidad fiscal ni en la autonomía financiera. Ustedes no creen en el Estado de las Autonomías.

Le digo más, señora Jurado, si ustedes creen que no tiene que haber diferencias de tributación entre las comunidades autónomas, ¿por qué en los años que han gobernado no han eliminado esas figuras fiscales o han creado una figura de armonización para que no hubiera diferencias? A este Gobierno, que solo lleva cinco meses, le van a exigir lo que ustedes no han hecho durante siete años? Pero, de verdad, ¿con quién creen ustedes que están hablando? Están hablando con presidentes de comunidades autónomas —también del Partido Popular— que tienen la obligación de mejorar los servicios públicos. Por tanto, dígaselo usted al presidente de Castilla y León, dígaselo al presidente de Galicia, o dígaselo a cualquier de los presidentes, porque de lo que se trata, señoría, es de que los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades en la utilización de los servicios públicos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Termino, señor presidente.

Y si quieren ustedes contribuir a este debate, contribuyan a la reforma del modelo de financiación autonómica que tuvieron parada durante cinco años, que han castigado a Andalucía y que lo han hecho porque han querido (*Protestas*) y han creído que era mejor... (*Protestas y rumores*).

El señor PRESIDENTE: Termine, señora ministra.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): ... castigar a esta tierra. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.5. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LAS MANIFESTACIONES DEL VICEPRESIDENTE DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA CALIFICANDO A LA GUARDIA CIVIL Y A LA POLICÍA COMO DELINCUENTES.

(Núm. exp. 680/000686)

AUTORA: CLARA ISABEL SAN DAMIÁN HERNÁNDEZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro del Interior. Pregunta de doña Clara San Damián. Tiene la palabra su señoría.

La señora SAN DAMIÁN HERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Señor ministro, es absolutamente inadmisibles que el vicepresidente de la Generalitat diga de los policías y de los guardias civiles que son unos delincuentes. Es también inadmisibles que el

portavoz de Esquerra Republicana en el Congreso de los Diputados le dijera a la cara al presidente Sánchez el otro día en el Congreso que los miembros del Poder Judicial son unos fascistas, son unos endogámicos, unos machistas y que los jueces son unos prevaricadores al servicio de no sé qué poderes fácticos.

Es también inadmisibles que el juez Llarena viva amedrentado por esos fascistas radicales que pintan la fachada de su casa. Y es también inadmisibles que los policías sientan provocación por esos fascistas radicales que les pintan los cuarteles en Cataluña. Pero lo que es también muy muy inadmisibles es que usted, el jefe de los policías y de los guardias civiles, esté de brazos cruzados. Y yo le pregunto: ¿tiene usted pensado adoptar alguna medida para evitar hechos tan lamentables como estos?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora San Damián.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría. Es completamente inadmisibles, es cierto, que se utilice a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para el debate político. Es absolutamente inaceptable que sean utilizados por el vicepresidente de la Generalitat. Es absolutamente inaceptable que sean utilizados las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en el debate político por usted y por su grupo parlamentario. Es absolutamente inaceptable que ustedes no les dieran la oportuna y la debida cobertura el 1 de octubre del año pasado, de 2017. ¿Sabe por qué le digo esta fecha, la del 1 de octubre de 2017? Porque las absolutamente desafortunadas, indebidas, declaraciones del vicepresidente Aragonès, el vicepresidente de la Generalitat, hacían referencia a una resolución judicial de unos hechos acontecidos el 1 de octubre de 2017.

Este ministro no se queda con los brazos cruzados, este ministro este año ha podido usted comprobar que no ha generado una situación de indefensión a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, como hicieron ustedes el 1 de octubre de 2017. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senadora San Damián, tiene la palabra.

La señora SAN DAMIÁN HERNÁNDEZ: Señor ministro, le recuerdo que los policías y guardias civiles están esperando todavía la reunión del pasado Pleno, cuando dijo usted que les iba a recibir.

Señor ministro, yo creo que ustedes piensan que gobernar tiene precio, y yo le pido que aprenda usted a pensar por sí mismo, señor ministro. A ver si aprende usted a pensar por sí mismo y me explica cómo es posible o qué respuesta me da a las siguientes preguntas. ¿Cuál es el precio que tiene el presupuesto de su Gobierno para el próximo año? ¿Dejar de acusar a los que rompen la convivencia en Cataluña? ¿Cuánto cuesta un minuto más en el poder del señor Sánchez? ¿Mirar para otro lado cuando se pinta de amarillo la casa del juez que defiende la legalidad y la unidad de España? ¿Qué tenemos que pagar todos los españoles para que usted siga sentado un Pleno más en ese asiento de cuero azul? ¿Que llamen delincuentes a sus subordinados, a los guardias civiles y a los policías nacionales?

Es evidente, señor ministro, que a usted le molesta más que una demócrata como yo venga aquí, a la sede parlamentaria, a preguntarle por esto, le molesta mucho más eso que el hecho de que fascistas radicales —fascistas radicales— insulten a los policías, a los jueces y, en definitiva, a todos los que no piensan como nosotros. Yo sé que usted no va a defender nunca a la Policía. No lo va a hacer. ¿Sabe por qué? Porque usted no puede, porque para el presidente Sánchez es más importante el poder que la dignidad. Por eso usted no va a poder defender nunca a la Policía (*Aplausos*).

Al Partido Socialista le gustaba mucho decir aquello de gobernamos desde el Parlamento. No, mire, se gobierna desde el Gobierno y es el Gobierno el que tiene que defender a los policías y a los guardias. Pero como ustedes no lo van a hacer, ya le digo que nosotros vamos a hacerlo. Lo vamos a hacer sin fisuras y con contundencia, porque defender a los policías y a los guardias es defender el orden constitucional, un orden constitucional del que cada día se alejan más ustedes, del que cada día se aleja más usted, señor ministro.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 89

20 de noviembre de 2018

Pág. 24

Y quiero decirle también que, si no le gusta que le hagamos estas preguntas sobre la Policía y la Guardia Civil, si se siente usted más incómodo hablando conmigo que reprochando al vicepresidente de la Generalitat, lo que tiene que hacer, señor ministro, es irse, dimitir...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora SAN DAMIÁN HERNÁNDEZ: La puerta la tiene ahí, a la derecha. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora San Damián. Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señor presidente. Señoría, *sapere aude*. Al final le diré lo que significa. (*Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Estos deben de ser valores democráticos, ¿no? Gracias.

Les recuerdo que esa reunión la mantendré cuando ellos deseen pero, además, es que nosotros tenemos continuas reuniones con ellos; continuamente me reúno con los sindicatos del Cuerpo Nacional de Policía. No tenga ningún problema. El jueves pasado estuve con ellos y ese no era su mayor problema. Parece que ese problema es suyo y de su grupo parlamentario. Ellos estaban preocupados, en un principio, porque se hiciera efectivo el reconocimiento de la equiparación salarial, y este Gobierno lo ha hecho.

Este Gobierno está implicado en la mejora de condiciones laborales y profesionales del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil. Nosotros no decimos palabras gruesas, sino que actuamos. ¿Sabe usted cuál era el porcentaje del PIB en materia de seguridad cuando lo dejó el ministro de Zapatero? Se lo tengo que volver a recordar: el 0,63 %. ¿Sabe usted cuál era cuando lo dejó el señor Rajoy? 0,51 %. Quizá esa es la forma de ayudar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. (*Aplausos*).

Me encanta debatir con usted pero, por favor, haga una pregunta distinta. Como le dije, aprenda a pensar por sí misma. Por lo menos, se le ha quedado eso. (*Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Le ruego, señor presidente, que me dé diez segundos.

Por último quiero decirle que dejen de utilizar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para el debate político. A las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado les han dado una patada que iba dirigida a ustedes. No les utilicen para eso, por favor.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): *Sapere aude*, aprenda a pensar por sí misma, *sapere aude*. (*Aplausos.— Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro. (*Rumores*).

Guarden silencio, señorías. (*Continúan los rumores*). ¿Pueden guardar silencio, por favor? (*Denegaciones.— Pausa*). Sí pueden, ¿ven como sí que pueden?

- 2.6. PREGUNTA SOBRE LO QUE VA A HACER EL GOBIERNO PARA QUE LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO ANTE LA VIOLENCIA MACHISTA SEA EFECTIVA Y PROTEJA A LAS MUJERES. (Núm. exp. 680/000690)
AUTORA: MARIA FREIXANET MATEO (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la señora Freixanet. Tiene usted la palabra.

La señora FREIXANET MATEO: Gracias.

Ministro, una de las funciones de un Estado es la protección de su ciudadanía y este Estado no está protegiendo bien a las mujeres. De las mujeres asesinadas el año pasado, un 25 % habían denunciado; de las asesinadas este año, un 30 %. Y el sistema no falla puntualmente, falla estructuralmente. Desde que hay datos oficiales, cada año hay entre 10 y 22 asesinatos de mujeres que habían interpuesto denuncia. Pero es que, además, más de la mitad tenían medidas de protección. Y eso que la ratio entre órdenes de protección y denuncias es del 23 %; es decir, que se protege muy poco.

Denunciar hoy, pues, no es sinónimo de seguridad para las mujeres. Demasiadas veces no son creídas, o siendo creídas, no son suficientemente protegidas. Eso debe cambiar de inmediato. Y todavía más desprotegidas quedan todas aquellas que, además de ser víctimas de violencia machista, no se reconocen como tal. En este sentido, ignorando el 8-M, la ley sigue dedicada a la violencia en el marco de la pareja o la expareja, como si no existiera violencia machista por parte de conocidos, desconocidos, familiares o colegas de estudios o de trabajo. Como si la experiencia de las mujeres no nos dijera otra cosa.

Ministro, ¿qué va a hacer el Gobierno para que la intervención del Estado sea efectiva y proteja a las mujeres?

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Freixanet.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Gracias, señor presidente.

Señoría, lo primero que quiero trasladar es mi total conformidad con lo que usted ha manifestado. No puedo estar más de acuerdo en todo lo que ha indicado; no puedo estar más de acuerdo en que la violencia machista se manifiesta contra la mujer por la razón de ser mujer, con lo cual, es independiente de que sea pareja, expareja o conocido en el ámbito laboral. No puedo decir otra cosa porque es así. Para esas cuestiones, en el ámbito de las competencias de los juzgados especializados de violencia sobre la mujer, habría que modificar la Ley Orgánica 1/2004, como ustedes conocen. Desde luego, no me parecería nada desacertado. La violencia contra la mujer se produce por el simple hecho de ser mujer.

¿Qué está haciendo este Gobierno? Este Gobierno y, en concreto, este Ministerio de Interior y la secretaría de Estado, desde el preciso momento en que tomamos posesión, hemos estado elaborado, se están concluyendo y van a entrar en funcionamiento, nuevos protocolos para la valoración del riesgo, no solo en materia de reincidencia, sino que también habrá indicadores que nos permitan determinar cuándo hay un peligro cierto de asesinato. Asimismo, estamos trabajando para mejorar la protección de los menores.

No he dicho al principio —y tiene usted toda la razón— que, desde 2003, desde que tenemos datos, aproximadamente 1000 mujeres han sido asesinadas; déjeme que recuerde a las 44 mujeres que han sido asesinadas este año y, también, a los 3 menores que por esas mismas razones han sido asesinados.

¿Cuál es nuestro propósito? Ya le he comentado que hemos elaborado esos dos protocolos en esos términos; que hemos ampliado la formación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con el fin de que den la cobertura precisa a las mujeres cuando denuncian. Igualmente, estamos implementando nuestra cooperación con todo el tercer sector, que en materia de protección a la mujer y a otras personas vulnerables, por cualquier circunstancia personal o condición social, juegan un papel importante.

Evidentemente, dentro de esa formación también estamos educando en perspectiva de género a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y cooperar con Justicia, a través de fiscales, jueces, etcétera. Todos, los que estamos aquí, y los de la calle, tenemos que aprender mucho en materia de perspectiva de género. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senadora Freixanet, tiene la palabra.

La señora FREIXANET MATEO: Ministro, voy a centrarme en cuatro urgencias: uno, la revisión global del circuito policial y judicial y, en ese punto, la formación en género a jueces y fiscales es

capital. La ley que debe asegurar esa formación, que está ahora en trámite en el Senado, es clave, pero abarca poco. Nosotras insistimos en ampliarla, pero además debemos revisar el circuito entero: los protocolos y recursos policiales, la efectividad del sistema de protección, la precariedad que impera en los juzgados y la escasez de recursos económicos y habitacionales. Sean valientes y pongan dinero donde hay precariedad.

Dos, los procesos de salida y recuperación de una víctima, muchas veces van al margen del sistema judicial. Los servicios de atención a las mujeres deben ser puntales, con acceso sin denuncia a recursos y acompañamiento. Eso es no dejarlas solas.

Tres —lo decía al principio y está de acuerdo conmigo—, existe mucha más violencia machista que la que se produce dentro de las relaciones de pareja. Ello debe estar presente en la formación a jueces y no lo está, en los juzgados especializados y no lo está, y en su prioridad de Gobierno y usted me dice que para usted sí lo está. En este sentido, entiendo que usted comprende que tan violencia machista es que te viole tu novio como tu primo, tu jefe o un desconocido. Por ello, le pido a usted que asuma y defienda como propia nuestra propuesta de ley contra las violencias sexuales, que debe salir adelante.

Y cuatro, en lo reactivo, su ministerio siempre llega tarde. Concepción Arenal decía: Abrid escuelas y se cerrarán cárceles. Para que la violencia machista no se produzca es urgente que la formación en igualdad y libertad de género habite de forma estructural.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora FREIXANET MATEO: Termino.

Es fundamental que la educación en género habite, de forma estructural y curricular en escuelas e institutos. Ahí estará la transformación y, en ese sentido, les pedimos que lo prioricen.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora FREIXANET MATEO: Termino.

Ministro, nosotras entendemos que hay un país feminista que se abre paso y a su Gobierno le requerimos compromiso, valentía y prioridades claras. ¿Para cuándo tendremos una protección efectiva con los recursos suficientes? ¿Para cuándo abarcaremos todas las violencias? Y, ¿para cuándo educaremos en igualdad? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Freixanet.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): gracias, señor presidente.

Señoría, me queda muy poco tiempo pero le diré que estoy totalmente de acuerdo. Estamos revirtiendo la dinámica de distraer efectivos de la violencia de género y, de hecho, se están destinando otra vez al ámbito de la protección de la violencia de género. Nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado están suficientemente formados, pero hay que mejorar —todos debemos mejorar— y en ese camino estamos.

Hoy hemos presentado una campaña contra la violencia machista que creo que interesante. Nuestro propósito es luchar contra la violencia machista en todos los ámbitos. Mi apoyo contra la violencia hacia la mujer en cualquier ámbito es total y ahí podrá contar conmigo, evidentemente. No sería yo si no mantuviera esa postura, además de los medios que estamos incorporando e implementando.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Termino.

Queremos también colaborar —ya hemos tenido reuniones intersectoriales con otras consejerías— con la Federación española de Municipios y Provincias, con el fin de que las policías locales...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): ...se incorporen a la protección de las mujeres violentadas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.7. PREGUNTA SOBRE LOS PASOS QUE ESPERA DAR EL GOBIERNO PARA UNA DISTRIBUCIÓN MÁS EQUILIBRADA DE LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS (MENA) EN EL CONJUNTO DEL ESTADO.

(Núm. exp. 680/000699)

AUTORA: NEREA AHEDO CEZA (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Nerea Ahedo. Tiene la palabra su señoría.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor ministro.

Partimos de la base de que tenemos la obligación de atender y proteger a los menores extranjeros no acompañados, cuestión que atañe a distintas administraciones y, en su caso, también a diferentes ministerios.

Analizando los datos de las comunidades autónomas, la diferencia de número en la llegada y acogida es muy desigual y la situación de saturación de los servicios de acogida de algunos territorios puede poner en riesgo la atención adecuada que se les debe dispensar. Creemos que es necesaria una respuesta, un abordaje integral y coordinado, cada cual desde sus competencias.

Y en lo que corresponde a la Administración General del Estado le preguntamos: ¿qué pasos va a dar el Gobierno para una distribución más equilibrada de los MENA en el conjunto del Estado?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Señor presidente, señoría, muchas gracias por la pregunta.

Me gustaría hacer referencia a que esta cuestión es bastante preocupante, pero es una política de Gobierno en la que intervenimos distintos departamentos ministeriales, como bien saben todos ustedes. Ayer, el presidente del Gobierno y yo, estuvimos en Marruecos y pudimos concretar una importante, efectiva y profunda relación entre ambos países. Esta materia también preocupa al Gobierno del reino alauita por razones obvias, y es que de los 12 000 menores no acompañados que están registrados, aproximadamente 8000, en números redondos, son de nacionalidad marroquí.

Nuestro propósito, y también el de Marruecos, dentro de esa cooperación es establecer criterios firmes que, respetando el interés superior del menor, permitan o promuevan que estos puedan retornar a su ámbito familiar, siempre en condiciones de seguridad.

Usted me pregunta qué hemos hecho y le diré que el principio que debe regir entre todas las autonomías es de la solidaridad; solidaridad que tenemos que aprender y predicar en relación con esta cuestión —que es muy importante, porque se trata de menores— pero también con el resto de asuntos en los que la solidaridad, esa fraternidad de la Revolución Francesa, pueda hacerse efectiva. En estos términos, el Gobierno se ha reunido, como usted sabe, en distintas comisiones territoriales, sectoriales, para dar respuesta a los menores no acompañados y su protección. En ese sentido, el Gobierno aprobó un real decreto recientemente en el que se establecía una cantidad suplementaria de 40 millones de euros para ayudar al conjunto de las autonomías. En él se establecían criterios con el fin de que las comunidades autónomas asumieran *per se* y de oficio la posibilidad de tener menores, es decir, de respaldar una política de Estado como es la protección de los menores. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senadora Ahedo, tiene la palabra.

La señora AHEDO CEZA: Señor ministro, habla de solidaridad, y en ese punto estamos absolutamente de acuerdo.

En el año 2018, como usted ha dicho, han aprobado un decreto de ayudas económicas. No voy a entrar en la forma oscura o, como mínimo, poco transparente del reparto ni tampoco en que se haya tenido solo en cuenta el año 2018, como si este fenómeno de los menores extranjeros hubiese surgido por generación espontánea el 1 de enero y no hubiera territorios en los que llevamos muchos años afrontando esta situación. Tampoco voy a entrar en que la fórmula del decreto no se ajusta al marco de relaciones financieras entre la Comunidad Autónoma del País Vasco o Navarra con la Administración General del Estado, previstas en concierto y convenio. Por tanto, a ver cómo articulamos unas subvenciones en régimen de concesión directa. Ya nos contarán.

Insisto en que no voy a entrar porque tengo poco tiempo pero, sobre todo, porque creo que ni se trata ni se reduce todo al dinero; lo que deberíamos es estar hablando de corresponsabilidad, de compartir respuesta. Aprovecho que hoy es el Día Universal de la Infancia para recordar que la salvaguarda del interés superior del menor nos atañe a todos. Tendremos que acordarlo las comunidades autónomas, pero es necesaria una implicación del Gobierno central; sin embargo, echamos de menos un liderazgo activo y vemos una inacción preocupante.

Las administraciones vascas presentaron una propuesta en septiembre de fórmula de distribución territorial del esfuerzo de acogida basada en tres parámetros: ingresos fiscales, población e índice de desempleo. Se trata de una propuesta abierta, por supuesto, con el fin de buscar el consenso; sin embargo, estamos esperando no ya la respuesta sino el acuse de recibo y saber si se va a tomar en consideración.

En concreto, es muy sencillo, ¿la actuación del Gobierno en 2019 también se va a reducir a un reparto de fondos económicos con acceso totalmente voluntario o va a haber una propuesta integral, coordinada, que apele a la corresponsabilidad? ¿2019 va a ser su horizonte o se plantean algo más que la respuesta inmediata y a corto plazo? Y ya que me lo ha dicho, ¿les parece garantía la lucha contra la inmigración ilegal que plantea Marruecos?

Señor Grande-Marlaska, yo no sabía quién me iba a responder dado el número de ministerios implicados en el tema de los menores extranjeros, máxime cuando el de Sanidad tiene la labor de coordinación, porque a veces prima el ser migrante y, otras, prima el ser menor. De todos modos no importa, la cuestión es que el Gobierno responde, y eso es lo que tiene que ser, y espero que el Gobierno responda coordinado en las políticas de los diferentes ministerios.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora AHEDO CEZA: Termino.

Confío en que esa sensación de que están como pasándose la pelota no signifique falta de iniciativa o parchear en vez de buscar una solución global, porque debemos entre todos articular una respuesta compartida, con responsabilidad, que no olvide el deber solidario que nos corresponde.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora AHEDO CEZA: Y en eso el Gobierno central también tiene un importante papel. Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo. Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Gracias, señor presidente. Señoría, estoy completamente de acuerdo en lo de la solidaridad.

Somos muchos los departamentos que estamos concernidos con esta cuestión y, evidentemente, hemos trabajado mucho, a diferencia de lo que usted entiende o cree. No voy a leer, porque no tengo tiempo, las siete comisiones interterritoriales que hemos celebrado; no le voy a leer el real decreto porque usted lo conoce; ni tampoco que hayamos destinado a día de hoy 40 millones de euros en ese sentido.

Estamos totalmente de acuerdo con la corresponsabilidad. Y claro que estamos estudiando otras alternativas, dependiendo de lo que resulte del propio real decreto al que he hecho referencia, pero diríjase al conjunto de esta Cámara y del Congreso porque la corresponsabilidad nos incumbe a todos en esta materia. Nosotros estamos preocupados y ocupados en esa cuestión; no lo dude. No estamos con los brazos cruzados.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Gracias, presidente.

No estamos con los brazos cruzados y, en ese sentido —y ya termino— nos encontrará. Puede ver lo que hemos hecho en cinco meses, que estamos preocupados con los menores y seguiremos tratando de alcanzar una solución, que esperemos que todas las comunidades autónomas, y en términos de corresponsabilidad, la asuman necesariamente como propia. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.8. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTO ADOPTAR ALGÚN TIPO DE MEDIDA O DE COMPROMISO QUE EVITEN EL CIERRE DE LAS PLANTAS DE LLOSETA (ILLES BALEARS) Y GÁDOR (ALMERÍA), PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA CEMEX.
(Núm. exp. 680/000675)
AUTOR: EUGENIO JESÚS GONZÁLVEZ GARCÍA (GPP)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo.
Pregunta de don Eugenio González. Tiene la palabra su señoría.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

El pasado 15 de octubre, en los municipios de Gádor, Almería, y de Lloseta, Mallorca, se recibió una de las peores noticias que se podían recibir: el cierre de las dos fábricas de cemento que hay en las citadas localidades.

Este anuncio de cierre supone la pérdida de más de 200 puestos de trabajo directos y más de 500 puestos de trabajo indirectos. Estamos hablando de 700 familias que nos están mirando ahora a nosotros, a los políticos, a ustedes, el Gobierno, a la Junta de Andalucía y al Gobierno balear, y que nos están pidiendo ayuda; que desean que estemos todos unidos, en un frente común en defensa de sus puestos de trabajo; que nos piden que nos impliquemos; que nos exigen que estemos vigilantes en el cumplimiento de la ley; y también que les ayudemos a hacer entrar en razón a la multinacional.

Por eso, señora ministra, le formulo la siguiente pregunta ¿qué medidas van a adoptar el Gobierno y las comunidades autónomas para evitar el cierre de esta fábrica o, en el caso de que se produzca, para reindustrializar la citada zona?

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador González.
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Maroto Illera): Gracias, señor presidente.

Señor González, como sabe, desde el primer momento en que conocimos las intenciones de la empresa Cemex de cerrar las plantas de Gádor y Lloseta el Gobierno se puso a trabajar con celeridad, responsabilidad y discreción.

No le queda duda de que este Gobierno no mira para otro lado. Cuando existen problemas que afectan a nuestra industria, nos implicamos para buscar soluciones que permitan mantener la riqueza y el empleo en las zonas afectadas.

Lamentablemente, le tengo que decir que no siempre fue así. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Senador González, tiene la palabra.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

No sé a qué se refiere con lo de que no siempre fue así.

Señora ministra, el Partido Popular está aquí para apoyar cualquier medida que tome el Gobierno para evitar el cierre de esta fábrica.

Sabemos que los únicos culpables del cierre no están en España sino en México: es el consejo de administración de la cementera mexicana. Nuestra única obligación ahora es trabajar todos juntos porque hacer política de esto sería de una mezquindad y ruindad absoluta. Las multinacionales cierran donde no ven un frente unido, donde ven que la gente no está haciendo un frente común en defensa de los puestos de trabajo, y nuestra única obligación, la de ustedes y la nuestra, es evitar la pérdida de esos puestos de trabajo.

Ante la presión social, encabezada por el comité de empresa y el Ayuntamiento de Gádor, Almería, todas las administraciones se pusieron a trabajar. En esos días se creó una mesa de trabajo, pero le tengo que decir, señora ministra, que a la mesa de trabajo le falta una pata: no están representados los ayuntamientos que son, junto a los trabajadores, los que más van a sufrir con el cierre de esta fábrica.

También hay noticias dispares. Después de la reunión de la mesa, por un lado, aparece la multinacional diciendo que el cierre de la fábrica es irreversible y, por otro, aparece la señora que está en campaña, doña Susana Díaz, diciendo que todo tiene solución. Hasta tal punto ha llegado la confusión que el comité de empresa se vio obligado a emitir un comunicado en el que decía que no entendía cómo pueden existir noticias tan diferentes. Si se va a trabajar, que sea de verdad. No queremos que en Gádor y en Lloseta pase lo que ocurrió en el año 2009 en Torredonjimeno, que cuando se cerró la cementera la Junta de Andalucía creó una mesa que no sirvió para nada. Espero que esta mesa no sirva para ganar tiempo, para esperar a que pasen las elecciones andaluzas y para aprovecharse del sufrimiento de estos trabajadores con el fin de obtener un beneficio electoral.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA: Por eso le digo, señora ministra, que se pongan a trabajar e incluyan a los ayuntamientos en esta mesa. Nosotros estamos con los trabajadores, como ustedes.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA: Busquen soluciones, y si la multinacional se va, consigan una industrialización alternativa.

Yo quiero decir lo que dicen 700 familias: Cemex no puede cerrarse. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador González.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Maroto Illera): Gracias, señor presidente.

Usted lo ha dicho, unidad y acción, y ese es el compromiso del Gobierno de España. También ha puesto un ejemplo anterior, en el que la Junta de Andalucía creó una mesa pero, ¿dónde estaba entonces el Gobierno, señor González? ¿Dónde estaba el Ministerio de Industria? *(Aplausos)*. Responsabilidades, las justas.

Como usted ha dicho, el Ministerio de Industria está trabajando, y le voy a decir qué hemos hecho, ya que usted me lo ha preguntado. En este sentido, primero, nos pusimos en contacto con la empresa para conocer los motivos; y, después, establecimos canales de comunicación con los sindicatos para conocer cuál era su versión sobre esta situación. También hemos incorporado a esa mesa de trabajo, como bien sabe, al Gobierno de la Junta de Andalucía. Efectivamente, no están los alcaldes, pero estarán, no lo dude, porque tenemos conexión directa con ellos y les informamos de cada paso que damos.

Como sabe, porque lo ha dicho, hemos mantenido distintas reuniones con todas las partes; es decir, unidad y acción, con el liderazgo del Ministerio de Industria, para poner en marcha medidas que reviertan el impacto que ha tenido el anuncio del cierre. Y ya hay noticias positivas porque, como sabrá, una de las cosas que conseguimos con la creación de esa mesa de trabajo fue que la empresa no presentase el ERE extintivo, previsto para el 7 de noviembre. Por lo tanto, claro que la acción del Gobierno y del Ministerio de Industria ha tenido efectos: hemos conseguido que no se presentara ese ERE y que, además, la empresa estuviera dispuesta a negociar alternativas para el mantenimiento de la actividad industrial, que es en lo que estamos trabajando, y no hay contradicciones. Lo que no hacemos es estar todos los días en los medios contando lo que se

debate en esas mesas. Por lo tanto, la señora Díaz ha dicho muy bien que estamos trabajando y buscando soluciones.

Además, le anuncio, señor González, que el Gobierno prevé poner en marcha medidas para apoyar la industria electrointensiva que permitan mejorar la posición competitiva del sector cementero y, por extensión, de todo el sector industrial.

Como ya ha anunciado la ministra de Transición Ecológica, estamos trabajando en la elaboración de un estatuto de consumidor electrointensivo para reconocer sus peculiaridades, de conformidad con la normativa comunitaria.

El señor PRESIDENTE: Vaya, termina señora ministra.

La señora MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Maroto Illera): El Gobierno también mantiene una postura favorable para incluir al sector cementero dentro de los sectores susceptibles, con el fin de compensar el coste del CO₂.

Además, tengo que señalar que para este Gobierno la política industrial es una prioridad, cosa que el anterior Gobierno no puede decir porque abandonó la industria.

El señor PRESIDENTE: Termine, señora ministra.

La señora MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Maroto Illera): Por eso, señor González, estamos recogiendo la cosecha que ustedes sembraron. (*Denegaciones*). Sí, señor González. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 2.9. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CREE QUE VA A POTENCIAR A LA INDUSTRIA DEL AUTOMÓVIL, QUE REPRESENTA EL 10 % DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO (PIB) DE ESPAÑA Y EMPLEA AL 9 % DE LA POBLACIÓN ACTIVA, PROHIBIENDO LOS VEHÍCULOS DIÉSEL, GASOLINA E HÍBRIDOS.

(Núm. exp. 680/000688)

AUTOR: LUIS GONZÁLEZ RUIZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta don Luis González. Tiene la palabra su señoría.

El señor GONZÁLEZ RUIZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, es conocido que en los países más desarrollados se considera la fabricación industrial como el motor de la economía y dentro de aquella, lógicamente, la automoción es uno de sus grandes pilares.

España se encuentra dentro de ese grupo de países desarrollados a nivel industrial y por eso le preguntamos hoy: ¿el Gobierno cree realmente que va a potenciar la industria del automóvil, que representa el 10 % del producto interior bruto de España y que emplea al 9 % de la población activa, prohibiendo los vehículos diésel, gasolina e híbridos?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador González.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Maroto Illera): Gracias, señor presidente.

Señor González, lo primero que quiero aclararle, a usted y a todos, es que el Gobierno no ha prohibido, repito, el Gobierno no ha prohibido los vehículos diésel, gasolina e híbridos. Señor González, lo que hemos hecho es una propuesta que tiene que debatirse y consensuarse; lo que sí hemos hecho, señor González, es trabajar para que la industria española del automóvil mantenga su liderazgo, usted lo ha dicho, y eso no será posible si no atendemos los grandes desafíos globales como el cambio tecnológico y el cambio climático.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Senador González, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ RUIZ: Señora ministra, en España la industria del automóvil, efectivamente, es absolutamente estratégica, con una facturación superior a los 100 000 millones de euros, con una balanza comercial positiva de 17 000 millones, con un 85 % de empleo indefinido en sus 17 fábricas en 12 comunidades autónomas, con una producción de más de 3 millones de vehículos al año y que ha invertido, precisamente en los últimos años, más de 10 000 millones en adaptarse a las nuevas exigencias del mercado, de los consumidores y de las tecnologías.

Su Gobierno está poniendo en riesgo a esta industria y a todo lo que se mueve a su alrededor, económica y socialmente, con una actitud y un planteamiento absolutamente irresponsable, sin tener en cuenta la opinión de los fabricantes, de las administraciones, de los ayuntamientos y, por supuesto, tampoco de los consumidores. Este es un ejemplo más de la política de diálogo y de consenso de la que ustedes hablan.

Señora ministra, sus propuestas no estimularán a los consumidores a la renovación de sus vehículos, renovación que ya mejora sustancialmente el medio ambiente, como se ha venido demostrando en los últimos años. Es sabido que nadie invierte en un bien duradero que presente una tendencia cierta a perder utilidad y valor, de manera que el parque de vehículos envejecerá y será más contaminante, o sea que su mejora de medidas medioambientales va a degradar el medio ambiente. Enhorabuena, bien hecho. Además, la compraventa de vehículos va a descender igualmente como consecuencia de sus medidas prohibicionistas, provocando con ello la bajada de producción de las fábricas y con ello el efecto de arrastre a toda la industria auxiliar vinculada: fábricas, concesionarios, talleres, fundiciones, chapistas, etcétera, con lo cual bajará el PIB, la riqueza del país, de los españoles y, sobre todo y lo más importante, afectará muy seriamente al empleo. De nuevo, enhorabuena, bien hecho.

Señora ministra, nos tememos que nos encontramos de nuevo ante otra medida de su Gobierno poco pensada, irresponsable, populista, demagógica, antieconómica y antisocial; un globo sonda más que demuestra la improvisación con la que trabajan y que desgraciadamente nos arrastra a todos hacia una peor calidad de vida. Es una medida alarmista que incluso ha hecho que el sindicato Comisiones Obreras —sí, Comisiones Obreras—, les denomine a ustedes en su informe sobre el sector automovilístico como de vehementemente locuaces.

Señora ministra, en el Partido Popular le pedimos, en primer lugar, diálogo y respeto hacia el sector industrial español y hacia el sector de la automoción, pues hasta ahora no lo han demostrado; y, en segundo lugar, diálogo y respeto hacia los ciudadanos y los consumidores, respetando sus derechos y sus preferencias, que es algo que, hasta ahora, tampoco han demostrado.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor GONZÁLEZ RUIZ: Termino, señor presidente.
Y, en tercer lugar, lo más importante: le pedimos seriedad, madurez y responsabilidad para con el futuro integral de la economía española.
Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador González.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Maroto Illera): Gracias.

Señor González, la verdad es que nos ha dibujado para 2030 una predicción que no sé si será real, pero, desde luego, veremos si en 2030 se cumple. Le decía que el sector de automoción está viviendo en estos momentos una transformación muy profunda, una transformación motivada por el cambio tecnológico, pero también por la transición ecológica. Como sabe, nuestras fábricas están liderando los cambios derivados de la industria 4.0, sin embargo, en materia de producción de vehículos de cero emisiones vamos muy rezagados. Apenas se producen cuatro vehículos eléctricos en estos momentos en las fábricas españolas. Exportamos en torno al 80 % de los vehículos que fabricamos en España, y si no empezamos a tomar medidas nos vamos a quedar rezagados, señor González. ¿Y a quién vamos a vender nuestros coches? ¿A Reino Unido, Bélgica, Suecia, Holanda, Países Bajos o Francia? ¿A esos países, señor González, que ya han

prohibido la venta de vehículos de combustión o solo la venta del cien por cien de vehículos de cero emisiones? ¿A esos se los vamos a vender?

El Partido Popular ha dejado de hacer sus deberes, no se preocupó por el cambio climático. ¿Es que no existía el calentamiento global cuándo ustedes gobernaban? ¿Es que tampoco había problemas con la calidad del aire? Dejen ustedes de seguir arrastrando los pies, no vamos a volver al letargo y la parálisis a la que nos tenían acostumbrados. Si ustedes hubieran tomado medidas a tiempo, hoy estaríamos haciendo una transición mucho más ordenada que la que este Gobierno tiene que abordar. Decía usted que la sociedad y los consumidores no nos demandan cambios. Claro que nos los demandan; están preocupados por el cambio climático y nos piden que actuemos porque el cambio climático, le pese a quien le pese, es un problema. Y tenemos que adoptar medidas. Por eso, estamos trabajando, señor González, para dar certidumbre y seguridad jurídica al sector del automóvil. Estamos trabajando en el marco de un foro con el sector del automóvil para que haya un proceso ordenado y gradual que vele por la competitividad, pero también por la sostenibilidad de nuestra industria. Estamos desarrollando un marco de trabajo con el sector del automóvil, a pesar de que seguro que ustedes no lo comparten, donde están los concesionarios, los importadores, los fabricantes, los fabricantes de componentes, los sindicatos...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Maroto Illera): ... el Ministerio de Industria y también el Ministerio para la Transición Ecológica. Porque le aseguro que el compromiso del Gobierno es poner en marcha un conjunto de medidas que impulse la fabricación de vehículos eléctricos, que los consumidores puedan renovar su parque y, por supuesto, impulsar decididamente la instalación de puntos de recarga, que ustedes evitaban...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora ministra.

La señora MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Maroto Illera): ...porque teníamos una normativa imposible para la gestión de cargas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.10. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO DESARROLLAR EL GOBIERNO PARA COMBATIR LA OBESIDAD.

(Núm. exp. 680/000696)

AUTORA: MARÍA PERLA BORA O AGUIRRE (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Pregunta de doña María Perla Bora o. Tiene la palabra su señoría.

La señora BORA O AGUIRRE: Gracias.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora ministra. Por su anterior etapa en esta Cámara conoce bien y comparte con nuestro grupo la preocupación por el grave problema de salud pública que constituye la obesidad y el sobrepeso en nuestro país. Ya interpelamos al anterior Gobierno sobre las medidas a desarrollar e implementar para combatir y propiciar una alimentación y nutrición adecuada, sobre todo en la infancia. Sabemos que la obesidad es algo más que un problema sanitario, que es un problema de igualdad social, de género, cultural, educativo, sanitario, de territorio y que, además, consume importantes recursos sanitarios.

A través de la Ley de seguridad alimentaria y nutrición, impulsada por un Gobierno socialista, se implementaron y consolidaron estrategias y programas diversos en múltiples ámbitos, incluida la corregulación de la publicidad de los alimentos menos saludables, que han supuesto un avance en la lucha contra esa lacara sanitaria y social, con gran incidencia en la población en general y muy especialmente en la población infantil. Por ello, es trascendental actuar en esta etapa, ya que podemos modificar la salud de las futuras generaciones. Es imprescindible seguir desplegando

medidas y acciones de carácter transversal e integrales para propiciar un entorno saludable, sobre todo en el ámbito escolar, que mejoren la alimentación y los hábitos de vida saludable, controlando dietas y el consumo de alimentos poco saludables y haciendo especial hincapié en la publicidad, a la que los niños son tan vulnerables, y cuya exposición va a determinar sus preferencias de alimentos y bebidas en su futuro y su entorno familiar.

Hay que atender también los derechos de los niños y niñas como consumidores de productos envasados, reforzando los controles del etiquetado, las características y la composición de los alimentos, que han de expresarse de forma sencilla y ser de fácil interpretación para la población infantil y también para las familias.

Para seguir avanzando en la protección de la salud, además de un seguimiento, monitorización y evaluación de las diferentes estrategias, es preciso seguir incorporando criterios y directivas internacionales que instan a reducir los precios de los alimentos frescos, aumentar los impuestos en los alimentos ricos en grasas, sal y azúcares, o introducir incentivos para aumentar o mantener la producción y distribución de los alimentos más saludables, sin obviar la imprescindible colaboración de todos los sectores y agentes implicados, así como la difusión y divulgación.

El abordaje de la obesidad es, pues, un reto para la sociedad en su conjunto y muy particularmente para todas las personas implicadas en el diseño de políticas sanitarias, ámbito en el que tiene usted ahora la máxima responsabilidad. Y sabida su sensibilidad en este tema, mi pregunta es: ¿qué medidas tiene previsto desarrollar este Gobierno para seguir combatiendo la obesidad?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Borao.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL (Carcedo Rocés): Gracias, señor presidente.

La obesidad es una epidemia de la sociedad actual y una epidemia que conlleva mucha carga de enfermedad. Está relacionada con la aparición de diabetes, hipertensión, etcétera; es, por tanto, un motivo para la actuación de los poderes públicos. Y en el caso de la infancia es un problema añadido porque se sabe que el 60 % de los niños obesos lo serán en la edad adulta.

Si analizamos el impacto de esta epidemia, podemos constatar que los niños que viven en familias con menos rentas sufren cuatro veces más de obesidad que los niños que viven en familias con rentas altas. Por tanto, estamos hablando de riesgo de enfermedad y de desigualdad en la salud, dos potentes razones que impelen a los poderes públicos a poner en marcha todas las medidas para combatir esta situación.

Esta es una cuestión que afecta, por tanto, a todas las administraciones públicas porque es un asunto que afecta a la promoción de la salud y que está incluido en el eslogan que venimos en denominar Salud en todas las políticas. Las corporaciones locales hacen mucho, también las administraciones autonómicas y, por supuesto, la Administración General del Estado. Por eso hemos decidido impulsar la estrategia NAOS, aprobada en el año 2005, ya que hay que redoblar los esfuerzos y todos los componentes y medidas que ponía en marcha.

En primer lugar, hemos revitalizado los premios NAOS para poner en primera línea de actuación las políticas, especialmente de las corporaciones locales, que fomenten el ejercicio físico, que pongan a disposición de toda la ciudadanía dispositivos y equipamientos que faciliten el acceso al ejercicio físico de toda la población y también la alimentación saludable para el consumo de alimentos sanos, especialmente los alimentos de cercanía, los que se producen en el entorno, porque vivimos en un país con dieta saludable.

En segundo lugar, vamos a poner en marcha medidas tendentes a reducir, en los alimentos elaborados, componentes que son especialmente perjudiciales, como las grasas saturadas, los azúcares, la sal, etcétera. Por eso, facilitamos el etiquetado frontal y de colores que ayude a la identificación de los productos saludables mediante el sistema Nutriscore.

También vamos a regular la publicidad, especialmente la dirigida a poblaciones más vulnerables, y a controlar el acceso de estas a los alimentos menos saludables.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL (Carcedo Rocés): Asimismo, estamos promoviendo acuerdos con la industria para reducir los componentes en azúcares, lo que afectará a 3500 alimentos.

Más salud y menos desigualdad en salud. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.11. PREGUNTA SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO SOBRE EL RECHAZO DE LA COMISIÓN EUROPEA AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS PRESENTADO POR ITALIA.

(Núm. exp. 680/000691)

AUTOR: FERRAN MARTÍNEZ RUIZ (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Pregunta de don Ferran Martínez. Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Gracias, señor presidente.

Señor Borrell, hace escasas semanas la Comisión Europea rechazó el borrador para los presupuestos del Gobierno italiano y le ha exigido a este una reducción del objetivo de déficit, bajo la amenaza de sanciones económicas. La decisión de la Comisión Europea ha generado una gran incertidumbre sobre Italia, pero esa decisión también daña al propio proyecto europeo, poniendo de nuevo en entredicho su legitimidad, porque, de nuevo, una institución europea no elegida democráticamente amenaza a un país entero con el fin de imponerle la senda de la austeridad. En ese contexto, quien sale ganando es la extrema derecha, que ha conseguido precisamente lo que buscaba: chocar con Bruselas para lograr la adhesión de la sociedad italiana hacia sus posiciones. Señor Borrell, la Europa de la austeridad fortalece a la Europa de la intolerancia, no hay nada que beneficie más a los Salvini de turno que tener enfrente a los Juncker de turno.

España es la cuarta economía de la Unión Europea y es, además, un país con importantes semejanzas con Italia en cuanto a sus características y sus desafíos estructurales. Por eso entendemos que el Gobierno de España no puede quedarse al margen de lo que está ocurriendo y por eso les pedimos que expliquen su posición.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (Borrell Fontelles): Sí.

Señoría, como usted puede comprender, el Ministerio para la Unión Europea sigue los acontecimientos que usted ha descrito con la lógica preocupación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senador Martínez, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Gracias.

Señor ministro, esperaba una explicación más detallada. El choque entre Bruselas y el Gobierno italiano es un signo más del agotamiento de la Europa a la alemana, marcada por la doctrina de la austeridad y su imposición sobre los Estados mediante mecanismos de presión financiera.

Señor Borrell, solamente un mandato democrático debería poder invalidar una decisión de un Gobierno soberano. Recurrir a chantajes debilita a la Unión Europea y provoca indignación y hastío en las sociedades que los sufren. Pero, además, la crisis del proyecto europeo es la crisis del proyecto social europeo y puede observarse en la crisis de la socialdemocracia europea. Que los partidos socialdemócratas se hayan hundido en países como Italia, Francia o Alemania tiene mucho que ver con el ascenso de fuerzas de extrema derecha en países como Italia, Francia o Alemania. Señor Borrell, el mejor antídoto —y creo que en esto vamos a estar de acuerdo— frente

a la extrema derecha son las políticas sociales y la democratización de las instituciones. Y España tiene ante sí el reto de liderar, junto con Portugal y otros países, una alternativa europea en esa dirección.

Termino, hay una famosa cita, que todavía pesa como una losa en este país, que dice: España como problema, Europa como solución. Quizá sea el momento de darle la vuelta y que sea España la que aporte soluciones a los problemas europeos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ahora que conozco la totalidad de su argumentario, no se preocupe: tengo dos minutos cuarenta segundos para contestarle con total conocimiento de causa a su planteamiento.

Puedo compartir en parte sus argumentos, pero solo en parte. La Comisión Europea es el guardián de los tratados, es el organismo que hemos establecido para vigilar que se cumplen las obligaciones que los Estados miembros han asumido. No es un poder extraterritorial y tiránico que ha aparecido en Bruselas por arte de magia. Es una institución que tiene unas competencias que le dan los tratados, y entre ellas está vigilar que se cumplan los pactos que los países firman. Que yo sepa, Italia ha aprobado todos los instrumentos para vigilar que no se produzcan desviaciones sustantivas en el endeudamiento y el déficit, Y los comisarios hacen su papel y tienen toda la legitimidad que le dan los tratados para hacerlo, lo cual no quiere decir que a veces uno también pueda pensar que algunos comisarios toman planteamientos que se podrían haber ahorrado, como cuando el señor Oettinguer dice que los mercados enseñarán a los italianos cómo deben votar. Es evidente que es una expresión fuera de lugar, porque uno entiende lo que quiere decir, pero no debería decirlo de esta manera.

Italia ha presentado un presupuesto que multiplica por tres el déficit que tenía previsto tener. Pero, fíjese: la Comisión no le plantea el problema por el nivel de déficit —a fin de cuentas, el 2,4 está por debajo del que tiene Francia—, sino por su excesivo nivel de endeudamiento y porque cree que el impulso keynesiano que le van a dar aumentando el déficit no va a conseguir aumentar el producto, de manera que el ratio endeudamiento/PIB no va a disminuir; y como ya tiene un ciento treinta y pico por ciento, cree que va a ser todavía mayor. Mientras que el Gobierno italiano, que cree que sí se va a producir un aumento del crecimiento, piensa que, a pesar de tener más déficit ahora, tendrá menos endeudamiento mañana porque el ratio va a disminuir al aumentar más el denominador.

¿Quién tiene razón? La verdad es que, por el momento, nadie lo sabe, pero la apuesta del Gobierno italiano es sin duda arriesgada y la Comisión está en su papel al señalarle que hay un riesgo. Ojalá que unos y otros lleguen a un punto de acuerdo, que haya flexibilidad, por un lado, y sensatez, por otro, para evitar un problema que podría ser no solo para Italia, sino para toda Europa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.12. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTO INSTAURAR UN SISTEMA DE PAGO POR CIRCULAR POR LAS AUTOVÍAS ESPAÑOLAS.

(Núm. exp. 680/000683)

AUTOR: FRANCISCO MARTÍN BERNABÉ PÉREZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Fomento.
Pregunta de don Francisco Martín Bernabé. Tiene la palabra su señoría.

El señor BERNABÉ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿tiene previsto el Gobierno instaurar un sistema de pago por circular por las autovías españolas?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bernabé.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Ábalos Meco): Gracias, señor presidente.
Gracias, señor Bernabé. Pues no, el Gobierno no tiene previsto ningún sistema de pago para circular por las autovías españolas. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Señor Bernabé, tiene la palabra.

El señor BERNABÉ PÉREZ: Gracias, señor presidente.
Señor ministro, la única verdad es que hace doce días aprobaron ustedes el real decreto que le muestro, que, entre otras, abre la puerta a dos cuestiones: obligar a los transportistas a circular por autopistas y, por tanto, a que paguen un peaje, y obligarnos a los españoles a pagar también peajes por circular por las autovías. Usted dirá que no, pero esto lo ha recogido profusamente toda la prensa nacional, siguiendo sus declaraciones y las de su secretario de Estado de Fomento.

Y ante esto, señor ministro, le pregunto: ¿tienen ustedes algún problema con el sector del transporte? Más de 75 000 familias que comen del taxi y de las VTC están en pie de guerra por el conflicto que ustedes han generado. Hay más de tres millones de conductores de camiones o de transportes pesados a los que quieren hacer pasar obligatoriamente por las autopistas, lo que implica pagar peajes, incrementar sus costes y, por tanto, lastrar su competitividad. Además, nos tienen permanentemente con la espada de Damocles sobre nuestras cabezas a los más de diecisiete millones de españoles que conducimos un vehículo diésel con su tan anunciada subida a este tipo de carburantes. Y ahora, en el culmen de su voracidad impositiva, nos quieren hacer pagar peajes por circular por las autovías.

Señor ministro, hay más de treinta millones y medio de vehículos con seguro obligatorio en vigor. ¿Han perdido ustedes el juicio? Señor Ábalos, las autovías son infraestructuras que están ya construidas y en servicio y que sirven para vertebrar y cohesionar España, infraestructuras que están ya pagadas con el dinero de los impuestos de todos los españoles, infraestructuras que por definición son libres y gratuitas. Y ya le adelanto: no cuenten con nosotros para esa aventura.

Pero, al hilo de esta cuestión, le quiero formular una pregunta, señor ministro: mañana ¿dónde tiene usted reservada plaza: en el Falcon, en el Puma o en el Airbus? Se lo digo, porque nos parece absolutamente indecente que, después de todos los sacrificios que están pidiendo a los españoles, para cubrir los apenas 190 kilómetros que separan Madrid de Valladolid vayan ustedes a movilizar a media fuerza aérea española para trasladar a un centenar de personas. Podían ir ustedes en coche, en autobús y hasta en AVE, pero quieren ir a Valladolid volando, con los tremendos costes que ello ocasiona. Sé que eso en el universo del doctor Sánchez es lo más normal del mundo; él coge a la familia, a los amigos, se pone las gafas de sol, y a dar un paseo privado en el Falcon, ya sea para ir a ver el último grupo de moda en el FIB de Benicassim o todo un clásico: la boda del cuñado en La Rioja. Pero, mire usted, en el mundo del resto de los españoles a eso se le llama indecencia. Todo para el pueblo pero sin el pueblo, señor ministro.

Personalmente, le recomiendo que siga los consejos de don Felipe González, aunque sé que no le gustan demasiado; hace unos días le dijo eso de: rectificar es de sabios, pero hacerlo todos los días es de necios. Pues yo les pido por el interés general de España que se mantengan en su necedad y hagan lo único que saben hacer bien: rectifiquen. Han cumplido ya sus cien primeros días de Gobierno, los conocidos como cien días de gracia. Van camino de alcanzar los segundos. Le adelanto: van a ser también de gracia, no tenga ninguna duda.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BERNABÉ PÉREZ: Termino ya, señor presidente.
Pero de un tipo de gracia muy distinta: la del tiro de gracia a la economía de España y al bolsillo de los españoles.
Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bernabé.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Ábalos Meco): Gracias.

Señor Bernabé, tenía hoy una gran oportunidad para hablar de autovías y ha preferido hablar de otras cosas. Y, desde luego, sacar el tiro de gracia está de más, ni siquiera para bromear. (*Aplausos*).

Yo ya le he respondido. No vamos a imponer ningún sistema de pago a las autovías, pero ya veo que no le ha interesado la respuesta porque lo tenía ya preparado. Me ha sacado un decreto que le corresponde debatir al Congreso de los Diputados este mismo jueves. Este jueves va a tener lugar el debate que usted ha pretendido hurtar a sus compañeros diputados. Y en ningún caso dice lo que dice usted. Simplemente —para aclararlo respecto de los camiones— permite habilitar al Gobierno a tomar decisiones, como la que tomaron ustedes para hacer que los camiones fueran por la AP-7 en Cataluña sin tener el título jurídico correspondiente. Y por eso lo tenemos que aprobar, porque ustedes lo hicieron sin poder hacerlo. Y para poder cubrir lo que ustedes hicieron, saco ese decreto. Pero es una acción de ustedes, no nuestra. Simplemente nos han denunciado por una actuación de ustedes. Es así la cosa. No me lo endose a mí. (*Aplausos*).

Segundo. Que usted me hable de las autopistas que han pagado los ciudadanos... Ustedes fueron los que hicieron estas autopistas radiales quebradas. Las promovieron con unas expectativas de tráfico imposibles, con unos costes de expropiaciones irrisorios, y las tuvieron que rescatar ustedes mismos. Las provocan y las rescatan, con un cálculo de responsabilidad patrimonial del Estado —eso sí que lo van a tener que pagar los españoles— que todavía no sabemos a cuánto asciende. Ustedes, en el año 2000 prorrogaron veinticinco años la AP-9 y veintinueve años la AP-66, lo que ha supuesto para asturianos y gallegos la mayor desigualdad con respecto al resto de españoles. Y en cuanto a esas otras que van a vencer ahora —el 30 de noviembre—, la AP-1, la AP-7 y la AP-4 para 2019, ustedes dijeron que no las iban a prorrogar, pero decir eso es nada porque no se pueden prorrogar. No se pueden prorrogar legalmente, así que no dijeron nada. Lo que no dijeron es si las iban a licitar o no. Eso se lo callaron, pero yo sé que, a seis meses del vencimiento, no habían preparado nada para la liberación, luego si no habían preparado nada es porque estaban pensando licitarlo.

¡Hombre!, hágame una pregunta creíble con la que podamos entendernos. Dicho sea de paso, he entendido que de pacto de infraestructuras, nada de nada, ¿no? Como lo de justicia, igual. Nada de nada. Pues es una pena; una pena, porque ustedes han gobernado mucho tiempo. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.13. PREGUNTA SOBRE SI EL ACTUAL GOBIERNO PIENSA REALIZAR UN PLAN DE INVERSIONES EFECTIVO Y REAL EN LA RED DE RODALIES DE CATALUNYA Y EJECUTAR ESPECÍFICAMENTE LA MEJORA DEL TRAZADO DE LA LÍNEA R4 ENTRE MANRESA Y TERRASSA.

(Núm. exp. 680/000697)

AUTORA: MIRELLA CORTÈS GÈS (GPER)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Mirella Cortès. Tiene la palabra su señoría.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la línea R-4 es una de las líneas con más tráfico de la red ferroviaria de *rodalies* de Barcelona, con más de 29 millones de pasajeros anuales. En el año 1859 llegó el primer tren a Manresa desde Barcelona y el viaje duró ochenta minutos. Hoy, ciento cincuenta y siete años más tarde, el tiempo del viaje es de tres minutos más. Esto se debe al histórico mal estado de la infraestructura entre Terrassa y Manresa, a la saturación de la línea entre Terrassa y Barcelona, al incremento de paradas en diversos municipios del Vallès y al elevado número de incidencias y retrasos del servicio que, día tras día, sufrimos.

Esta situación hace que el servicio ferroviario de Manresa y de la comarca del Vallès sea absolutamente deficiente y resta competitividad a nuestro territorio, una situación inaceptable totalmente en pleno siglo XXI. ¿El actual Gobierno piensa realizar un plan de inversiones efectivo y real en la red de *rodalies* de Cataluña y ejecutar específicamente la mejora del trazado de la línea R-4 entre Manresa y Terrassa? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Cortès.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Ábalos Meco): Gracias, presidente.

Gràcies, señor Cortès. Ante todo, quiero lamentar el accidente ferroviario que se ha producido esta mañana, transmitir mis condolencias a los familiares de la persona fallecida y dar todo el apoyo a los heridos. Nuestra prioridad en estos momentos debe ser y es la atención a las víctimas, y por ello Renfe esta mañana activó el correspondiente plan de asistencia. Lamentablemente, el destino a veces nos juega estas malas pasadas. Usted ya tenía prevista esta pregunta y, sin embargo, hoy el destino ha querido que ocurriera este trágico accidente, curiosamente en una zona que ayer mismo inspeccionó ADIF, que elevó informe de que no había mayores problemas. Pero ha sido así fruto de las lluvias que ha habido y de que, evidentemente, no ha aguantado el muro de defensa; no así la malla, que, por cierto, se cambió en 2016-2017, entre las reformas que hubo. Como digo, ha sido el muro lo que ha vencido.

Si tengo tiempo, luego le diré más o menos las actuaciones que estamos haciendo, que son varias. En total, estamos invirtiendo 5 millones; hay 16 actuaciones en marcha; 7 actuaciones que superan los 23 millones; 16 actuaciones que superan los 50 millones; tenemos en licitación 12 actuaciones; también, el plan de mejora y saneamiento de trincheras; la segunda fase de la modernización de la catenaria entre Montcada y Terrassa; actuaciones en los equipamientos de Tarragona, Puigcerdà y Manresa.

Pero todo esto se lo puedo facilitar por escrito. Lo importante es que, efectivamente, en este país tenemos un gran problema con las cercanías y una deuda importante con ellas porque hemos estado priorizando otros sistemas de transporte; y, realmente, este, que más resuelve los problemas de la gente, que más tiene que ver con la movilidad y sus necesidades, ha sido absolutamente relegado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senadora Cortès, tiene la palabra.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidente.

Señor ministro, nosotros veníamos avisando desde hace años porque conocemos la situación de primera mano; somos del territorio. En 2017 y en 2018 presentamos enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, enmiendas que fueron rechazadas. En los últimos diez años el tren ha descarrilado como mínimo dos veces más. Hablamos de una línea con un alto peligro de desprendimientos. Señor ministro, somos conscientes de la realidad con la que nos hemos encontrado hoy. Como ha dicho usted antes, esta pregunta no se ha realizado ni se ha presentado como un trámite de urgencia; la presentamos hace unos días, y hoy ha coincidido, desgraciadamente, con el trágico suceso que conocemos. Desde aquí también quiero dar nuestro más sentido pésame a los familiares de la víctima moral y desear la pronta recuperación de los heridos.

Señor ministro, durante años el Gobierno del Estado ha hecho reiteradas promesas de inversión, todas ellas incumplidas. Fíjese usted: en febrero de 2008 Zapatero anuncia que destinará 10 000 millones de euros. En febrero de 2009 el Consejo de Ministros aprobó un Plan de infraestructuras ferroviarias de *rodalies*, con una inversión de 4000 millones de euros. En 2013 la ministra Ana Pastor anunció un plan de choque, también incumplido en *rodalies*. Finalmente, en marzo de 2017 Mariano Rajoy anunció un plan de inversiones en infraestructuras con una lluvia de millones: 4000 millones de euros más. Todo ello incumplido; un sinfín de promesas multimillonarias incumplidas.

Y termino ya, señor ministro. ¿Cuántos años tendremos que esperar para que se den cuenta de la cruda realidad que sufrimos y que hoy hemos padecido especialmente? Señor ministro, sea usted...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CORTÈS GÈS: ... el ministro que dé solución a las graves deficiencias que sufrimos diariamente en *rodalies* de Barcelona.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Cortès.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Ábalos Meco): Gracias.

Señora Cortès, recojo su última expresión. Ojalá fuera yo, pero para eso necesito su colaboración.

El viernes voy a Barcelona por otras cuestiones —y también a Girona—, y me voy a ver con el coordinador de *rodalies*, Pere Macias, porque quiero que pongamos un poco de orden en esta cuestión, viendo claramente las necesidades, más allá del plan que hemos asumido —no le he querido decir la cifra, pero eran 3900 millones—. Pero, claro, yo también soy un poco escéptico, si eso no tiene un reflejo presupuestario debido. Lamentablemente, para hacer lo que usted nos pide nos hacen falta unos presupuestos. Esa es la cuestión: unos presupuestos (*Aplausos*), pero lo que nos hemos encontrado es lo que nos hemos encontrado. Al menos participamos de ese discurso. Pero, ahora, para dar realidad a ese discurso necesitamos unas inversiones. Y, para eso, no basta con prorrogar los presupuestos, sino que necesitamos un presupuesto nuevo que pudiéramos negociar.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.14. PREGUNTA SOBRE EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ROTONDA EN LA INTERSECCIÓN DE LA CARRETERA NACIONAL N-340 CON LA CARRETERA DE LA ALMADRABA, EN EL MUNICIPIO DE VANDELLÒS I L'HOSPITALET DE L'INFANT (TARRAGONA).

(Núm. exp. 680/000700)

AUTOR: JOSEP RUFÀ GRÀCIA (GPER)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Josep Rufà. Tiene la palabra su señoría.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor ministro.

¿En qué fase se encuentra la construcción de la nueva rotonda de intersección de la nacional 340 con la carretera de La Almadraba, en el municipio de Vandellòs i L'Hospitalet de L'Infant, una rotonda que permitiría la disminución de accidentes y un mejor acceso a la nacional 340, así como a la zona turística residencial de La Almadraba?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rufà.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Ábalos Meco): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Rufà. Efectivamente, es una preocupación de este ministerio la mejora de la seguridad vial y la fluidez de la circulación. Por ello, el 14 de septiembre firmamos el contrato —que previamente ya se había licitado y adjudicado— para ejecutar las obras de cinco glorietas en la provincia de Tarragona, entre las que se incluye la glorieta en el municipio de L'Hospitalet de L'Infant, además de las de Alcanar, Sant Carles de La Ràpita, Camarles y L'Ametlla de Mar.

En concreto, la glorieta por la que usted se interesa, la de L'Hospitalet, se proyectó para mejorar la seguridad de una intersección con giros a la izquierda, que da acceso a una playa y a una zona de campings. Actualmente estamos trabajando, pues, en los trámites de inicio de las obras, y el plazo de realización de las cinco glorietas es de 12 meses. Pero, como digo, el contrato ya se ha firmado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Pues muchas gracias, ministro, por la noticia.

Ha concretado bastante las fechas, así que, como senador del Camp de Tarragona, especialmente del Baix Camp, le diré que vamos a hacer un seguimiento de las mismas y le

informaremos del avance. Le agradecemos también la actuación del equipo y de los trabajadores de Fomento que vayan a desarrollar esta mininfraestructura, que es muy necesaria para la seguridad vial, no solo para los residentes y para la zona turística, sino para los miles de camiones que cada día pasan por la nacional 340 porque no pueden pagar una autopista para transportar sus productos desde el sur de España al norte de Europa y a la inversa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rufà.

Tiene la palabra el señor ministro. (*Denegaciones*).

Muchas gracias.

2.15. PREGUNTA SOBRE LO QUE EL GOBIERNO PIENSA HACER PARA DIGNIFICAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL.

(Núm. exp. 680/000693)

AUTOR: EMILIO ÁLVAREZ VILLAZÁN (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora ministra de Educación y Formación Profesional.

Pregunta de don Emilio Álvarez. Tiene la palabra su señoría.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, según un estudio publicado por ADECCO e infoempleo.com a principios de año, un 32 % de las ofertas de trabajo en España van dirigidas expresamente a titulados de formación profesional. Sin embargo, a pesar de esto y a pesar de que en los últimos diez años se ha incrementado en un 71 % el número de matriculados en formación profesional, en España hay una baja proporción de jóvenes de entre 15 y 19 años matriculados en formación profesional, si lo comparamos con los países de la OCDE.

Durante décadas, está claro que la formación profesional ha estado infravalorada por una mayoría de estudiantes que pensaban que la formación universitaria les daba más prestigio, olvidándose de las posibilidades de empleabilidad que tenía la FP. Pero también hay que reconocer que durante los años en que ha gobernado el Partido Popular, la formación profesional ha sido la gran abandonada de la educación. Podríamos decir que, durante todos estos años, el Partido Popular no ha hecho absolutamente nada por potenciar la formación profesional, excepto decir que la iba a potenciar. Y podemos decir que lo que sí ha hecho ha sido quitar los recursos necesarios para su fomento. Hablamos de una FP básica que fue un fracaso y de una FP dual que han intentado aplicar con el modelo alemán, sin darse cuenta de que en España ese modelo no podía funcionar porque no responde para nada a nuestro sistema productivo.

Por tanto, señora ministra, déjeme que le diga que toda la comunidad educativa y toda la sociedad han visto con gran esperanza el anuncio, o mejor dicho, la presentación que usted ha hecho ante todos los agentes sociales de ese plan de formación profesional que usted piensa realizar, además en colaboración con todos ellos, para que, incluso sindicatos y empresarios, puedan participar en la elaboración de los títulos, adelantándose a las propias necesidades del sector. Enhorabuena por este plan y por esta forma de llevarlo a cabo con la colaboración de todos. Sabemos que se precisan cambios legislativos, sabemos que se precisan recursos del Estado y de las comunidades autónomas y sabemos que se precisa una voluntad firme, como usted ha demostrado, para acometer esta imprescindible reforma.

Por tanto, señora ministra, ¿qué piensa hacer el Gobierno para dignificar la formación profesional en nuestro país? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Celaá Diéguez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Álvarez Villazán. En efecto, la formación profesional es una mina de oro abandonada por el sistema educativo español, no por las comunidades autónomas, dejada a su inercia, y todos sabemos que todo aquello que se deja a su inercia acaba parándose.

El sistema de formación profesional tiene una gran potencialidad, es un bastión importante para elevar la productividad del país y, desde luego, es motor de desarrollo de capital humano. No hay formación profesional que se precie sin tener presente a la empresa y todavía hay muchísimos prejuicios que tenemos que abatir entre la empresa y el sistema de formación profesional. La empresa se suele quejar de tener puestos de trabajo que no puede completar por falta de formación de alumnos y, a su vez, el sistema educativo, a veces, tiene prejuicio con la empresa por pensar que prefiere mano de obra barata. La empresa tiene que estar presente en todo el proceso del sistema de formación profesional. Eso significa que queremos a la empresa en el Sistema nacional de cualificaciones y formación profesional, es decir, en el Observatorio nacional de cualificaciones, porque hay que anticiparse, como usted ha dicho; el término clave es anticiparse.

Hemos de identificar el perfil profesional que se requiere para el sistema productivo y, para identificarlo, necesitamos que la empresa y los agentes sociales trabajen con el sistema educativo. Ello quiere decir que tienen que intervenir tanto en el Observatorio, que no están, como en el procedimiento para elaborar los contenidos de formación, que no están, como en el sistema de evaluación, que no están, como también en esa corresponsabilidad que ha de tener la empresa española, igual que existe en las empresas alemanas, finlandesas y de otros lugares del mundo. Porque han de saber que tienen que colaborar con el sistema educativo si quieren tener buenos profesionales en el futuro. Basta recordar que durante siete años no fue convocado el Consejo General de Formación Profesional, aunque hace pocos días lo convocamos los ministerios de Trabajo y Educación con las comunidades autónomas y los agentes sociales. Ahí nos encontramos todos, ahí tenemos toda la energía necesaria para impulsar una formación profesional dual, una formación en centros de trabajo, pero siempre con una máxima: la formación del alumno tiene que liderar el proceso. Es la educación la que lidera el proceso, pero la empresa tiene que estar presente en todo el proceso de formación del alumno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Senador Álvarez, tiene la palabra.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: No tengo que decir mucho más, la explicación ha sido suficientemente exhaustiva.

Muchas gracias, señora ministra. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez.

2.16. PREGUNTA SOBRE LAS ACTUACIONES QUE EL GOBIERNO TIENE PENSADO LLEVAR A CABO ANTE EL DESBORDAMIENTO DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN POR LA LLEGADA MASIVA DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS (MENA).

(Núm. exp. 680/000681)

AUTOR: JUAN JOSÉ IMBRODA ORTIZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Pregunta de don Juan José Imbroda. Tiene la palabra su señoría.

El señor IMBRODA ORTIZ: Gracias, presidente.

Señora ministra, a principios de octubre, la secretaria de Estado de Interior habló con Marruecos y le dijeron que Marruecos abría la puerta ya para el retorno de los inmigrantes menores no acompañados. Ayer estuvieron en Marruecos el presidente del Gobierno y el ministro del Interior. Y el ministro del Interior acaba de decir que van a concretar unas importantes y efectivas relaciones entre los dos países, que a Marruecos le preocupa mucho este tema y que ahora se van a fijar criterios firmes para que puedan retornar. Conociendo el percal, largo me lo fais.

Usted sabe que el problema que tenemos allí abajo, fundamentalmente en Ceuta y Melilla o en Melilla y Ceuta, es la fuerte presión migratoria del menor extranjero no acompañado. Pero hay otro elemento que quiero poner encima de en la mesa, y es que ustedes se han reunido y

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 89

20 de noviembre de 2018

Pág. 43

han elaborado un real decreto por el que le dan a Andalucía 25 millones de euros y a la Ciudad Autónoma de Melilla 1 300 000 euros. Eso no se compadece ni se puede explicar.

Así que, señora ministra, ¿qué piensan hacer ustedes con este problema que tenemos tan tremendo? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Imbroda.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL (Valerio Cordero): Gracias, señor presidente.

Señor Imbroda, debo confesarle que su pregunta no deja de sorprenderme, dado el profundo desinterés con que el anterior Gobierno del Partido Popular trató el problema de los menores no acompañados que llegaban a territorio nacional, especialmente a Ceuta y Melilla. Porque el problema no es nuevo, señoría, como usted sabe, lo nuevo es que ahora hay un Gobierno que se preocupa por el asunto.

En este sentido, pese a que se trata de una competencia fundamentalmente autonómica, no le quepa duda de que este Gobierno está cumpliendo de forma escrupulosa con sus responsabilidades a través de los ministerios competentes en la materia, en coordinación con las comunidades autónomas, y no le quepa duda tampoco de que la correcta atención de los menores no acompañados constituye una de nuestras líneas prioritarias de acción.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Senador Imbroda, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ: Gracias, señor presidente.

Ya me imaginaba que me iba a decir eso, pero están ustedes gobernando ahora y ese fenómeno se está agudizando mucho más. Lamento decirle que durante el 2018 están aumentando mucho más los niños. Nosotros tenemos ya 1000 estables, además de los 10 000 que han pasado por nuestros centros.

Lo que le comento sobre las reuniones que ustedes han tenido y esos trabajos tan intensos que han realizado es que al final solo vienen a decir que a Andalucía hay que darle 25 millones de euros, a Madrid nada y a Melilla 1 300 000 euros. Y como usted comprenderá, ya no es el dinero en sí, es el gesto, es el agravio comparativo, es una quantada sin mano a unas ciudades autónomas, Melilla y Ceuta, que son las que están soportando mayormente este problema con menos medios. Ustedes a Andalucía, con 87 000 kilómetros y 800 ciudades, le han dado 25 millones de euros; a nosotros, con 13 kilómetros y medio, nos han dado un millón. Eso no se compadece, no hay criterio objetivo que pueda determinar eso.

Lo fundamental es que me preocupan mucho estos menores porque, además, se quedan allí. Porque desde Andalucía pueden irse a Valencia o a Rotterdam, pero allí los tenemos, se quedan como en un almacén y eso no se puede permitir. Lo importante es que Marruecos retorne a esos chicos. Estoy de acuerdo con usted en que se tendría que haber hecho más; evidentemente, se ha hecho lo que se ha podido. Pero ustedes que han venido con tanto brío, por favor, pidan a Marruecos que los retorne porque, si no, se producirá un efecto llamada; y si no, apelen ustedes —pero, además, institucionalmente— a la solidaridad, que es otra cosa que ustedes han hecho. Al final, ¿sabe usted cuál ha sido la solidaridad? Admitir el 1,8 % de todos los menores que están en todas las comunidades. Fíjese el grave problema que tenemos.

Por favor, mirando hacia adelante y sin acritud, arreglen este problema...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

El señor IMBRODA ORTIZ: ... y, sobre todo, no cometan esos agravios comparativos tan tremendos con nosotros.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Imbroda.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL (Valerio Cordero): Gracias, señor presidente.

Señor Imbroda, usted sabe que Ceuta y Melilla reciben un plus de apoyo, aparte de este real decreto del que usted acaba de hablar.

Si con su intervención pretende usted señalar que este Gobierno se está desentendiendo de las obligaciones con la situación generada por el incremento de la llegada de menores no acompañados, de verdad, o está usted mal informado o no manifiesta usted un exceso de buena fe. Lo voy a dejar ahí.

Este Gobierno ha recuperado la Comisión delegada del Gobierno para asuntos migratorios que ustedes eliminaron. El día 6 de agosto se reunió la Conferencia Sectorial de Inmigración y Emigración, y entre otros temas, se debatió sobre la situación de los menores no acompañados. ¿Sabe usted cuánto llevaba sin convocar esta conferencia sectorial el anterior Gobierno? Tres años. La última fue el 8 de septiembre del año 2015. El 5 de septiembre se reunió la Mesa de coordinación interterritorial sobre menores extranjeros no acompañados, compuesta por todas las comunidades autónomas, además de por siete ministerios y por la Fiscalía de Extranjería. Se adoptaron importantes acuerdos en esta reunión; por ejemplo, se propuso para el año 2018 una subvención extraordinaria de 40 millones de euros, que, como usted sabe, se aprobó por real decreto en el Consejo de Ministros del día 29 de octubre.

También se decidió proceder a evaluar y revisar el protocolo marco de intervención sobre menores no acompañados, suscrito en el año 2014. La Dirección general de servicios para las familias y la infancia, junto a todas las administraciones autonómicas, ya están trabajando en esta mejora.

En definitiva, señoría, el Gobierno está haciendo todo lo que puede hacer, que es crear un espacio de diálogo y ayudar a buscar soluciones, siempre a través de la cooperación entre las administraciones, respetando el marco competencial establecido en la Constitución española y, además, apelando a la corresponsabilidad y solidaridad interterritorial, que sería importante ponerla en marcha.

Para acabar, permítame decirle algo: yo le pediría que dejen de hacer demagogia con un tema tan delicado. No solo estamos hablando de niños extranjeros, sino que hablamos de menores. Y se lo pido sobre todo hoy, que celebramos el Día internacional de la infancia.

Muchas gracias, señoría. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.17. PREGUNTA SOBRE EL CRITERIO DEL GOBIERNO PARA RECURRIR LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LOS ACTOS DE NATURALEZA POLÍTICA DE LOS PARLAMENTOS AUTONÓMICOS Y ENTES LOCALES.

(Núm. exp. 680/000666)

AUTOR: JOAN COMORERA ESTARELLAS (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Política Territorial y Función Pública.

Pregunta de don Joan Comorera. Tiene la palabra su señoría.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Gracias, presidente.

Señora ministra, recientemente el Gobierno ha anunciado la impugnación antes el Tribunal Constitucional de la resolución del Parlament de Catalunya, en la que se reprobó al rey y se reclamó el fin de la monarquía.

¿Cuál es el criterio del Gobierno para recurrir la inconstitucionalidad de los actos de naturaleza política de los parlamentos autonómicos y de las entidades locales?

Gracias.

La señora MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Batet Lamaña): Gracias, presidente.

Señoría, el Gobierno no recurre manifestaciones de opinión de los representantes políticos. El Gobierno recurre actos de los poderes públicos que considera contrarios al orden constitucional. Es su facultad y su responsabilidad. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Tiene la palabra el senador Comorera.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Gracias, presidente.

Que los parlamentos autonómicos tengan potestad normativa no es un argumento, habrá que ir al acto concreto. Jurídicamente eso es insostenible.

Se lo ha dejado bien claro el Consejo de Estado en su dictamen: las resoluciones políticas meramente declarativas no se integran en el ordenamiento ni producen efectos jurídicos, por lo que no constituyen el objeto idóneo para su impugnación. Y para respuestas políticas no está el Tribunal Constitucional. Lo de judicializar los conflictos políticos ya ven dónde nos está llevando. Lo decía hace un ratito el mismo presidente del Gobierno.

No se va a cambiar la forma de Estado con una resolución de un Parlamento autonómico que no tiene más fuerza que la declarativa. Parece mentira que a esta altura aún tengamos que diferenciar lo político de lo jurídico y hablar de la autonomía parlamentaria y de la imposibilidad judicial de influir en los posicionamientos que son estrictamente políticos.

Le recomiendo la lectura de la Sentencia 42/2014, del Tribunal Constitucional, que deja claro que en nuestro ordenamiento constitucional no tiene cabida un modelo de democracia militante y que puede modificarse el orden constitucional siempre que se realice en el marco de los procedimientos de reforma previstos en la Constitución.

¿Quieren que repasemos las mociones o propuestas de resolución políticas aprobadas en los últimos años por parlamentos autonómicos o ayuntamientos y veamos cuáles se extralimitan en sus funciones? En tres minutos, desde luego, no nos iba a dar tiempo. Y la única que acuerdan ustedes impugnar es una que reprueba al rey y reclama el fin de la monarquía.

El PSOE, el partido de los valores republicanos, como defensor de la monarquía. No entren en el juego del patriotismo de las derechas con gesticulaciones absurdas.

¿Acaso tienen miedo de que una marcha atrás en su recurso al Constitucional se convierta en munición para el PP, para Ciudadanos o para Vox? No sobreactúen y no le endosen un problema al Constitucional judicializando, una vez más, los conflictos que son políticos. No hay argumentos jurídicos para interponer ningún recurso. Son una postura ideológica que suena vieja y desfasada, tan viejo y desfasado como que en el siglo XXI se herede la jefatura de Estado por derechos de sangre.

¿Por qué la monarquía es para el PSOE intocable? No hay ninguna parte de la Constitución española blindada eternamente a posibles cambios, menos aún la del modelo de Estado. En vez de recursos al Constitucional, podrían preguntar ustedes en el CIS —y salimos de dudas— o aceptar en el Congreso de los Diputados alguna iniciativa o comisión de investigación relativa a la monarquía, en vez de protegerla contra viento y marea.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Terminó.

No actúen ustedes de cortafuegos contra todo lo que puede molestar a la monarquía.
Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Comorera.
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Batet Lamaña): Gracias, presidente.

Señor Comorera, el Consejo de Estado emitió un informe no vinculante, por cierto, como no lo fue la opinión del Consejo de Estado que desaconsejaba la modificación del Código Civil para que se reconociera el matrimonio entre personas del mismo sexo. También en esa ocasión el Gobierno tiró adelante y hoy tenemos una ley que reconoce ese derecho.

Señoría, deje el sofismo a un lado. Las resoluciones se aprueban en un contexto. Su iniciativa pretende confundir al ciudadano, arrojando sobre la Corona una crítica que corresponde, en primer lugar, a quien con su comportamiento, claramente contrario al orden constitucional, sitúa al monarca en esa tesitura y, en segundo lugar, a quien, por prescripción constitucional, asume la responsabilidad política de esa actuación, la del jefe del Estado, que es el Gobierno de la nación.

Su iniciativa, señor Comorera, confunde la crítica a las actuaciones de los responsables políticos con la deslegitimación de una institución constitucional. El Gobierno no tiene miedo a debatir porque no tiene miedo a la democracia, pero creer en la democracia y tener respeto institucional no solo no están reñidos, sino que deben ir siempre de la mano. Porque ¿cuál es su idea de la democracia? ¿Llevar a los Plenos de los ayuntamientos las propuestas que en las Cortes Generales no consiguen aprobar porque carecen de la mayoría necesaria para ello? ¿Van a decidir los Plenos de los ayuntamientos el modelo constitucional sin tener competencia para ello? Señoría, debata usted sobre la monarquía si así lo cree útil, pero no manipule el debate público e institucional para agrietar el orden constitucional.

Señor Comorera, pensé en su partido y en su pregunta cuando este domingo leí la columna del profesor Torres Mora, quien advertía: no vaya a ser que, en nombre de la democracia, estemos armando a sus enemigos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 2.18. PREGUNTA SOBRE SI EL ACTUAL GOBIERNO CONSIDERA QUE EL EUSKERA DEBERÍA SER LENGUA COOFICIAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.
(Núm. exp. 680/000687)
AUTOR: JOSÉ LUIS PÉREZ PASTOR (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don José Luis Pérez Pastor. Tiene la palabra su señoría.

El señor PÉREZ PASTOR: Presidente, señora ministra, antes de nada, quiero declarar como filólogo y como español, y para que la cosa no vaya por donde no tiene que ir, mi total acuerdo y aprecio por el artículo 3 de nuestra Constitución y, en consecuencia, a *miña admiración pola lingua de Rosalía de Castro, nire mirespena Gabriel Aresti poetaren hizkuntzari, així com per la llengua de Miquel Martí i Pol*.

Dicho esto, puede que juzguen extemporánea esta pregunta dado el ordenamiento existente. Si la hago en sesión plenaria, es para que se entienda mejor la extrañeza que ha provocado en todo el país que el PSOE de La Rioja presentase este mes de noviembre una serie de enmiendas a la reforma del Estatuto riojano en las que se descolgaba con inopinadas menciones al euskera y en las que decía que La Rioja considera la lengua española y el euskera —estoy citando— como un elemento esencial de su acervo histórico y cultural, para terminar señalando que debe prestarse especial atención a la lengua castellana y al euskera —así equiparadas— por ser originarias de La Rioja. Insisto, especial atención al euskera en La Rioja. Dejamos para otro momento la afirmación de que la lengua vasca sea originaria de La Rioja porque es algo francamente sonrojante desde el punto de vista filológico.

Los riojanos saludamos diciendo: qué vida; usamos el condicional, en lugar del subjuntivo, en algunas ocasiones y, entre otros giros, negamos diciendo sí más un complemento circunstancial, que no reproduciré en esta Cámara. En definitiva, tenemos nuestra forma de hablar como cualquier sitio tiene la suya, pero les aseguro que, más allá de elementos onomásticos, que existen, toponímicos, que existen, o de determinados detalles histórico-medievales, el euskera no forma parte en absoluto de nuestro día a día ni nos define hoy como comunidad autónoma.

Es de entender que todo esto provoque alarma social y abriese un frente de discusión donde no tiene por qué haberlo; es decir, lo contrario a un idioma, que tiene que ser un puente entre personas. Me dirán que la enmienda ya ha sido retirada, pero considero que, una vez efectuada la acción política, todos tenemos derecho a pronunciarnos, corresponde una reacción y dejar recuento de este despropósito en el *Diario de Sesiones*.

Con estas precisiones, y en esta Cámara territorial, me gustaría saber la opinión del Gobierno acerca de todo esto. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pérez Pastor.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Batet Lamaña): Gracias, señor presidente.

Señor senador, sabe perfectamente que no compete a este Gobierno decidir qué lengua es oficial en una determinada comunidad autónoma. Eso lo establecen los estatutos de autonomía. Por tanto, corresponde al Parlamento autonómico y a las comunidades autónomas diseñarlo

Yo creo que sería bueno dejar de manipular informaciones, dejar de confundir a los ciudadanos y, sobre todo y especialmente, no usar las lenguas para ataques políticos tan burdos como este.

Señor Pérez, ningún grupo político reclamó la oficialidad del euskera en La Rioja, y usted lo sabe perfectamente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Senador Pérez Pastor, tiene la palabra.

El señor PÉREZ PASTOR: Señora ministra, agradezco su respuesta.

Ustedes han sido convidados a una hoguera encendida por compañeros suyos, deseosos de llenar una falta absoluta de proyectos con ocurrencias extemporáneas.

Estamos hablando, y usted lo ha dicho muy bien, de un estatuto de autonomía en el que cada palabra cuenta, porque de cada palabra pueden provenir desarrollos legislativos que los riojanos no han pedido y con los que nos podemos encontrar. Sin embargo, el PSOE de La Rioja y el PSOE se parecen, en general, en que están obsesionados con presentar cosas, vengan a cuento o no. Y los españoles no nos merecemos ser gobernados a base de ocurrencias pirotécnicas, globos sonda, bandazos y rectificaciones. Se podría aplicar aquello que decía el señor Felipe González: rectificar es de sabios, pero hacerlo más de una vez es de necios.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor PÉREZ PASTOR: No nos merecemos un Gobierno —y ya termino, presidente— de sociedades interpuestas, de partidos interpuestos y de proyectos sin alma ni norte, un Gobierno solo preocupado de mantener una estructura de cara a futuras citas electorales. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pérez Pastor.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Batet Lamaña): Señoría, el Grupo Socialista en el Parlamento de La Rioja planteó que el estatuto recuerde que no solo el castellano, sino también el euskera, tienen su origen como lenguas escritas en San Millán de la Cogolla. Se trata de la demanda de dar reconocimiento a un hecho histórico: que dos lenguas aparecen a la vez en el mismo código y en San Millán. Qué honor debería ser, ¿no? Paradójicamente a ustedes les ofende.

En 1992, con la presencia de sus majestades los reyes, el Gobierno de España, los presidentes de las comunidades autónomas y la Real Academia de la Lengua, se celebró en San Millán de la Cogolla un acto reivindicando la convivencia lingüística en España. Convertir ese espíritu histórico de convivencia en un acto de confrontación, desde mi punto de vista, es una actitud, como poco, decepcionante. Sobre esto déjeme decirle dos cosas, señoría. La primera es que el daño que ustedes están infligiendo a la convivencia en aquellos territorios en los que se hablan más lenguas que el castellano es infinitamente mayor que el pírrico beneficio electoral que creen obtener. Ustedes enfrentan ciudadanos por el hecho de hablar lenguas distintas, lenguas todas ellas españolas, lenguas protegidas por la Constitución. Citaba usted el artículo 3, pero no lo interiorizan. Son lenguas amparadas, por tanto, por ese texto constitucional. Eso sí que le preocupa a este Gobierno, porque somos nosotros los que tenemos que tejer y zurcir sus rotos.

La segunda cosa que le quería decir y que me preocupa es que su partido no haya asumido la pluralidad lingüística de este país. Cuarenta años después del pacto constitucional, ustedes siguen sin aceptar que España es plural y que eso no solo es una riqueza, no solo nos hace mejores y más fuertes, no solo es algo de lo que hay que estar orgullosos, es que es consustancial a España, eso es España, esa pluralidad, señor senador. (*Aplausos*). Siéntanse orgullosos de esa pluralidad, siéntanse orgullosos de todas las lenguas de España, de todas las lenguas españolas, acéptenlas

como lo que son, una riqueza, la expresión de un país moderno, de un país democrático, de un país plural. El país que la sociedad española quiere. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.19. PREGUNTA SOBRE LAS ACTUACIONES PREVISTAS POR EL GOBIERNO SOBRE EL PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ.

(Núm. exp. 680/000695)

AUTOR: MANUEL GUERRA GONZÁLEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Cultura y Deporte.
Pregunta de don Manuel Guerra. Tiene la palabra su señoría.

El señor GUERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, mi pregunta va sobre dos de los grandes damnificados de la acción de gobierno del anterior Ejecutivo, Andalucía y la cultura, y más concretamente sobre el patrimonio histórico andaluz, en el cual ha concurrido, por tanto, una doble penalización.

Todos sabemos lo que piensan en el Partido Popular de Andalucía y los andaluces, basta con acudir a la hemeroteca; y también lo que piensa una gran mayoría de andaluces del Partido Popular, basta con acudir a la estadística electoral. La diferencia es que, mientras lo primero responde al prejuicio, el desconocimiento y el castigo injustificado, lo segundo es la respuesta lógica a la consideración y el trato recibido. Ejemplos de ese maltrato han sido en estos últimos años la infrafinanciación —más de 800 euros menos de media por habitante—, el incumplimiento sistemático de la disposición adicional tercera de nuestro estatuto de autonomía en materia de inversiones, los recortes en dependencia —en torno a 700 millones de euros desde 2012— o la negación de un plan especial de empleo. Y en ese sentido tampoco el patrimonio histórico andaluz ha sido una excepción ya que se ha presupuestado poco en su favor y se ha ejecutado aún menos, siendo la consecuencia de ello siete años y medio en blanco de actuaciones pendientes, de inversiones que no acaban de llegar y de proyectos que se eternizan. Es algo que no nos sorprende si tenemos en cuenta que el PP nunca ha entendido la cultura como un derecho básico ni como una política de Estado merecedora de un ministerio y de una agenda propia al más alto nivel, sino como algo accesorio, no prioritario e incluso prescindible. Por eso, la herencia del Gobierno del señor Rajoy no solo es de desigualdad en lo económico, de precariedad en lo laboral o de debilidad en lo social, sino también de desinterés en lo cultural.

El patrimonio como elemento esencial en la conformación de la identidad colectiva representa la concreción de la historia de los pueblos, el archivo de su memoria común, y en Andalucía se caracteriza singularmente —como usted bien conoce, por su trayectoria y por ser andaluz— por su cantidad, por su entidad y por su diversidad, de ahí que requiera de una especial atención del conjunto de administraciones públicas.

Proteger y recuperar nuestro patrimonio histórico es un principio constitucional y una obligación de toda sociedad, pero además, invertir en su conservación y puesta en valor representa una apuesta inteligente por generar actividad económica sostenible, crear oportunidades de empleo y dinamizar de forma respetuosa a los territorios, lo cual tiene relevancia en sí mismo.

Señor ministro, somos conscientes de que su tarea es ingente, sobre todo después de más de siete años en los que la cultura no es que no haya estado entre las prioridades, sino que ni siquiera ha estado entre las preocupaciones, y yo diría que tampoco entre las ocupaciones del anterior Gobierno,...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor GUERRA GONZÁLEZ: Sí, termino, señor presidente.

... lo que en el caso del patrimonio ha supuesto que haya recaído sobre él un manto de olvido y abandono, yo creo que intencionado, que ha acentuado su deterioro. Aun así, en Andalucía esperamos que, al igual que este Gobierno...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor GUERRA GONZÁLEZ: Sí, termino.

... ha tenido sensibilidad y sintonía con otros temas, también lo tenga con un fuerte compromiso para recuperar, preservar y valorizar nuestros extraordinarios recursos patrimoniales, para que, recurriendo a la letra de nuestro himno, puedan ser conocidos y reconocidos... (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guerra. Ha terminado su tiempo. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE (Guirao Cabrera): Gracias, señor presidente.

Señoría, comparto con usted que ha habido un maltrato presupuestario para las políticas de cultura. Durante la confección del borrador de presupuestos para el año próximo, el año 2019, en el ministerio hicimos el ejercicio de ver lo que se había recortado entre 2011 y 2018 el presupuesto de Cultura. El resultado fue de un 54 %. Ha sido el mayor recorte. Acto seguido, para defender nuestra causa ante el Ministerio de Hacienda, sacamos los recortes de todos los ministerios y ha sido la materia que más se ha recortado —después creo que sigue Empleo, con más del 30 %—. Vamos a intentar paliar esa circunstancia, pero no se puede recuperar de la noche a la mañana un recorte tan brutal. No obstante, como usted también sabe, en materia de conservación de patrimonio histórico, la competencia corresponde a las comunidades autónomas y el ministerio se ocupa de aquellos bienes de interés cultural que son propiedad del Estado o de los museos y archivos. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarde silencio, por favor.

El señor MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE (Guirao Cabrera): Dicho eso, nuestro deber como ministerio es el de cooperar con todas las comunidades autónomas. Andalucía y Castilla y León son las dos comunidades que más patrimonio histórico tienen, que más bienes de interés cultural tienen desde el punto de vista numérico, pero en Andalucía, además, se da la circunstancia de que ese patrimonio es mucho más complejo por su historia y tiene una gran riqueza patrimonial en cuanto a variedad, no en cuanto a calidad —no estoy comparando calidades—. Estamos intentando ayudar a las comunidades autónomas en todo eso.

En ese sentido, la situación de Andalucía no es muy diferente a la del resto de comunidades autónomas, porque ese recorte presupuestario ha sido igual para todas en el ministerio. Es decir, que la pregunta o el planteamiento que usted me hace me lo podría hacer algún senador del Partido Popular por Castilla y León o algún otro senador por otra comunidad autónoma. Con esto quiero decir que la voluntad del ministerio es cooperar con las comunidades autónomas, con Andalucía y con todas, e intentar paliar estos recortes, que han sido una merma, para tener el patrimonio en las condiciones que se merece.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.20. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA QUE EL RECONOCIMIENTO DE LA INICIATIVA PÚBLICA EN LA ECONOMÍA QUE RECOGE EL ARTÍCULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ES INCOMPATIBLE CON UN ESTADO DEMOCRÁTICO.

(Núm. exp. 680/000689)

AUTORA: MARÍA PILAR GARRIDO GUTIÉRREZ (GPPD)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Economía y Empresa. Pregunta de doña María Pilar Garrido. Tiene la palabra su señoría.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.

Hace solo algunos días, la ministra de Trabajo nos sorprendía con unas declaraciones en las que decía que no iba a intervenir en Alcoa porque no estábamos en un sistema comunista. A raíz de eso, le preguntamos si el Gobierno piensa que la iniciativa pública en la economía que recoge el artículo 128 de la Constitución es incompatible con un sistema democrático.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Garrido. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y EMPRESA (Calviño Santamaría): Muchas gracias, señora Garrido.

Estoy segura de que las dos estamos absolutamente de acuerdo en que un artículo de la Constitución española es plenamente compatible con el Estado democrático.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra. Senadora Garrido, tiene la palabra.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Bueno, está bien reconocerlo. De todas maneras, cuando hablamos de cuestiones importantes como, en este caso, la intervención en la economía, que es algo que recoge la Constitución, está bien recordar que la Constitución es la norma *normarum*, es decir, es la norma suprema de nuestro ordenamiento. Y no puede ser que una miembro del Gobierno socialista haga estos comentarios fuera de lugar, comentarios que son, quizás, de pura ignorancia, sobre todo ante hechos tan graves como los que estaban encima de la mesa. Estábamos hablando de la pérdida de trabajo de miles de familias y así, de un plumazo, la ministra eliminaba todo el potencial que brinda la Constitución, concretamente el artículo 128, para defender el interés general y para proteger a la gente trabajadora de nuestro país. Se lo explico de una manera más concreta. De la lectura conjunta de la Constitución española, del artículo 1.1, que reconoce el Estado social de derecho; del artículo 9.2, que se refiere a la igualdad efectiva; del artículo 31, que se refiere a la fiscalidad justa, y también del artículo 128, que recoge esa iniciativa pública en la economía, se deriva un claro proyecto de democratización social y económica para el Estado español. Por lo tanto, el artículo 128 expresa una idea fundamental, subraya la subordinación al interés general de toda la riqueza del país. Y nadie, ni una ministra ni una multinacional ni un banquero, ni siquiera el mismísimo rey, puede desoír lo que dice la Constitución.

España necesita a un Gobierno que defienda nuestra soberanía y a la gente, a nuestra gente, de los abusos de las multinacionales, y ese mandato está en la Constitución. ¿Dónde está su compromiso con la Constitución cuando se trata de proteger a la gente trabajadora de este país? No es de recibo que las multinacionales reciban miles y miles de millones de ayudas públicas y luego decidan abandonar nuestras comarcas y dejar tiradas a muchas familias que trabajan honradamente en esas empresas.

Por último, ministra, yo creo —y espero que lo creamos todas— que reconocer la iniciativa pública en la economía no es ser comunista, simplemente es sentirse responsable de nuestra gente, del bienestar...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Termino.

... del bienestar, decía, de la clase trabajadora, es ser demócrata y ceñirse a los mandatos de la Constitución. Así que le pediría que rectifiquen, que pidan disculpas y, sobre todo, que se pongan a trabajar para que los trabajadores de Alcoa...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: ... y del resto de las empresas tengan un trabajo digno. Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Garrido. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y EMPRESA (Calviño Santamaría): Muchas gracias por su pregunta y muchas gracias por su reflexión y por aclarar qué era lo que quería usted decir

exactamente, porque cuando vi la pregunta escrita, le reconozco, era un poco crítica y no tenía muy claro exactamente adónde quería usted llegar.

Estoy totalmente de acuerdo con usted en que el artículo 128 de la Constitución reconoce la iniciativa pública en la actividad económica. El artículo 38 también consagra la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado. Estos dos artículos conforman el marco de nuestro Estado social de bienestar y de derecho, nuestra economía social de mercado, que tan buenos resultados ha dado en el caso de nuestro país trayendo crecimiento económico, trayendo prosperidad y mayores dosis de igualdad entre los ciudadanos a lo largo de las últimas décadas desde que se adoptó la Constitución. Por eso la actitud del Gobierno tiene que ser una en la que combine la protección del buen funcionamiento del mercado, el buen funcionamiento de la competencia, con un programa claro de lucha contra los abusos y de protección, en particular, de los más vulnerables, como usted muy bien ha señalado. Es decir, el Gobierno debe respetar el principio de una economía abierta allí donde sea adecuado, facilitar las mejores condiciones para que se desarrolle la actividad económica, pero, al mismo tiempo, garantizar unas reglas que prevengan los abusos y que protejan a los colectivos más desfavorecidos. Esto tiene que basarse naturalmente en una actitud, en un comportamiento o una regulación proporcional, dependerá de las circunstancias específicas de los mercados. Por ejemplo, en un mercado en el que haya un régimen de monopolio, ya sea porque sea legal o porque sea un monopolio natural por la estructura de los costes, está más que justificado que el sector público preste directamente estos servicios, como ha ocurrido en determinados mercados, mientras que efectivamente funcionaban como monopolios la telefonía o la electricidad. También ocurre en el caso de otros servicios públicos en los que hay efectos externos positivos o es difícil determinar los precios —es el caso de la salud y la educación—, en los que hay un interés público que justifica la prestación directa. Hay otros mercados, sin embargo, que se rigen por la libre competencia, en los que hay distintos operadores en los que la intervención del Gobierno tiene que ser basada en la regulación y, como decíamos, en la protección de los más vulnerables, evitando que haya abusos. En este sentido, la situación que usted me plantea me lleva a dos puntos fundamentales con los que termino muy rápidamente —no me había dado cuenta del tiempo—. En primer lugar, que este Gobierno está absolutamente comprometido con esta protección de los más vulnerables, y si hay un Gobierno que ha dado la cara es el nuestro. Ya sea en el caso de Vestas, ya sea en el caso de Alcoa, la ministra de Industria ha estado inmediatamente dando la cara, hablando con los empresarios, hablando con los trabajadores, tratando de encontrar soluciones y apoyar una solución que proteja, como estaba diciendo, a los más vulnerables.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y EMPRESA (Calviño Santamaría): En segundo lugar, garantizando un trabajo digno no solo en estas empresas, sino para el conjunto de la sociedad. La ministra Valerio, a la que usted se refería, no cabe ninguna duda de que se ha empeñado desde el primer día en tratar de garantizar ese trabajo digno y esa lucha contra los abusos.

El señor PRESIDENTE: Termine, señora ministra.

La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y EMPRESA (Calviño Santamaría): Compartimos los objetivos, y creo que en lo que hay que tener cuidado y hay que tener en mente es la necesidad de actuar de forma proporcionada...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora ministra.

La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y EMPRESA (Calviño Santamaría): ... ante las distintas circunstancias.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.21. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA LLEVAR A CABO EL GOBIERNO PARA REFORZAR LA REGULACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO.

(Núm. exp. 680/000694)

AUTOR: JOSÉ CABALLOS MOJEDA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don José Caballos. Tiene la palabra su señoría.

El señor CABALLOS MOJEDA: Señora ministra de Economía, en una economía bancarizada como la española el sector financiero es clave para el crecimiento y el empleo. Algunos datos: uno, desde que la crisis impactó en las economías del mundo, agravada aquí por el pinchazo inmobiliario —sector que recibió créditos por más de 300 000 millones de euros—, desde 2008 a 2017 nuestros bancos han reducido un tercio de los empleos y un 40 % de las oficinas. Uno de los mayores ajustes de Europa. Dos: hoy los cinco grandes bancos españoles tienen el 70 % del negocio, frente al 49 % de hace diez años, una concentración bancaria 20 puntos más que la europea. Tres: según el Banco Central Europeo, nuestro sector financiero es de los peores en solvencia y sin embargo, según el Banco de España, tiene una rentabilidad mayor que la media europea, es de los que más dividendos reparte, y entre enero y septiembre de este año ha obtenido más de 13 000 millones de beneficios, un 12 % más que el año anterior. Y cuatro: el precio de las hipotecas es superior a la media europea —más caras, por ejemplo, que en Alemania, Francia, Italia o Portugal— después de haber recibido ayudas públicas por más de 60 000 millones de euros, por el momento.

Señora ministra, hace unos días, el señor Goirigolzarri —menos mal que me ha salido bien el apellido—, presidente de Bankia, afirmó —abro comillas—: «Es necesario ocuparse de la reputación del sector, clave para el futuro. Es evidente que la sociedad está muy decepcionada con el funcionamiento bancario durante la crisis.» Fin de la cita. Y en esa línea, las encuestas confirman que prácticamente el cien por cien de los españoles cree que no se han dispuesto controles suficientes para prevenir una nueva crisis, y 9 de cada 10 piensan que deberían articularse más regulación y más controles, nacionales y globales, a las finanzas y grandes corporaciones y conglomerados empresariales, multinacionales y nacionales.

Por todo ello, y a la vista tanto de los datos oficiales como del sentir de los españoles, señora ministra de Economía, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno para reforzar el control del sector financiero?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Caballos.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y EMPRESA (Calviño Santamaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el tema que trae usted a debate hoy a esta Cámara es de importancia capital. En los últimos años se ha producido, como usted muy bien ha señalado, una transformación muy profunda del sector financiero, y contar con una regulación clara, sólida y estable es fundamental para que el sector pueda desarrollar bien su función de canalizar crédito a las familias y a las empresas en nuestra sociedad y contribuir, en definitiva, a la prosperidad del país, no ser un factor de desestabilización, sino todo lo contrario, de estabilidad. En mi opinión, esta es la clave para recuperar la confianza en este sector tan importante para el buen funcionamiento de una economía. Y para ello es clave que la regulación garantice que el sector no pone en riesgo la estabilidad financiera, que el sector no comete abusos y que tenemos mecanismos para proteger a todos los ciudadanos y, en particular, como señalaba en mi respuesta a la pregunta anterior, a los más vulnerables. En este sentido, el trabajo del Gobierno se orienta en una triple dirección: en primer lugar, la regulación prudencial y de supervisión, para garantizar el buen funcionamiento del sector financiero. Estamos empeñados en finalizar el proceso de transposición de las directivas comunitarias que estaban atascadas en nuestro país, no por una cuestión burocrática sino porque se trata de temas absolutamente fundamentales para el buen funcionamiento del mercado. Hablo de la Directiva contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, de la de mercados de instrumentos financieros para proteger a los inversores, de exigencias de capital de los bancos y próximamente también en el ámbito de los seguros y los fondos de pensiones.

En segundo lugar, además de la regulación, es fundamental la supervisión que realizan en nuestro país el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Dirección General de Seguros. Pero no es suficiente. Por eso, queremos crear una autoridad macroprudencial, una autoridad de supervisión que ponga conjuntamente a todos estos supervisores, y que no se vayan a crear burbujas o desequilibrios en un sector financiero sin que nosotros lo estemos vigilando apropiadamente. Esta autoridad nacional de estabilidad financiera espero que la podamos traer antes de final de año. Hemos dado prioridad total a este tipo de actuaciones.

En tercer lugar, además de la regulación prudencial, hay que actuar en el ámbito de la supervisión de la conducta, leyes como el proyecto de ley de crédito inmobiliario, que se está discutiendo, y la creación de una nueva autoridad de protección del cliente financiero, que también queremos traer aquí antes de final de año, para resolver de forma eficiente las reclamaciones de los ciudadanos, un servicio que ha de ser gratuito.

Y, en última instancia, lo que tenemos que hacer es garantizar además que todo el sistema financiero sea estable, y para ello, esta misma semana, en el Eurogrupo hemos estado discutiendo mecanismos de refuerzo de la zona euro para que la pertenencia a la zona euro sea un elemento también de estabilidad y que nos refuerce para garantizar que el sector financiero sigue contribuyendo al bienestar de los ciudadanos.

En definitiva, se trata de garantizar no solamente que trabajamos en redes de seguridad contra los bancos o redes de protección para el sector financiero sino, como usted muy bien señala, una red de protección para los ciudadanos...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y EMPRESA (Calviño Santamaría): Termino, señor presidente.

... para que este sector preste la función que le corresponde y sea un elemento de prosperidad y de crecimiento económico en nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Senador Caballos, tiene la palabra.

El señor CABALLOS MOJEDA: Gracias, presidente.
Muchas gracias por su respuesta, señora ministra.

Estamos encantados de que trabaje en esa dirección. Aguante el tirón y hágalo, en primer lugar, por el bien del propio sector bancario, pero, sobre todo, por el bien nuestro, el de todos los españoles.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Caballos.

2.22. PREGUNTA SOBRE SI LA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO HA HABLADO CON EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SANTA SEDE SOBRE EL PROBLEMA DE LAS INMATRICULACIONES ILEGÍTIMAS REALIZADAS POR LA IGLESIA CATÓLICA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 206 DE LA LEY HIPOTECARIA.

(Núm. exp. 680/000664)

AUTORA: MIREN EDURNE GORROCHATEGUI AZURMENDI (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la ministra de Justicia. Pregunta de doña Miren Gorrochategui. Tiene la palabra su señoría.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: Gracias, presidente.
Buenas tardes, ministra.

Cuando digo bienes inmatriculados, me refiero a esos bienes que la Iglesia católica ha registrado a su nombre, fueran o no fueran suyos, y de manera arbitraria, gracias a una ley franquista que la amparaba, que ha sido prorrogada demasiado tiempo y derogada hace bastante poco. Durante la

aplicación de esta ley, la Iglesia católica durante decenios ha tenido la ocasión de registrar a su nombre miles de bienes inmuebles, entre los cuales hay plazas públicas, cementerios, frontones, fincas, ermitas municipales, locales comerciales, incluso monumentos histórico-artísticos que pertenecen al legado inmemorial de todos y de todas como es la Mezquita de Córdoba.

Ante este monumental escándalo, le pregunto al Gobierno si ha hablado con la Santa Sede sobre el problema de estas inmatriculaciones ilegítimas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Gorrochategui.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Delgado García): Gracias, señor presidente.

Sí, efectivamente, señoría, la vicepresidenta estuvo en el Vaticano y tuvo ocasión de hablar y dialogar con el secretario de Estado del Vaticano sobre la cuestión a la que usted se refiere, entre otras, y además se puso de manifiesto la voluntad del Gobierno de trabajar conjuntamente sobre las inmatriculaciones de la Iglesia católica. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Senadora Gorrochategui, tiene la palabra.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: Gracias, presidente.
Gracias, ministra.

Eso significa que el Gobierno reconoce que esas inmatriculaciones han sido irregulares, lo cual supone un gran éxito para la movilización ciudadana que ha reclamado durante muchísimos años la irregularidad de estas inmatriculaciones, y, además, asumir las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que establecían el carácter contrario al convenio de derechos de este tipo de acciones.

En todo caso, más allá de que el Gobierno reconozca que estas inmatriculaciones hayan sido irregulares, creemos que son inconstitucionales. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: Y como son inconstitucionales, proponemos al Gobierno varias cuestiones: en primer lugar, que se publique el listado de todos los bienes inmatriculados, no desde los últimos años sino desde atrás. En segundo lugar, que se publique ese listado para que no haya falta de transparencia, para que no se den acuerdos opacos entre gobiernos y Santa Sede que provoquen que se haga la vista gorda en este escándalo. En tercer lugar, le preguntamos si tiene previsto iniciar un procedimiento para cancelar todos estos registros inconstitucionales. Y, por último, le sugiero que creen una categoría jurídica nueva, que sería la de bienes de patrimonio cultural de dominio público y de naturaleza religiosa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Gorrochategui.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Delgado García): Gracias, señor presidente.

Señoría, el 29 de octubre pasado, la vicepresidenta, como le decía, tuvo ocasión de reunirse para hablar de este y otros temas con el secretario de Estado de la Santa Sede, el señor Parolin. Se trató de establecer un diálogo y una comunicación constructiva sobre la materia de las inmatriculaciones, porque había una reflexión sobre ellas, la propia iglesia estaba haciendo esta reflexión y mostró preocupación al respecto.

Se expusieron las dudas sobre la posible inconstitucionalidad, como usted apuntaba, sobre la reforma de la Ley hipotecaria que permitió estas inmatriculaciones llevadas a cabo por el Gobierno de Aznar en 1998. La propia Conferencia Episcopal Española ha admitido que pudo haber algún exceso en la lista de los inmuebles que la iglesia consignó como propios. El Gobierno y el Vaticano han acordado trabajar juntos en relación con esta cuestión, y en el Ministerio de Justicia estamos haciendo un registro de los bienes inmatriculados por la iglesia, cumpliendo además el mandato

del Congreso de los Diputados, estamos trabajando para tener la información disponible y además, para hacerla pública. Estamos revisando todos los inmuebles inmatriculados por la iglesia, de una parte, y estamos también determinando aquellos que no puedan considerarse bienes eclesiásticos. (*Rumores*). Cuando esté terminado este...

El señor PRESIDENTE: Espere un momento, señora ministra, espere un momento.

¡Señorías, si quieren hacer tertulia, al pasillo! Es que llevamos una sesión de control en la que es imposible oír a nadie.

Continúe, señora ministra.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Delgado García): Le decía que estamos ultimando este listado y que cuando esté preparado, y con estos datos, lo haremos público.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.23. PREGUNTA SOBRE LA DESPOLITIZACIÓN DE LA JUSTICIA.

(Núm. exp. 680/000679)

AUTORA: LORENA ROLDÁN SUÁREZ (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Lorena Roldán. Tiene la palabra su señoría.

La señora ROLDÁN SUÁREZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿qué medidas está aplicando su Gobierno para garantizar la independencia judicial?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Roldán.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Delgado García): Lo primero que está haciendo este Gobierno es respetar la independencia judicial y la autonomía del ministerio fiscal en todos los ámbitos posibles, y específicamente en este caso, defendiendo un sistema de elección de los miembros del Consejo General del Poder Judicial que está establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial y que es desarrollo en este momento de nuestra Carta Magna, de nuestra Constitución. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Senadora Roldán, tiene la palabra.

La señora ROLDÁN SUÁREZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿a usted no se le cae la cara de vergüenza con esto que me acaba de responder? ¿Sabe usted qué estaba pasando aquí ayer mientras estaba en Estrasburgo? Que jueces y fiscales estaban en huelga, reivindicando más independencia, pidiéndoles que dejen de meter las zarpas en la justicia. ¿Y cuál es la respuesta del Gobierno? Mangonear en los nombramientos del Consejo General del Poder Judicial, repartirse los jueces con el Partido Popular, con Podemos y con el Partido Socialista. ¿De verdad que no le da vergüenza, señora ministra? Además, a usted le debe sonar esta huelga porque hace unos meses participó en una exactamente igual, reivindicando más independencia judicial. Y ahora se cambia de bando. ¿Por qué? ¿Qué es lo que ha pasado? Pues muy fácil, como diría la vicepresidenta Calvo, es que entonces usted no era ministra, ¿verdad, señora Delgado? ¿Le compensa? ¡Porque menudo carrerón que lleva en seis meses: frita por la corrupción, con Villarejo en su agenda de amigos, yendo a negociar con Catalá, de ministro reprobado a ministra reprobada! ¡Vaya papelón, señora Delgado! ¿Y todo por qué, por aferrarse a la silla un poquito más, por aferrarse al cargo? Mucha pelea de cara a la galería con el Partido Popular, pero luego por detrás bien que se ponen de acuerdo para repartirse los jueces. Ahora sí, con Podemos también en el ajo. ¡Claro que sí, los que venían a regenerar la

política! ¡Claro, a Podemos no le molestaba que los jueces eligieran a dedo, no, lo que a Pablo Iglesias le molestaba es que él no estaba en el reparto del pastel!

Y ahora ya sabemos también por qué el Partido Popular accedió a esto. Sí. Ayer el señor Cosidó, el portavoz del Grupo Popular en esta Cámara, nos lo dejó muy claro: para intentar controlar a los jueces que luego los tienen que juzgar por corrupción. ¡Esto es un escándalo! Estamos esperando todavía las explicaciones del señor Casado. Porque le quiero recordar que el que se está jactando de querer controlar a los jueces es su mano derecha aquí, en el Senado. ¡Esto es una vergüenza! Insisto, es muy grave. ¿No ven el daño que están haciendo? Ha tenido que venir el juez Marchena a poner la dignidad que a todos ustedes les falta. ¡Es una desfachatez, una desfachatez más, señora ministra —porque usted lleva unas cuantas—! ¡Usted ya está reprobada! ¿Sabe lo que podría hacer como ministra, lo único que le queda ya por hacer? Irse, dimitir, señora Delgado, y el señor Cosidó, tres cuartas de lo mismo, que dimita, que ni siquiera está aquí dando la cara, ni siquiera.

Es indecente lo que están intentando hacer con la justicia. ¿Así es como van a garantizar la independencia judicial, con un chanchullo para tapar otros chanchullos? ¡Ya está bien, dejen de meter las zarpas en la justicia! Demuestran ustedes un desprecio absoluto por ella. Son ustedes capaces de hacernos pasar esta vergüenza, de repartirse los jueces como si fueran cromos, de sacarse indultos de la manga para los que tanto daño han hecho en Cataluña. ¿Y todo para qué? Para que Sánchez duerma una noche más en La Moncloa. ¡Basta ya!

En Ciudadanos les vamos a dar la oportunidad de rectificar. Dejen de hacernos pasar esta vergüenza y apoyen...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora ROLDÁN SUÁREZ: Sí, ya acabo, presidente.

... nuestra ley para que los jueces sean elegidos por los jueces. Porque les digo una cosa: quien seguro que no les va a indultar por este pacto de la vergüenza será la historia. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Roldán.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Delgado García): Gracias, señor presidente.

Señora Roldán, no voy a entrar en ninguna de sus descalificaciones y le voy a decir por qué. Porque no ha dado ni un solo argumento. (*Aplausos*). Solamente le voy a decir una cosa. El artículo 117 de la Constitución dice: «La justicia emana del pueblo y se administra en nombre del Rey por Jueces y Magistrados...». Con que se aprendiese solo eso, ya bastaría. Fruto de esa previsión constitucional se articuló un sistema para que los representantes de la soberanía popular eligiesen a los miembros que conforman el Poder Judicial, el órgano de gobierno de los jueces. No hay nada más democrático que eso. Y no lo que ustedes pretendían hacer apenas hace tres años. Porque, ¿sabe lo que querían ustedes? Nombrar al presidente del Tribunal Supremo, con dos ayudantes, para gobernar al Poder Judicial. Eso es exactamente lo que ustedes querían hacer.

Así que, aquí y ahora, no compare ni iguale. No compare ni iguale el nombramiento de un Consejo General del Poder Judicial elegido democráticamente entre magníficos profesionales que no tienen nada que ver con lo que aparecía en un wasap dirigido a los miembros de esta Cámara del Partido Popular. Nada que ver. Aquí, lo más importante, señora Roldán, para mantener la independencia del Poder Judicial, es dejar que los jueces y los fiscales realicen su trabajo sin interferencias. (*Aplausos*). No decirles qué calificación jurídica deben acordar. No decirles cómo debe ser la sentencia, en qué sentido. Porque ustedes están diciéndoles a los jueces que sentencias deben dictar, solamente por sus intereses políticos, por su posición política. Porque a ustedes la convivencia en territorios como Cataluña, no les importa absolutamente nada.

Y eso sí que daña la independencia del Poder Judicial, la independencia jurisdiccional de jueces y magistrados, la autonomía del Ministerio Fiscal. Eso sí que hace daño, señora Roldán. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.24. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTO RECURRIR ANTE LA GRAN SALA DEL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS LA SENTENCIA SOBRE EL CASO BATERAGUNE, PARA EVITAR QUE LOS CONDENADOS PUEDAN PEDIR QUE NO SE APLIQUE EN SU TOTALIDAD.

(Núm. exp. 680/000682)

AUTOR: IÑAKI OYARZÁBAL DE MIGUEL (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Iñaki Oyarzábal. Tiene la palabra su señoría.

El señor OYARZÁBAL DE MIGUEL: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, la sentencia dictada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo, que acusaba a una jueza española de falta de imparcialidad en el juicio que condenó a Arnaldo Otegi como miembro de la banda terrorista ETA, ha indignado a una buena parte de la sociedad española, al Poder Judicial y, muy especialmente, a las víctimas del terrorismo.

Por eso, señora Delgado, queremos saber si el Gobierno tiene previsto recurrir esa sentencia, relativa al caso Bateragune, para evitar que los condenados logren cualquier rebaja del cumplimiento completo de dicha pena.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Oyarzábal.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Delgado García): Gracias, señor presidente.

Fíjese, señor Oyarzábal, traía preparadas dos respuestas. Y le voy a explicar por qué. Porque está confundiendo dos casos diferentes que se están llevando en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Hay un tema, el caso Bateragune, que, efectivamente, se refiere al señor Otegi y a la posible imparcialidad o falta de imparcialidad, en su caso, del tribunal, y otro muy distinto es el que se refiere a evitar que los condenados puedan pedir que no se aplique la pena en su totalidad, la pena cumplida en Francia y computada después en España.

Veo —y lo lamento— que usted se está confundiendo de supuestos. Por lo tanto, compruebo —y es una pena— que usted forma parte de la escuela parlamentaria de la señora Montserrat. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Senador Oyarzábal, tiene la palabra.

El señor OYARZÁBAL DE MIGUEL: Señora ministra, yo no me he equivocado. No sé si usted me ha entendido mal, pero me refería al caso Bateragune, exactamente, a la campaña que el señor Otegi está defendiendo dentro y fuera de nuestro país, en toda Europa, para tratar de desacreditar nuestro sistema judicial y la democracia española. Usted no me ha respondido. Han pasado ya varias semanas desde que conocimos esa sentencia que cuestionaba a una jueza española. Las asociaciones de víctimas del terrorismo, en reiteradas ocasiones, han reclamado al Gobierno que recurra esa sentencia. Nosotros, hoy, sin ningún tipo de acritud, señora ministra, simplemente queríamos saber si el Gobierno piensa hacerlo. Quiero decirle que el señor Otegi no es un hombre de paz. No podemos permitir que un señor que justifica los asesinatos, que ha secuestrado y disparado a diputados, representantes de la soberanía nacional, vaya por Europa desprestigiando a la justicia española y tratando de desacreditar la democracia española. (*Aplausos*).

Señora ministra, aquí no se trata solo de recurrir, sino que le estamos invitando a defender el crédito de los jueces españoles en Europa. ¿Va a permitir el Gobierno que quienes fueron verdugos se paseen por Europa haciéndose pasar por víctimas, tratando de poner en cuestión la acción de los jueces españoles y tratando de debilitar la democracia de nuestro país? Claro que nos preocupa la posición del Gobierno. Nos preocupa porque el señor Otegi está aprovechando esta sentencia para decir que nuestro país no es democrático. Sus socios de investidura están tratando de aprovechar esta sentencia para desacreditar también nuestra justicia y la democracia española. Usted tiene que responder ante las víctimas del terrorismo.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor OYARZÁBAL DE MIGUEL: Termino ya, señor presidente. Para defender la memoria, la dignidad y la justicia para las víctimas del terrorismo no basta solo con ir a poner flores el 11 de marzo; no basta con eso. Defender la dignidad de las víctimas es impedir que se trate de blanquear el pasado de los terroristas...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor OYARZÁBAL DE MIGUEL: ... e impedir que vuelvan a las instituciones aquellos que empuñaron armas contra los representantes de nuestro país. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Oyarzábal.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Delgado García): Gracias, señor presidente.

Señor Oyarzábal, ni usted ni nadie va a dar lecciones a este Gobierno ni a este grupo sobre la defensa de las víctimas, por las que se ha trabajado y se sigue trabajando. Eso lo primero. *(Aplausos)*. Además, defendemos a las víctimas desde el Estado de derecho y el Estado de derecho, les guste o no, tiene unas reglas, unos principios y unos recursos. Nosotros, desde el Estado de derecho, estamos analizando y estudiando, concretamente a través de la Abogacía del Estado, con parámetros técnico-jurídicos, las posibilidades que hay para recurrir o no. Le voy a explicar. El recurso ante la Gran Sala de una sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos se regula en el artículo 43 del Convenio Europeo de Derechos Humanos. Los abogados del Estado, que trabajan extraordinariamente bien, que, además, están destacados en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, están determinando si concurren o no la jurisprudencia y las causas para el recurso. ¿Le digo por qué? Porque la precipitación en este tipo de asuntos puede llevar, desde luego, al descrédito absoluto de España. Como bien ha dicho usted, se trata de dos cuestiones: la imparcialidad subjetiva y la imparcialidad objetiva. El señor Otegi está, en su caso, en pleno derecho de recurrir, como hizo, y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos le dio la razón. Ahora, nosotros, por ganar un poco de tiempo, como ustedes pretenden, no vamos a cuestionar la credibilidad de España frente al panel de la Gran Sala en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Les digo que el recurso de España, en su caso, no puede ser por cuestiones políticas, como ustedes pretenden, sino técnico-jurídicas, señor Oyarzábal. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.25. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA ACEPTABLE QUE ATIENDA LAS NECESIDADES DEL TURNO DE OFICIO A GOLPE DE CONCENTRACIONES, ASAMBLEAS REIVINDICATIVAS Y PRESIÓN CONTINUADA DE LA ABOGACÍA.

(Núm. exp. 680/000684)

AUTORA: NURIA GUIJARRO CARRILLO (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Nuria Guijarro. Tiene la palabra su señoría.

La señora GUIJARRO CARRILLO: Gracias, señor presidente.

Señora ministra de Justicia, ¿considera usted aceptable atender las necesidades del turno de oficio a golpe de asambleas reivindicativas, concentraciones y la presión continuada de la abogacía?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Guijarro.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Delgado García): Gracias, señor presidente.

Señora Guijarro, desde que ustedes salieron del Gobierno las necesidades del turno de oficio se hacen a golpe de trabajo, de rigurosidad, de reconocimiento, del encomiable y duro trabajo que realizan los abogados de España que se dedican al turno de oficio y a la justicia gratuita. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra. Senadora Guijarro, tiene la palabra.

La señora GUIJARRO CARRILLO: Gracias, señor presidente.

Como viene siendo habitual, señora ministra de Justicia, no ha contestado a la pregunta o ha intentado eludirla. Más de 20 000 profesionales a los que usted ha aludido son trabajadores, abogados del turno de oficio, y están las 24 horas del día, los 365 días del año prestando un servicio de forma ininterrumpida, suministrando y garantizando la tutela judicial a todos aquellos que lo demandan y que no tienen recursos económicos para poder obtenerla. Como digo, ahí están los abogados del turno de oficio. Más de 20 000 profesionales están desde el mes de julio sin cobrar por una decisión que usted tomó, que todavía no se entiende, y el Consejo General de la Abogacía española todavía está esperando a que usted atienda sus reivindicaciones, rectifique y se ponga a trabajar en su ministerio.

En su toma de posesión dijo que apostaba por la transparencia, también garantizó que contaría con los operadores jurídicos y con las asociaciones. Sin embargo, no ha comparecido; todavía no ha tenido la delicadeza de comparecer en la Comisión de Justicia del Senado, a diferencia de sus compañeros que sí lo han hecho en sus respectivas comisiones para explicar a los senadores cuáles son las líneas de trabajo. Usted no comparece, hace simplemente comunicados y, además, tiene enfrentados a todos los agentes judiciales, los letrados de Justicia ya han hecho huelga, jueces, fiscales y la propia abogacía.

Lo que queremos en el Grupo Popular es que se siente, que se ponga a trabajar; hay mucho todavía que abordar por parte de los abogados y por la dignificación del turno de oficio y la asistencia jurídica gratuita, así como el pago puntual mensual del turno de oficio, continuar con las reformas normativas hasta alcanzar una justa remuneración y contemplar las nuevas actuaciones profesionales. Lo único que ha hecho cuando asumió el Ministerio de Justicia fue suspender de modo automático los acuerdos que el Consejo General de la Abogacía de España consiguió con el anterior equipo ministerial, dirigido por el ministro de Justicia del Gobierno Popular, Rafael Catalá. Eso es lo primero que usted hizo: pararlo. *(El señor Rodríguez Esquerdo: Eso no es verdad).*

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora GUIJARRO CARRILLO: Termino.

Gracias a la presión de la abogacía no ha tenido más remedio que cumplir estrictamente con lo que ya se había acordado. Además, en prensa tratan ustedes de atribuirse dicha gestión...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora GUIJARRO CARRILLO: Tiene tiempo usted para poder trabajar. Gracias. *(Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Guijarro. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Delgado García): Gracias, señor presidente.

Señora Guijarro, debería haberse preparado un poquito mejor la intervención. *(Rumores).* Efectivamente, si ustedes hubieran trabajado un poquito más en los anteriores seis años, no nos habiéramos encontrado el desastre de ministerios y el destrozo de instituciones al que ustedes han conducido con su nula gestión.

Le voy a explicar el tema de los abogados para ver si nos enteramos un poquito. *(Rumores).* Cuando llegamos al Ministerio de Justicia nos encontramos, fijese por dónde, con la desagradable sorpresa de que se habían pagado 600 000 euros indebidamente por una falta de control y trabajo del anterior equipo.

Y no era un pago cualquiera, y se lo voy a explicar. Resulta que se habían pagado esto de más a cada uno de los diecinueve abogados del turno de oficio que estaban designados para la defensa de los acusados en el caso Gürtel, en el caso de corrupción.

Los servicios técnicos del ministerio advirtieron que debido a este pago y conforme a lo previsto en el artículo 34.5 de la Ley de Subvenciones no podíamos liberar la cantidad que se debía pagar

a los abogados —finalmente liberada— y solamente por una falta de trabajo de ustedes, por una falta de dedicación a la ciudadanía, por un absentismo completo del ejercicio del trabajo y de su ejecución.

Pues bien, una vez que se ha devuelto esa cantidad indebidamente cobrada, porque fue indebidamente pagada por el Partido Popular, hemos podido liberar esos ocho millones correspondientes a subvenciones. Por esa falta de diligencia, por llamarla de alguna manera, los abogados se han visto perjudicados, porque cuando un Gobierno desatiende su actividad quien lo paga son, en este caso, los operadores jurídicos; en otros casos, los ciudadanos; y es muy triste que el Partido Popular haya hecho dejación de sus funciones. Y esto lo hemos tenido que pagar exactamente nosotros.

Ahora mismo tanto los abogados del turno de oficio como de justicia gratuita tienen perfectamente cubiertas todas sus no reivindicaciones, sino sus justas pretensiones y sus justos honorarios.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

3. INTERPELACIONES

INTERPELACIÓN SOBRE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS URGENTES PARA AVANZAR EN LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES Y DE EFECTO INVERNADERO DE LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE E INDUSTRIALES.

(Núm. exp. 670/000107)

AUTOR: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)

El señor presidente da lectura al punto 3.

El señor PRESIDENTE: La interpelación del senador Cazalis ha sido aplazada.

3.1. INTERPELACIÓN SOBRE LAS DECLARACIONES DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO QUE INTENTAN INFLUIR EN EL TRIBUNAL DE LA CAUSA DEL PROCESO INDEPENDENTISTA.

(NÚM. EXP. 670/000106)

AUTORA: ESTHER MUÑOZ DE LA IGLESIA (GPP)

El señor presidente da lectura al punto 3.1.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la senadora Muñoz, por tiempo de diez minutos.

La señora MUÑOZ DE LA IGLESIA: Gracias, señor presidente. *(El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia)*.

Señora todavía ministra, le decía usted a nuestra compañera Roldán que no le había dado ningún argumento del por qué ustedes estaban presionando al Poder Judicial. No se preocupe que yo le voy a dar unos cuantos y muy variados. Apunte usted, si puede, pues normalmente quien le prepara las contestaciones le suele poner cosas que no tienen nada que ver con lo que le preguntamos. Mire a ver si apunta para poder contestar a lo que le decimos.

¿Le suena a usted, señora Delgado? *(La señora senadora muestra una foto)*. ¡Señora Delgado, señora Delgado, le estoy hablando a usted!. Bueno, es manifiesto que no quiere hacerme caso.

Esta foto, señorías, muestra a la señora todavía ministra de Justicia en la huelga de mayo de este año, una huelga en la que participaba junto a sus compañeros para defender una justicia de calidad y con más medios para dotar a la justicia española de la mejor calidad para los españoles. Claro, ¿qué es lo que hace que ustedes pierdan o renuncien a ser ustedes mismos? Yo lo que creo que hace eso es la moción de censura... *(La señora ministra de Justicia, Delgado García, se levanta para coger un caramelo)*. ¿La señora ministra se va? Madre mía, no había asistido yo a esto en mi vida. Claro, luego contesta lo que no tiene que contestar, porque no está atenta. *(Aplausos)*. Ahora entiendo, ahora entiendo.

Un esperpento parecido vivimos hace unas semanas en la famosa rueda de prensa que dio la señora todavía ministra con la vicepresidenta Calvo, donde intentaban desdoblar la figura del presidente del Gobierno de la del señor Pedro Sánchez. Y todo el mundo pensaba que aquello había sido, aparte de un esperpento, una auténtica tomadura de pelo. Pero fíjese que yo creo que entendí lo que quería decir la señora vicepresidenta. Lo que quería decir es que ustedes ya no son esos socialistas de antes de la moción de censura, porque ustedes antes defendían el Estado de derecho, la Constitución y la legalidad. Ustedes ahora, desde que son Gobierno, ya no defienden lo mismo que defendían antes. Fíjese, usted ya no es la ministra Dolores Delgado que se manifestaba por una justicia con más medios. Ahora usted es la ministra de Justicia que está presionando a los jueces y a los fiscales para que hagan lo que a ustedes les importa políticamente. (*Aplausos*).

La señora Carmen Calvo... (*Rumores*), la señora Carmen Calvo era esta socialista... (*Rumores*). Escuchen, escuchen, que luego dicen que no les damos argumentos, escuchen. Cuando Carmen Calvo era una socialista en 2017 decía que lo que ocurría en Cataluña era completamente anormal, ilegal, inconstitucional y antidemocrático. Ahora, que está en el poder y ya no es Carmen la socialista, sino que es la vicepresidenta, cuando el señor Torra dice que hay que atacar al Estado, ahora son solo frases.

Cuando Josep Borrell era socialista decía que la región catalana sería expulsada inmediatamente de Europa si llegaba a la independencia. Como ahora ya no es socialista, sino que es ministro de este Gobierno, dice que existe una nación catalana.

Cuando el señor Marlaska era un juez de la Audiencia Nacional, miraba de frente a los terroristas de ETA. Ahora, como es parte de este Gobierno, dice que hay ocasiones y lugares en los que no hay que defender la Constitución, la Guardia Civil y la democracia. Y luego ya está el desdoblamiento real, que es el del señor Pedro Sánchez. El señor Pedro Sánchez, cuando era un socialista, decía que clarísimamente había habido un delito de rebelión. Ahora, que ya no es Pedro el socialista, sino Pedro el presidente, ya no existe el delito de rebelión. (*Aplausos*).

Señora todavía ministra de Justicia, se lo dije en septiembre y se lo vuelvo a decir ahora: usted es una pieza fundamental en ese pacto con los independentistas para mantenerse en el Gobierno, aunque para ello tenga de dejar tirados al Poder Judicial, a sus propios compañeros jueces y fiscales y a los españoles. Y seguro que ya le están llegando algunos comentarios que dicen sus compañeros. Los más benévolo dicen que usted es una gran decepción, para el resto, es usted una traidora. Como Poder Ejecutivo, usted ha traicionado al Poder Judicial, porque cuando eres Gobierno y pones en cuestión la comisión de un delito que está siendo investigado por jueces y fiscales, lo que estás haciendo es tratando de influir en el Poder Judicial. Cuando eres Gobierno y hablas de indultos, estás poniendo en tela de juicio el trabajo de jueces, fiscales y abogados del Estado independientes, que no están en sus puestos por tener el voto de los independentistas. Cuando el Gobierno obliga a cambiar de criterio a la Abogacía General del Estado para que esté a su servicio político —lo de a su servicio lo dijo el señor Ábalos, no lo digo yo—, lo que está haciendo es pervertir las instituciones, que no están a su servicio, señores socialistas, están al servicio de los españoles. Y cuando el Gobierno no pone medidas necesarias para que nuestros jueces y fiscales hagan su trabajo sin coacciones, sin amenazas y sin ataques, como los sufridos por el instructor de la causa del *procés*, están traicionando al Poder Judicial.

Pero es que, además, usted, como ministra de Justicia, ha traicionado a todos los españoles. Usted les mintió cuando dijo que estaba defendiendo al juez Larena. Usted les mintió cuando dijo que no conocía de nada al señor Villarejo. Sí, le voy a hablar del señor Villarejo, señora todavía ministra, que igual pensaba que no lo iba a hacer. Usted les mintió cuando dijo que no le conocía. Usted les mintió cuando dijo que lo que salía en las conversaciones no era de verdad. Y usted les mintió cuando dijo que estaba siendo chantajeada. El que se permite mentir una vez, encuentra más sencillo mentir una segunda, decía Thomas Jefferson, pero es que, con usted, siempre hay una tercera, una cuarta, una quinta, todas las que hagan falta.

Señora Delgado, como fiscal, usted ha traicionado a sus compañeros, a los jueces y fiscales. Les mintió en la mesa de retribuciones, en la que les dijo que no les podía pagar más. El Partido Popular, en los Presupuestos Generales del Estado, llegó a un compromiso con su partido, con la señora Margarita Robles —pregúntele—, página 35 del *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados del Pleno sobre presupuestos. Hay 7 millones de euros esperando a que usted los destine a mejorar las retribuciones de jueces y fiscales. ¿Dónde está ese dinero y por qué no se les paga? Ha traicionado usted a la justicia española cuando sin ningún motivo ha dejado de pagar a

los abogados del turno de oficio. Con el Partido Popular, estaban cobrando mensualmente, señora todavía ministra; repito, mensualmente. Ha traicionado usted a la justicia cuando utiliza amenazas para evitar que se haga una huelga contra usted. Y lo de las amenazas no lo digo yo, lo dicen los comunicados de asociaciones de jueces y fiscales, que dicen que usted les dijo: o se hace lo que yo digo o les retraigo parte del sueldo si van a la huelga. Además, les dijo que si iban a la huelga, rompía usted las negociaciones. ¿Pero qué tipo de política macarra ejerce usted desde el ministerio de Justicia, señora Delgado? ¿Qué tipo de política macarra? (*Aplausos*). Y lo último, pero no lo menos importante, ha traicionado usted a la justicia española cuando deja tirados y abandonados a cientos de jueces y fiscales en Cataluña, que hacen su trabajo bajo amenazas y ataques. Está permitiendo que sean señalados, ellos y sus familias, señora Delgado.

Están traicionando al Estado, a nuestras instituciones, a los españoles, incluso se están traicionando a ustedes mismos. Y ¿de qué les sirve? ¿De qué les sirve haber vendido su alma a los independentistas? Porque hablan de indultos, y el señor Torra les contesta que hay que atacar al Estado. Les mandan emisarios a la cárcel, y les dicen que van a seguir con el objetivo de la independencia. Cambian ustedes el criterio de la Abogacía del Estado, y les dicen que no les van a aprobar los presupuestos. Insisten en el diálogo, y les crean un *crida* Estado paralelo. ¿Pero de qué diálogo hablan ustedes, señores del Partido Socialista y señores del Gobierno? ¿De qué diálogo hablan ustedes? Lo único que existe son amenazas y miedo, miedo el que tienen ustedes a perder el poder.

Les voy a ser muy sincera, estoy convencida de que muchos de ustedes, señores socialistas, han sentido vergüenza ajena viendo algunas actuaciones del Gobierno y de algunos portavoces de su grupo parlamentario. Estoy segura de que han sentido vergüenza de no estar junto a los que estábamos defendiendo la ley, la legalidad y la Constitución.

Pero, claro, tienen que callar porque es el precio de mantenerse en el poder. Callarse, agachar la cabeza. Pero yo creo que la culpa y la vergüenza les van a acompañar siempre si insisten en ir por esta deriva, porque la gente y los españoles se preguntan que dónde está el Partido Socialista. ¿A dónde va el Partido Socialista? Porque el Partido Popular está en el mismo sitio (*El señor Rodríguez Esquerdo: No está en el mismo sitio*) y los independentistas también. Nosotros no nos hemos movido. (*Rumores*). Señores socialistas, tranquilícense, por favor, tranquilícense. Esto no va de derechas o de izquierdas, no, esto va de estar con la ley, el Estado de derecho y la Constitución o apoyar a una persona que está intentando imponer un régimen autoritario y totalitario en Cataluña. (*Aplausos*).

Les voy a decir una cosa, el golpe sigue en marcha. ¿Qué más tiene que pasar para que ustedes entiendan que el mismo *procés* atenta contra los intereses de España? ¿Les suena? Artículo 155: incumplimiento de la ley o atentado contra los intereses generales de España. ¿O es que las amenazas de ataque al Estado y el incumplimiento de sentencias que dice el señor Torra que va a hacer no es amenazar y atentar contra los intereses de España? ¿O es que la creación de un Estado paralelo gobernado por un prófugo de la justicia desde Bélgica no atenta contra los intereses generales de España? ¿O es que los enfrentamientos civiles que desgraciadamente vemos en la tele día sí y día también no atentan contra los intereses generales de España?

Señora Delgado, le voy a decir una cosa, ¿sabe una de las pocas verdades que yo le he escuchado en esta Cámara? Que usted está haciendo lo que el Partido Popular no ha hecho en seis años, porque lo que nosotros nunca hemos hecho en cinco meses es tener en contra a jueces, fiscales, abogados, a letrados, a todo el sistema judicial y a los ciudadanos españoles. (*Aplausos*). En cinco meses ha traicionado usted al Poder Judicial, a sus propios compañeros y a los españoles. Usted no puede seguir siendo ministra, señora Delgado, así que váyase y deje que otro pueda trabajar de verdad por la justicia que se merecen los españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Muñoz de la Iglesia. Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra la ministra de justicia.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Delgado García): Gracias, señor presidente.

Pues mire, señora Muñoz, usted no defrauda absolutamente a nadie. Su discurso destila descomposición. (*Rumores.— Aplausos*). La descomposición en la que se encuentran desde que perdieron el poder. (*Varios senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡Que no, hombre, que no!— Varios senadores del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Sí, sí!*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Por favor, guarden silencio.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Delgado García): La descomposición en la que han acabado por la sistémica corrupción del Partido Popular. Ustedes están en la oposición por corrupción y ahora pretenden conseguir el poder a través de esa descomposición. Pues mire, señora Muñoz, hoy usted aquí ha venido en un mal día porque ha venido a pedir respeto por los jueces y por los magistrados. Hoy es un mal día para ustedes, señores del Partido Popular. Un día complicado después de leer lo que era increíble leer en un mensaje, (*Aplausos*) las palabras de su todavía portavoz en el Senado, señor Cosidó, diciendo que controlarían la sala segunda desde detrás, que presidirían la Sala del 61. La sala segunda del Tribunal Supremo nos merece todo el respeto porque es la sala que enjuicia en este momento los casos más importantes que hay en España, pero también, señores del Partido Popular, a los encausados del *procés*. El señor Cosidó continuaba diciendo, y abro comillas: «Ha sido una jugada estupenda que he vivido desde primera línea; nos jugábamos las renovaciones futuras de dos tercios del Tribunal Supremo y centenares de nombramientos en el Poder Judicial, vitales para el PP y para el futuro de España». Vuelven otra vez a confundir lo público con lo privado. España, la patria, nos pertenece a todos y el Partido Popular tendrá sus intereses, que, en este caso, no confluyen con los de España, ni mucho menos. Y sí, mal día, señora Muñoz, un vez que les han pillado confesando sus intenciones a los compañeros que les criticaban por el resultado del acuerdo para renovar el Consejo. Reaccionan tratando de desviar la atención pidiendo dimisiones y mostrando lo poco de fiar que son ustedes al intentar hacer saltar por los aires una necesaria renovación del Consejo General del Poder Judicial. Han dejado a los pies de los caballos a los jueces y a los magistrados, como si ellos estuvieran al servicio del Partido Popular. Es indigno que desprecien de este modo el trabajo de hombres y mujeres que componen la justicia, de magistrados, magistradas, jueces, juezas y miembros del Ministerio Fiscal. Ellos no forman parte de su juego político y tenemos que defender entre todos esa independencia y es autonomía.

La teoría de la disonancia cognitiva les viene, señor Muñoz, como anillo al dedo, porque después de años en la sede del Partido Popular con sobres de dinero para arriba y para abajo, repartiéndoselos por los despachos (*Aplausos*), salir en los medios de comunicación diciendo que les producen asco los corruptos, desde luego, es para hacer un ejercicio de lo que les estaba diciendo, de disonancia cognitiva. Imagino que cuando ustedes llegan a casa, señorías del Partido Popular, terminan rendidos, rendidos después de haberse pasado años incendiando la situación en Cataluña, tratando de aparecer ahora como los garantes de la unidad de España y la concordia entre sus habitantes. Olvidan que han estado ustedes destruyendo discos duros, que han estado espionando, que han estado requisando ilegalmente información que incriminaba al Partido Popular y que, a la vez, han estado diciendo que la trama Gürtel era una trama contra el Partido Popular, cuando era un trama, señorías del Partido Popular, de corrupción en estado puro, de corrupción sistémica, porque recuerden que ni uno solo de los tesoreros del Partido Popular, ni uno solo, se ha librado de la justicia. Todos han estado imputados, investigados, y uno de ellos condenado (*Aplausos*). A eso se le llama corrupción sistémica. A eso se le llama un partido en descomposición.

Pero ahora vienen ustedes aquí, y a mí me provoca un extraño sentimiento —¡qué les voy a decir!—, a hacer un ejercicio de cinismo; vienen a hablar de presiones a los jueces, de respeto al Poder Judicial, de garantizar la independencia de los jueces... y ustedes no están —se lo voy a decir muy claro y de manera muy concisa— legitimados, señores del Partido Popular, para hablar de nada de esto, ni pueden ni deben. No pueden hablar de nada de eso, porque tienen una mochila de injerencias en la labor de los jueces y fiscales de este país que pesa sobre sus espaldas como una losa y que hace que sus encendidos discursos tengan muy poca, señora Muñoz, muy poca credibilidad. No nos limitemos a las palabras del señor Cosidó que actualizan en el presente todo lo que ustedes vienen haciendo desde hace mucho tiempo y que estamos conociendo con una crudeza increíble. Porque acaban de acusar al Gobierno de presionar a los jueces, cuando usted, señora Muñoz, pertenece al mismo partido político que solamente hace cuatro meses presentó una de las iniciativas parlamentarias más bochornosas que se han visto en el Parlamento español. En julio de este año, sus compañeros del Congreso de los Diputados tuvieron la desfachatez, porque no tiene otra palabra, de presentar una propuesta de resolución sobre la memoria del Consejo General del Poder Judicial de 2016, en la que, en una falta absoluta de respeto por la independencia del Poder Judicial, pedían que ese órgano vigilase e investigase a los jueces que

llevaban los casos relacionados con la trama Gürtel. ¿Ustedes se dan cuenta de la barbaridad que pidieron? En semejante ejercicio, ustedes además pedían, abro comillas, «reforzar las medidas de su competencia y llevar a cabo un atento seguimiento de estas actuaciones por si pudieran lesionar los derechos de defensa de los ciudadanos o en cuanto contribuyan a crear desconfianza en la independencia judicial y a aumentar la percepción de politización de la justicia». Ustedes decían esto de los jueces que estaban trabajando, que estaban realizando su labor, justamente, en el caso de su corrupción. Es un claro ejemplo, señorías, de su falta de respeto por la independencia judicial, como si la justicia fuese su cortijo; sí, como si la justicia fuese su cortijo y pudieran cuestionar a los jueces que investigan los casos de corrupción que les afectan porque se creen dueños y señoritos del cortijo.

En otro párrafo sin desperdicio, ustedes pedían investigar las verdaderas y auténticas razones por las que el instructor del sumario de los papeles de Bárcenas había decidido prorrogar la investigación hasta el año 2020. Cuestionaban la actuación del juez instructor del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional diciendo que quería lograr una especie de coincidencia con las elecciones. Es otra de las barbaridades.

¿Se acuerdan ustedes de aquel vergonzoso comunicado en el que ustedes se dedicaron a criticar a los jueces que llamaron a declarar al señor Rajoy como testigo? ¿O de cuando la señora Sánchez Cortés, secretaria de Estado del Ministerio de Justicia en los tiempos del señor Catalá, llamó a la jueza del caso Máster para preguntarle por la situación procesal del señor Casado? ¿Por qué realizó esa llamada?

Pero no se limitan ustedes a presionar a los jueces y a las juezas. Podemos preguntar a los fiscales por las maniobras que fueron desplegando sistemáticamente, como cuando el señor Torres-Dulce tuvo que dimitir por pedir la prisión para el extesorero de su partido señor Bárcenas; o como cuando no renovaron a la señora Madrigal porque se opuso a nombrar a determinados fiscales que ustedes querían, y así consta en intervenciones telefónicas; o cuando, por ejemplo, en contra del criterio de los fiscales, se dio la orden al Fiscal General del Estado para que no actuara en el caso Púnica contra el anterior presidente de la región de Murcia, el señor Pedro Antonio Sánchez.

Señorías, las presiones a los jueces se han acabado hace tiempo, exactamente desde que el Partido Socialista y el presidente Sánchez gobiernan. Este Gobierno ha mantenido un escrupuloso respeto por la independencia de los jueces y magistrados y la autonomía del ministerio fiscal, y vamos a seguir haciéndolo cueste lo que cueste. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señora ministra de Justicia. A continuación, tiene la palabra la senadora Muñoz de la Iglesia.

La señora MUÑOZ DE LA IGLESIA: Señora Delgado, ¿ve como tiene usted que estar más pendiente? Porque no me ha contestado a nada de lo que le he dicho.

Mire, la oía desde ahí hablar de descomposición y corrupción y yo pensaba que se estaba refiriendo usted al Partido Socialista de Andalucía (*Risas.— Aplausos*); de verdad, de verdad lo pensaba, porque tienen 20 ex altos cargos que están siendo juzgados.

Dice usted, además, que somos indignos. ¿Sabe lo que es indigno? Calificar de éxito asegurado una red de prostitución para extorsionar a políticos y empresarios. (*Aplausos*). Fíjese en lo que es indigno.

Yo le permito que me trate usted, intervención tras intervención, como si fuera tonta —entiendo que eso refuerza sus inseguridades—, pero que trate usted de tontos a todos los españoles, no. Porque, claro, parece que un mensaje más o menos afortunado de este fin de semana le ha impedido a usted pagar 7 millones de euros a los jueces y los fiscales, y decirnos qué es lo que le ha impedido pagar a los abogados del turno de oficio. Sí, parece que eso le ha impedido a usted defender a los jueces y fiscales en Cataluña, que eso es lo que le ha impedido a usted trabajar por la justicia en lugar de por sus problemas políticos causados por sus amigos de las cloacas del Estado. Eso es de lo que intenta usted convencernos, señora Delgado. (*Aplausos*).

Dice usted que en el Partido Popular espiamos... y cuando yo escucho lo de espiar, ¿saben a qué me recuerda? Me recuerda al señor Rubalcaba y a un juez estrella que ha tenido que ser apartado de la justicia por escuchar ilegalmente las declaraciones de un abogado; me recuerda a un juez que además es amigo suyo, que comparte con usted cacerías y comidas de colegio. A eso me recuerda a mí el espionaje. (*Aplausos*).

Un comunicado de las asociaciones de jueces y fiscales, tras no defender al juez Llarena, dice: Ante la decisión del Ministerio de Justicia, las asociaciones de jueces y fiscales quieren expresar, en primer lugar, su sorpresa ante lo que solo puede calificarse como una clara dejación de funciones del Gobierno de España. Además, jueces y fiscales avisan: Delgado ya no puede ser interlocutora del Gobierno. Bocazas, impertinente, calumniadora, son algunas de las expresiones que le dedican sus compañeros. Pero hay más. Aquí tengo una nota informativa de la reunión de la mesa de retribuciones, donde usted les engañó diciendo que no les podía pagar esos 7 millones de euros: Las asociaciones salimos de la reunión decepcionadas y con la sensación de que no se producen avances significativos. Claro, es que les mintió. Usted emitió un comunicado de prensa antes de esta huelga en el que decía: Las asociaciones de jueces y fiscales aseguran que su huelga del 10 de noviembre no es contra el actual equipo ministerial. En el comunicado del día siguientes de esas mismas asociaciones se decía: El Ministerio de Justicia dice que reconocerá el derecho a la huelga procediendo a la detracción de haberes a todos aquellos que lo ejerciten, por primera vez en la historia, ya que usted les avisó de que la celebración de la huelga podría romper las negociaciones entre el ministerio y las asociaciones profesionales. Las amenazas de las que le hablaba antes, no lo digo yo, lo dicen las asociaciones. ¿Esta huelga no era contra usted? ¿No? Pues había carteles en los tribunales en los que podía leerse: Esta huelga. Delgado dimisión. ¿Le suena, señora todavía ministra? Ya termino, señor presidente.

También hubo un comunicado del Consejo General del Poder Judicial instando al Gobierno a perseguir a los responsables de los ataques contra Llarena. Seguimos esperando su condena, señora todavía ministra. Señora Delgado, usted ha traicionado al Poder Judicial, ha traicionado a sus compañeros y ha traicionado a los españoles.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora MUÑOZ DE LA IGLESIA: Claro que sí, señor presidente.

Es usted, en su jerga, un desastre asegurado. Váyase y deje que alguien que quiera trabajar de verdad por la justicia pueda hacer esa labor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Muñoz de la Iglesia. Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Justicia.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Delgado García): Gracias, señor presidente.

Señora Muñoz, le voy a hacer dos preguntas y en otra ocasión me las contesta. La primera es si van a cancelar el grupo de whatsapp porque... (*Rumores.— Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señorías...

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Delgado García): Y la segunda, que no me la van a poder responder, es: ¿van a destruir los móviles a martillazos? (*Rumores.—Aplausos*). No voy a entrar en absoluto en su juego, señora Muñoz, porque esto es muy serio. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Por favor, guarden silencio.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Delgado García): Es mucho más serio que lo que usted viene a hacer aquí y de las cosas que viene a decir absolutamente frívolas y sin fundamento. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Un momento, señora ministra; o guardan silencio o es imposible seguir. Continúe.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Delgado García): Le voy a decir una cosa: como ministra de Justicia no voy a permitir en absoluto que se cuestione a los jueces, a las juezas, a los magistrados, a las magistradas y a los fiscales. (*Rumores*). No voy a permitir que arrojen por el fango el nombre de jueces y juezas con mensajes como el que lanzó el señor Cosidó. (*Rumores*). Es inadmisibile que se cuestione la imparcialidad de los miembros del Tribunal Supremo; es inadmisibile que se

juego con el buen hacer y el trabajo de los jueces, de las juezas, de los magistrados y magistradas de este país, porque trabajan, trabajan mucho y tienen la necesidad de que todos nosotros veamos por su independencia y por la autonomía de los miembros del ministerio fiscal. Aquí no estamos para frivolar, señora Muñoz. (*Rumores*). Aquí no estamos para bromear, señora Muñoz. Esto es muy serio.

Estamos hablando de que han cuestionado, ni más ni menos, el control de la Sala Segunda, «desde detrás», literalmente. Están diciendo que pueden manejar, están hablando de los jueces como si fueran marionetas en un teatro que ustedes manejan. Eso es muy serio. Estamos hablando de uno de los poderes del Estado, de un poder que, además, emana del pueblo, y nosotros lo vamos a defender.

Y, señora Muñoz, yo no estoy aquí para bromear o frivolar con usted. Estamos para defender a la ciudadanía. Estamos para defender al pueblo. ¿Y sabe qué? Estamos para defender la independencia de los jueces y la autonomía de los fiscales, cueste lo que cueste y a costa de lo que sea.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señora ministra de Justicia.

3.2. INTERPELACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS QUE VAAADOPTAR EL GOBIERNO PARA DEFENDER LA IDENTIDAD DE NAVARRA.

(Núm. exp. 670/000109)

AUTORA: MARÍA CRISTINA SANZ BARRIOS (GPP)

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura al punto 3.2.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Tiene la palabra la senadora Sanz Barrios para exponer la interpelación.

La señora SANZ BARRIOS: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora ministra, que Navarra deje de ser Navarra es el principal objetivo de quienes hoy gobiernan mi comunidad. Y como el Senado es la Cámara de representación territorial, hemos presentado esta interpelación para que compartamos la situación de Navarra.

Desde 2015 gobierna en Navarra la señora Barkos, de Geroa Bai, con el apoyo de Podemos, Izquierda-Ezkerra y EH Bildu, imponiendo un proceso de radicalización con una hoja de ruta clara, centrada fundamentalmente en tres puntos. Punto uno: imponer el euskera como lengua de construcción nacional. El 93 % de los navarros no hablan euskera, pero se impone en todos sus ámbitos: educación, administración, empresas, rotulación. El PP no tiene nada en contra del euskera, es una lengua propia de Navarra, y como tal tenemos que protegerla, pero queremos que su conocimiento se adquiera con libertad y no con la imposición. Punto dos: imponer la ikurriña. Barkos reconoce que quiere ver la ikurriña en el ayuntamiento de Pamplona. Déjenme que les recuerde el espectáculo que permitió el alcalde de Pamplona, el señor Asirón, de Bildu, al colocar en la plaza del ayuntamiento una gran ikurriña durante el conocido chupinazo que da comienzo a las fiestas de San Fermín. El Gobierno de Navarra ha derogado la ley de los símbolos, que establecía las banderas oficiales. Además, la Justicia ha condenado a aquellos alcaldes que exhibían la ikurriña, ¿y qué hace el cuatripartito? Derogar la ley. Punto tres: el territorio. La anexión de Navarra al País Vasco. Lo que antes se conocía como la autodeterminación o la independencia de Euskal Herria, ahora se ha cambiado el concepto y se ha sustituido interesadamente por el derecho a decidir, que suena mejor. En su momento, hace cuarenta años, cuando se promulgó la Constitución española, para evitar lo que pretendía el PNV, que Navarra fuera una provincia más del País Vasco, se estableció la disposición transitoria cuarta, que indicaba que sólo se podría hacer si los navarros lo votaban en referéndum. En el Partido Popular, tanto el presidente Rajoy como el presidente actual, Pablo Casado, se han mostrado favorables a la derogación de esta disposición transitoria cuarta en el caso de una reforma constitucional. Nuestra presidenta, la señora Barkos, ha dicho públicamente que en caso de activarse este procedimiento votaría a favor de dicha disposición. Un esperpento. La presidenta de una comunidad quiere que desaparezca su comunidad. Lo nunca visto. Párense a pensarlo.

Con estas tres premisas, imponer el euskera, imponer la ikurriña y querer que Navarra se incorpore al País Vasco, durante esos tres años de legislatura en mi comunidad hemos visto suficientes ejemplos que demuestran con hechos objetivos la meta que quieren alcanzar. En Navarra el cuatripartito solamente gobierna para ellos, pero eso sí, imponiendo Bildu su programa. Y me explico. Fijense si Bildu ha impuesto su postura que Geroa Bai, la marca blanca del PNV en Navarra y partido de la señora Barkos, toma las decisiones contrarias que su partido toma en Vitoria; es decir, lo que está bien para los ciudadanos del País Vasco no es bueno para los navarros, porque así lo decide Bildu.

En Navarra, ahora pagamos unos impuestos bastante más elevados que en el País Vasco, La Rioja o Aragón, pero no han mejorado los servicios. Las rentas medias se ven asfixiadas a impuestos. Las familias con hijos nos vemos claramente perjudicados por el cuatripartito. Las madres no van a recuperar las retenciones cobradas por maternidad, como sí se va hacer en el resto de España. Sin embargo, señora ministra, se quintuplan las ayudas para el euskera.

En Navarra, en lo que llevamos de legislatura, se ha reducido el desempleo en 2,62 puntos, mientras que en el resto de España, se ha reducido en 7,5. En Navarra, el número de empresas creadas supone un 2,7 %, frente al 4,6 % de España. Hay 400 millones más de deuda que hace cuatro años, y el índice de pobreza ha descendido solo un 0,5 puntos, mientras que España ha bajado dos puntos, y eso contando con una hacienda propia, recaudando impuestos y disponiendo de unos foros que permiten una capacidad normativa propia. Hemos desaprovechado estos años para crecer más que la media, para generar nuevas oportunidades y para estar en mejor situación que el resto de los territorios; y esta oportunidad se ha perdido porque prima lo identitario frente a cualquier otro asunto. En Cataluña, en su tierra, ha habido fuga de empresas en busca de seguridad jurídica. En otra época, muchas empresas hubiesen venido a Navarra porque se les hubiera tratado bien y hubieran encontrado nuevas oportunidades. Pues bien, el número de empresas que ha cambiado su domicilio social en Navarra puede contarse con los dedos de una mano, y eso es consecuencia de la inestabilidad jurídica y política que hay en mi comunidad.

Señorías, Navarra es la única comunidad que su gobierno no quiere que progrese, es la única comunidad que rechaza infraestructuras de vital importancia para su crecimiento económico, como el canal de Navarra o el tren de alta velocidad; en esto también somos la única comunidad que da la espalda a inversiones del Estado, como la del tren de alta velocidad. ¿Y sabe por qué es así? Porque lo manda Bildu. Nuestra presidenta deja Navarra sin representación institucional en actos relevantes, como, por ejemplo, el 12 de octubre. Ningún miembro del Gobierno acude a los actos institucionales; el 6 de diciembre, día de la Constitución española, tampoco lo harán. Pero tampoco acuden a los actos de celebración del día de la Policía Nacional o de la Guardia Civil. ¿Y por qué? Porque les da alergia todo lo que huele a España. El portavoz de Nafarroa Bai en el Parlamento de Navarra ha deseado que la Guardia Civil desaparezca de Navarra; y también el Partido Popular, porque les resultamos molestos al criticar todas estas cuestiones. Ese es el concepto de respeto, de libertad y de democracia que tienen los que gobiernan Navarra.

Señora ministra, hace pocos días conocíamos que el señor Sánchez se comprometió con la señora Barkos a que la policía foral asumiera en exclusividad las competencias de tráfico, y mi partido se manifiesta a favor de ello, siempre y cuando eso no implique que ningún efectivo de la Guardia Civil deje Navarra. ¿Podría explicarme sobre la base de qué estudios se ha hecho este anuncio? ¿Va a garantizar su Gobierno que la Guardia Civil no desaparezca de Navarra? La presencia de la Guardia Civil, bajo ningún concepto, puede ser el precio que su partido, su Gobierno, tiene que pagar por haber recibido el apoyo de los nacionalistas para llegar a la Moncloa.

Señorías, nuestra presidenta se concentra a las puertas del Parlamento de Navarra en favor de los independentistas catalanes huidos de la acción de la justicia. Nuestra presidenta está con los agresores que dieron la paliza a los guardias civiles y a sus novias en Alsasua. Ella lo calificó como trifulca del bar; ella se solidariza con los verdugos, con los agresores, y no con las víctimas. El Gobierno de Navarra se ha manifestado por las calles de Pamplona pidiendo la excarcelación de los detenidos. Estos señores y sus novias recibieron la paliza por ser miembros de la Guardia Civil; por cierto, no he oído a ningún grupo feminista solidarizarse y manifestar su apoyo a estas mujeres. Hay edificios públicos en Pamplona ocupados ilegalmente por miembros de la izquierda abertzale, y lo que hace el Gobierno, al tratarse de sus cachorros, es retirar la denuncia en el juzgado que provocaría el desalojo y la vuelta a la inseguridad jurídica.

En el País Vasco, se está debatiendo una reforma del estatuto vasco que incluya a Navarra como parte de Euskadi. Señora ministra, ¿puede decirme cuál es la postura del Gobierno de

España ante esta injerencia? ¿Qué va a hacer su Gobierno si se aprueban en estos mismos términos en los que se está debatiendo? Puede pensar que todo lo que estoy relatando es alarmista y no responde a la realidad. Por ello le invito a que venga a Navarra, que hable con empresarios, con trabajadores, con sindicatos, con universidades, y les pregunte si ven con preocupación el futuro en mi comunidad.

Por todo ello, señora ministra, quisiera preguntarle si este tema le preocupa, quisiera saber su posición sobre estos asuntos que con hechos y no con opiniones le he relatado. Su Gobierno llegó a La Moncloa de la mano de partidos que quieren romper España; su Gobierno está sustentado por grupos independentistas; esos que le apoyan en La Moncloa, los nacionalistas, los populistas y los independentistas son los que gobiernan en Navarra. ¿Qué postura tomará su Gobierno, señora ministra, para que no se den pasos que impliquen que Navarra deje de ser Navarra? ¿Se compromete su Gobierno a mantener el *statu quo* que conocemos en Navarra?

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Sanz Barrios.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Política Territorial y Función Pública.

La señora MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Batet Lamaña): Gracias, señor presidente.

Señora Sanz, señora senadora, mi impresión es que más que una interpelación dirigida al Gobierno de España, usted lo que quería era ejercer el control al Gobierno de Navarra. Me parece bien, pero esta Cámara es el Senado y es una Cámara de España, no de Navarra. Pero, en cualquier caso, señoría, este Gobierno defiende la identidad constitucional de Navarra como defiende la de todas las comunidades autónomas. La identidad de cada territorio no se confunde ni se identifica con el programa de un partido político, y además es bueno que no se identifique con el programa de un partido político, porque deriva del ordenamiento constitucional en su conjunto. La identidad constitucional de una comunidad se conforma por múltiples elementos, como sus lenguas —artículo 9 de la LORAFNA o artículo 3 de la Constitución—, sus competencias que tiene reconocidas, su tradición jurídica, su territorio y tantos otros elementos que aparecen tanto en la Constitución como en los respectivos estatutos de autonomía. Defender la identidad significa defender todos y cada uno de los elementos que la conforman de acuerdo con el marco constitucional y estatutario, y eso es precisamente lo que caracteriza a este Gobierno. Esa es la identidad constitucional que este Gobierno y cualquier Gobierno de España que crea en nuestra Constitución debe defender, la que está constitucionalmente reconocida, la que incluso en el ámbito europeo empieza ya a tener una cierta protección. En ese sentido, la defensa de la identidad de cada comunidad forma parte del proyecto de este Gobierno, un proyecto que ofrece a cada comunidad oportunidades para trazar sus propias prioridades, que permite mejorar el autogobierno, superar el conflicto territorial, asumir y defender las características propias de cada comunidad y trabajar para aumentar los recursos económicos de todas las administraciones públicas.

Señoría, la identidad de Navarra, entendida como los navarros y el resto de los españoles lo hemos acordado, porque no es algo que pueda cambiar un partido político, es relevante, es tan relevante que a mi juicio no está en peligro excepto en sus mentes y en sus miedos. Desde luego, por lo que sí está preocupado este Gobierno es por el bienestar y la cohesión social en Navarra y en el resto de España. Este Gobierno sí muestra preocupación por la posición constitucional de los ciudadanos navarros y de todos los españoles, por sus derechos y los servicios que esperan de las administraciones públicas. Por eso le diré con franqueza que, a diferencia de lo que le ocurre a su partido, al mío no le preocupa la identidad de los navarros, ni de las catalanas, ni de los catalanes, ni de los murcianos. Es ese un ámbito en el que los ciudadanos no necesitan grandes ayudas de las instituciones, sino libre desarrollo de sus valores e identidades dentro de un marco constitucional que los garantiza. Lo que preocupa al Gobierno, y a mí como ministra de Política Territorial, es articular la manera de que todas las administraciones impulsemos los derechos, especialmente los sociales y económicos, de los ciudadanos, y que en especial las administraciones territoriales puedan cumplir con las responsabilidades que la Constitución, los estatutos y las leyes les atribuyen en estos ámbitos. Perdón, me estoy quedando sin voz.

Este Gobierno no trabaja por las identidades de los ciudadanos, trabaja por sus derechos, por el acceso a los servicios que les corresponden. Trabaja por sus condiciones laborales, por

sus pensiones, por la recuperación de los servicios de dependencia, por las actuaciones contra la pobreza, en especial contra la pobreza infantil. Trabaja por el acceso a los servicios de interés general, en energía, en el ámbito financiero o en materia de comunicaciones. Trabaja por los ciudadanos en zonas afectadas por la despoblación y el envejecimiento. Trabaja para incrementar los medios de las administraciones educativas y sanitarias. Y lo hace, incluso, sin el respaldo de algunas fuerzas políticas que gobiernan esas administraciones; es más, contra las manipulaciones y las irresponsabilidades de su grupo en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados. No somos un Gobierno por las identidades, somos un Gobierno para las personas, comprometido con las reformas que mejoran su bienestar.

Señoría, el nuestro es un proyecto leal con la Constitución, con toda la Constitución, la que protege los símbolos y la identidad comunes a todos los españoles, la que protege las identidades territoriales y, sobre todo, la que protege los derechos de los ciudadanos y el libre e igual desarrollo de sus oportunidades y sus proyectos vitales. Para ese proyecto el Gobierno asume, como eje central, la cooperación con las comunidades autónomas, porque, como dijo el Tribunal Constitucional ya en 1986, y como ha repetido con frecuencia, la lealtad constitucional exige que el Gobierno extreme el celo por llegar a acuerdos con las comunidades autónomas, y postula la adopción de procedimientos de consulta, negociación o, en su caso, la búsqueda del acuerdo previo.

Y en ese marco de diálogo y cooperación, el presidente del Gobierno se ha reunido con la presidenta de la Comunidad Foral de Navarra, la señora Barkos, como se ha reunido y se va a reunir con todos y cada uno de los presidentes de las comunidades autónomas. Por eso, este Gobierno cumple con las obligaciones que le impone el modelo constitucional de reparto de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas. Le daré un ejemplo que usted misma ha expuesto también y al que ha hecho referencia en su intervención. Como ustedes saben, en la Lorafna se reconoce la competencia foral en materia de tráfico y circulación. Además, como seguramente conozca, la jurisprudencia reciente, una sentencia del Tribunal Supremo de 13 de febrero de 2018, ha clarificado la atribución al Gobierno foral de las funciones de tráfico. Por eso, este Gobierno se halla en la actualidad ultimando las negociaciones con el Gobierno de la comunidad foral para iniciar el traspaso de esa competencia en el marco de la lealtad institucional que preside la actuación de este Gobierno, que, además, cumple escrupulosamente con el marco constitucional, al margen de identidades, señoría.

Permítame que le lea unas declaraciones textuales de hace unos años: El presidente del Gobierno se comprometió ayer a que Navarra asuma las competencias exclusivas en materia de tráfico y su gestión civil. La cita corresponde al 6 de abril del año 2000 y se refiere a un anuncio del entonces presidente de la comunidad foral, el señor Sanz, tras su reunión con el presidente del Gobierno en funciones, el señor Aznar. ¿Querían los señores Aznar y Sanz echar a la Guardia Civil de Navarra? ¿Querían hacerla desaparecer? Imagino que no.

Frente a esta postura de respeto que el actual Gobierno mantiene con las comunidades autónomas, ustedes actúan como si su programa electoral fuera la identidad verdadera de España y llaman traidores a quienes no lo comparten. Podría citar literalmente palabras de su portavoz actual en el Congreso de los Diputados, la señora Montserrat. De hecho, se consideran los únicos defensores de la identidad de Navarra, aunque los navarros se hayan distanciado de ustedes. Agitan las banderas como si fuesen solo suyas —también ha citado usted a la ikurriña—, porque, a falta de alternativa política, se arrojan en brazos del ruido y de la confrontación. Viven de agitar, de manera absolutamente irresponsable, el conflicto territorial, y hoy han decidido elevar el tono en Navarra; hoy le ha tocado a Navarra. Agitan el miedo a la desaparición de la identidad navarra, con vídeos apocalípticos sobre lo que va a pasar en Navarra porque ustedes ya no están en el poder, y se olvidan, precisamente, de que la inmensa mayoría de los problemas territoriales que este país tiene empiezan y se agravan cuando ustedes están en el poder.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señora ministra de Política Territorial y Función Pública.

A continuación, tiene la palabra la senadora Sanz Barrios.

La señora SANZ BARRIOS: Señora ministra, mi intención no era dejarla sin voz.

Claro que esta Cámara es una Cámara de España, pero le recuerdo que es la Cámara territorial y, por lo tanto, los temas de Navarra le preocupan y se pueden traer a esta Cámara. *(Aplausos)*.

Señora ministra, cuando he sabido que era usted quien iba a llevar esta interpelación me he alegrado, sinceramente, porque es catalana y usted, más que nadie, sabe que los nacionalistas y los independentistas son insaciables. Sabía que iba a entender y empatizar con la situación de Navarra. Navarra es una comunidad foral diferenciada e integrada en España desde hace 500 años, cuyos derechos históricos y forales están recogidos en la actual Constitución española. La inmensa mayoría de los navarros nos sentimos orgullosos de esta realidad y queremos que siga siendo así.

Señora ministra, se lo dice una navarra a una catalana: considero que es necesaria la defensa de Navarra y de su actual estatus jurídico y político, que es el que quiere la mayoría de los navarros. Es necesaria porque Navarra está en manos de los independentistas. Para defender su identidad y su estatus jurídico y político como comunidad foral diferenciada dentro de España, es necesario un Gobierno de España fuerte y firme, y el suyo no lo es. Como he dicho, Pedro Sánchez llega a La Moncloa por la puerta de atrás, amparado en un pacto con nacionalistas, independentistas y con quienes quieren romper España. No sabemos qué prometió para conseguir el voto de los nacionalistas, pero sí sabemos que la perla del nacionalismo vasco y la joya de la corona ha sido y es siempre Navarra. Por eso nos preocupa la situación de Navarra, y más cuando Pedro Sánchez está en La Moncloa. Por eso, la senadora de Navarra tiene derecho a traer este tema a esta Cámara.

Ustedes, los que nos llaman agitadores por defender espacios de libertad en Navarra, hacen guiños a Geroa Bai, el partido nacionalista que quiere que Navarra desaparezca; su secretaria general en Navarra dice que desearía llegar a acuerdos con Geroa Bai, partido que quiere que Navarra desaparezca. Es decir, en Navarra tenemos un Gobierno nacionalista, de Geroa Bai, que quiere que Navarra desaparezca; el Partido Socialista en Navarra quiere llegar a acuerdos con Geroa Bai, que quiere que Navarra desaparezca; y en La Moncloa les tenemos a ustedes, que están ahí gracias a los nacionalistas, que quieren que Navarra desaparezca. Señora ministra, ¿no es para preocuparnos? (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Sanz Barrios.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Política Territorial y Función Pública.

La señora MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Batet Lamaña): Gracias, señor presidente.

Señora Sanz, no se preocupe, porque sin voz me dejan los virus de mis hijas, no usted. No se sienta culpable.

Ha dicho en esta réplica que Navarra está en manos de los independentistas y de los nacionalistas. Navarra tiene el Gobierno que han elegido sus ciudadanos, porque estamos en un sistema parlamentario y, por tanto, quien obtiene una mayoría parlamentaria es quien gobierna, señora Sanz; es el sistema de monarquía parlamentaria reconocido en nuestra Constitución. Por tanto, los navarros y las navarras son los que eligen un parlamento, y este parlamento es quien elige el Gobierno, un Gobierno legítimo con el que por supuesto que hay que hablar y con el que por supuesto hay que mantener una relación institucional de normalidad. ¿O usted propone que el Gobierno de España no mantenga relaciones institucionales con los gobiernos autonómicos? Me imagino que no me lo estará proponiendo, porque es verdad que gobiernos del Partido Popular han practicado eso, y lo único que han hecho ha sido precisamente lo que le decía al final de mi anterior intervención, es decir, acrecentar, agravar o crear problemas territoriales en España. Eso es lo que consiguen con su actitud.

Señora Sanz, claro que hay que hablar y que hay que intentar entenderse con aquel que piensa de manera distinta, porque ponerse de acuerdo con los que piensan exactamente lo mismo que tú no tiene mucho mérito. En eso no consiste la democracia. La democracia y la política consisten precisamente en establecer diálogo y poder llegar a consensos con aquellos que piensan de manera distinta.

Señoría, hoy su grupo me ha preguntado por esta cuestión, y por supuesto que de manera legítima. Yo no estoy cuestionando que se hable de Navarra, pero tal y como usted ha enfocado la interpelación parecía que estaba haciendo críticas a decisiones que el Gobierno de Navarra está tomando en Navarra y no tanto a lo que el Gobierno de España está haciendo. De ahí mi reflexión, no porque me parezca mal hablar de Navarra ni, por supuesto, de ninguna otra comunidad autónoma,

al contrario; pero creo que es indicativo que hoy su grupo parlamentario me haya preguntado por La Rioja y me haya interpelado por la identidad en Navarra.

Insisto, no me corresponde enjuiciar el interés de sus preguntas o interpelaciones, sino simplemente darle respuesta. Pero sí puedo pedirles al menos una reflexión, una reflexión sobre el sentido y la utilidad de generar conflicto precisamente sobre estos temas, de enfrentar a los ciudadanos en vez de buscar y de reforzar acuerdos. Yo, simplemente, quiero terminar manifestándole, señoría, una profunda preocupación por la irresponsabilidad que, a mi juicio, manifiesta la actual posición del Partido Popular en estas cuestiones. Por ser más concretos, la posición que el Partido Popular adopta siempre...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Batet Lamaña): ... que está en la oposición, perdiendo, precisamente, su sentido de Estado.
Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señora ministra de Política Territorial y Función Pública.

3.3. INTERPELACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA APLICAR EL GOBIERNO PARA ACONDICIONAR Y MEJORAR EL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

(Núm. exp. 670/000108)

AUTOR: JORDI NAVARRETE PLA (GPMX)

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura al punto 3.3.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): El señor Navarrete tiene la palabra.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Antes de empezar, querría enviar un fuerte abrazo y todo nuestro apoyo a los familiares y amigos del fallecido en el accidente ferroviario de hoy en Vacarisses y desearles la pronta recuperación a todos los heridos.

Buenas tardes, señor ministro. Empezaré con dos afirmaciones que creo que compartirá conmigo. La primera es que el aumento de la movilidad ferroviaria tanto de personas como de mercancías produce una reducción de las emisiones contaminantes y, por ello, si mejoramos los servicios ferroviarios mejoramos también la respuesta del Estado español frente al cambio climático; la segunda, que la infrafinanciación, la infra inversión hacia el pueblo y el territorio valenciano también afectan a nuestros servicios y a nuestras infraestructuras ferroviarias. Más allá de quién gobierne, de qué partido, si uno u otro; más allá de la gestión del ministro de Fomento de turno, el hecho es que el País Valencià tiene unas infraestructuras y unos servicios poco dignos. El País Valencià sufre retrasos injustificados e injustificables en obras y servicios ferroviarios, algo que no solamente perjudica a los propios valencianos y valencianas, sino también al conjunto del Estado español.

Señor ministro, de manera genérica, ¿qué medidas piensa aplicar el Gobierno para acondicionar y mejorar las infraestructuras ferroviarias del País Valencià? ¿Para cuándo la ejecución de los proyectos pendientes que precisan los y las valencianas?

Señor ministro, los injustificables retrasos en la actuación de la red ferroviaria valenciana convencional, el desfase en el desarrollo de la alta velocidad, el desfase en la doble plataforma de ancho internacional, la propia incapacidad de la red condicionada por culpa del tercer hilo, la inadecuada aplicación del Plan de Cercanías 2010-2020, la inadecuada adecuación de la accesibilidad de las estaciones de los trenes para personas con problemas de movilidad, la falta de frecuencias, la falta de puntualidad, las estaciones intermodales, el acabar con la falta de personal, el acabar con la falta de mantenimiento de material rodante o actualizar el existente, ¿para cuándo todo ello?

No han sido capaces los distintos gobiernos de cumplir los compromisos. Pretenden que los y las valencianas creamos ahora en el Plan 2018-2025, de cercanías, presentado en 2017 por

su antecesor, sobre todo, cuando las promesas de inversión consignadas en los respectivos presupuestos generales del Estado año tras año solo se ejecutan por debajo del 30 %. ¿Qué ha cambiado para que los valencianos podamos creer eso?

Vamos a lo concreto, señor ministro: circunscripción de Valencia. Hablemos de alta velocidad entre Valencia y Castellón. Primero prometieron que llegaría a Castellón en 2007, con un ancho internacional y doble plataforma. Luego retrasaron la previsión a 2010, con doble plataforma igualmente. La previsión pasó a 2014, pero, esa sí, con un cambio de modelo: pasábamos a un tercer hilo para que circularan unos pseudo-AVE que circulan a menos de 200 kilómetros por hora, interfiriendo durante su construcción con el servicio convencional ferroviario y no solucionando nada, sino más al contrario, provocando más saturación en la línea.

Finalmente, llegó en 2018 el tercer hilo y en un solo sentido. Ahora tenemos dos AVE al día por sentido entre Castelló y Valencia que van a la misma velocidad que un Alvia entre Castelló y València. ¡Menudo *empastre*! Una solución tercermundista y un experimento, y no lo digo yo, sino el informe de la Asociación Valenciana de Empresarios.

Ministro, ¿para cuándo la plataforma independiente entre València y Castelló? Y la conversión de las actuales vías en un ancho internacional, ¿para cuándo? ¿Acabarán las molestias para los usuarios de la línea C-6 de cercanías por las obras de este tercer hilo?

Hablemos de cercanías Valencia. ¿Para cuándo la mejora de la línea C-1 y el aumento de la capacidad y el desdoble del tramo Cullera-Gandía y la extensión de la línea entre Gandía, Oliva y Oliva-Denia?

¿Para cuándo la mejora de la línea C-2 y el restablecimiento del servicio entre Xàtiva y Moixent?

¿Para cuándo la duplicación de la vía del tramo entre Valencia y Buñol y la electrificación del tramo Valencia-Utiel de la C-3?

¿Para cuándo la renovación, acondicionamiento, electrificación y adecuación para el tránsito de mercancías en el tramo Sahagún-Caudiel de la C-5?

¿Para cuándo el túnel pasante de València? Quince años han pasado desde la firma del convenio para la construcción. A día de hoy ni está ni se la espera. Así que, mientras tanto, no tendremos las estaciones nuevas de Tarongers o de Aragón y no tendremos la nueva estación central que sustituiría a la provisionalmente definitiva de Joaquín Sorolla. ¿Para cuándo todo esto, señor ministro?

Hablemos ahora de Castelló. Ya hemos hablado del pseudo-AVE, del tercer hilo o de la mejora de la línea Sahagún-Caudiel, con sus actuales trenes diésel, con una vía única no apta para la utilización de mercancías; ya hemos hablado también de la mejora de la accesibilidad, de la modernización de las estaciones, del material rodante..., ¿para cuándo todo ello? ¿También para cuándo la ampliación del ancho de vía europeo entre València-Castelló, Castelló-Vandellós y hasta Tarragona? ¿Para cuándo todo ello?

¿Para cuándo dejaremos de ser, señor ministro, los semáforos del corredor mediterráneo por el embudo en el tramo de Vandellós o por el *cul de sac* a su paso por València?

Pero hablemos también de la ampliación de horarios de media distancia, no de cercanías, que inauguró usted hace poco entre Vinaròs y Castellón. Ministro, en el Baix Maestrat y la Plana sí estamos contentos por ello, pero no satisfechos. ¿Para cuándo un núcleo de cercanías en Castelló y un servicio de cercanías entre Castelló y Vinaròs, no un pseudocercanías, con frecuencias horarias, con amplio servicio y con tarificación de cercanías? Ahora un usuario habitual del trayecto Vinaròs-Castelló tiene un abono mensual de media distancia —más caro que cercanías—, y si un día tiene que hacer un recorrido, por ejemplo, entre Castelló y Nules, no puede utilizar el bono mensual porque no está zonificado como las cercanías, por lo que deberá comprar un billete independiente y no habrá utilizado el abono mensual ese día. Creemos que eso es otro *empastre*. Por lo tanto, ¿para cuándo el núcleo de cercanías en Castelló y las cercanías para la zona norte?

Acabemos por el sur: hablemos de Alacant. Parece que los grandes fracasos suelen anunciarse como grandes avances. En el año 2010, el Ministerio de Fomento prometió la licitación del proyecto de la variante de Torrellano, un proyecto que permitía no solo la conexión entre el aeropuerto y las ciudades de Alacant y Elx, sino que también producía la liberación de las vías en la fachada litoral en la zona de San Gabriel o de Agua Amarga. En 2010 el PSOE nos dijo que estaría contemplado en los presupuestos y licitado en seis meses, pero las promesas acabaron sin cumplirse, todo lo que Compromís ha reiterado año tras año. En 2017, el exministro De la Serna nos anunció el estudio de viabilidad de la conexión entre el aeropuerto de El Altet y la estación del AVE de Alicante.

Fue un anuncio y un fracaso. ¿Para cuándo la variante de Torrellano? Los y las alicantinas hemos tenido que renunciar a muchas cosas —algunas ya se las he enunciado—, pero la más importante para nosotros es la mejora de la interconexión y no tener que realizar un cambio de dirección en la estación de San Gabriel o tener que realizar un trayecto entre Alacant y Elx de más de treinta minutos cuando podría ser en la mitad. Incumplimientos, incumplimientos y actualizaciones *sine die*.

Alicante necesita este proyecto, pensado para las personas, para el desarrollo. Está hecho desde Alicante, y no aceptamos el proyecto que presentó en su día el PP y que ahora el PSOE calla y otorga, hecho y pensado desde Madrid, con una concepción obsoleta y radial que beneficia a los que vienen desde Madrid, pero al resto... ¿Qué opina usted, señor ministro? La variante de Torrellano es un proyecto que necesita Alicante, un proyecto del que, desde su promesa en 2011, nunca más se supo. Compromís seguirá insistiendo en que lo necesitamos, seguiremos haciéndolo esté quien esté de inquilino en La Moncloa por ser el único aeropuerto internacional de Europa que no tiene conexión ferroviaria efectiva con el casco urbano, afectando a más de 12 millones de usuarios de ese aeropuerto o a 700 000 habitantes en la zona.

Tampoco podemos tolerar y olvidarnos de la situación del conocido como tren de la costa, tren que une Gandía, Denia y Oliva; tren que acaba en Gandía y que presenta un tramo de vía única entre Cullera y Gandía. Ciudades como Denia, Oliva, Xàvia, Altea o Benidorm no tienen una conexión ferroviaria digna. Esto no puede ser si tenemos en cuenta el potencial que tienen a nivel turístico y económico. ¿Para cuándo, ministro, el tren de la costa? ¿Para cuándo trenes dignos para la conexión entre Gandía, Elx, Oriola, Torre Vieja, Benidorm, Alicante, Denia, Xàvia, Benissa, Alfaz del Pi, Gata, Calp, Vergel, Vila Joiosa, etcétera? Cabe también señalar el deficiente estado de la línea Xàtiva-Alcoy, con trazados en una sola vía única, sin electrificar, en un estado del siglo XIX, con trenes inaccesibles y poco adecuados y con unos horarios ineficientes.

Por último, cabe destacar también las necesidades del tramo entre Xàtiva y La Encina y el tramo entre Alacant y Murcia. Se trata de dos actuaciones que están a punto de acabarse en los próximos años pero que presentan un problema muy importante, porque si no acabamos con todos esos tramos no conseguiremos tener un corredor mediterráneo en un ancho estándar digno desde Castellò, València, Alacant, Elx y Murcia.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor NAVARRETE PLA: Acabo enseguida, señor presidente.

Necesitamos esos servicios. Es una lista larga de agravios, pero esperamos que, siendo usted de Valencia, nos comprenda más que nadie y nos diga que va a hacer algo más que palabras.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Navarrete.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Ábalos Meco): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como no puede ser de otra manera, el acondicionamiento y la mejora de las infraestructuras y servicios ferroviarios en la Comunidad Valenciana es una de las prioridades del Gobierno, en particular del Ministerio de Fomento. Para ello, de los casi 600 millones de euros de los presupuestos del 2018 que el ministerio destina a la Comunidad Valenciana, más del 60 %, unos 380 millones, se dedican a los ferrocarriles. Como sabe, son los presupuestos con los que contamos, por lo que nuestro cometido ahora es intentar sacarles el máximo provecho.

Antes de comenzar con el detalle de las actuaciones, quisiera, con humildad, porque hay mucho por hacer, poner en valor lo que hemos hecho en estos algo más de cinco meses que llevamos en el Gobierno. Aunque llevamos poco tiempo, ya hemos hecho algunos avances para la mejora de los ferrocarriles en la Comunidad Valenciana. Sin ánimo de exhaustividad, le puedo mencionar que, en primer lugar, lo que es posiblemente muy importante es que tenemos un diálogo abierto y fluido con la administración autonómica, con la Generalitat Valenciana.

Este marco posibilita que, por ejemplo, el próximo día 4 de diciembre celebremos la primera reunión de la comisión de seguimiento del Plan de Cercanías, la primera que se va a mantener con las comunidades autónomas donde ya hay un nuevo plan presentado. En segundo lugar, y

en cierta medida también vinculado con lo anterior, nombramos en julio como comisionado del Gobierno para el corredor mediterráneo a Josep Vicent Boira, anterior secretario autonómico de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio de la Generalitat Valenciana, persona con especial sensibilidad para estas cuestiones.

En materia de infraestructuras, por citar algunos ejemplos, en junio aprobamos la licitación de la renovación de vía y electrificación de la línea entre Pobla Llarga y Silla, con más de 40 millones de euros de presupuesto. En julio licitamos el contrato para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de montaje de vía de ancho ibérico y electrificación de un tramo de aproximadamente 40 kilómetros entre La Encina y Xàtiva, y también tenemos en licitación el proyecto de señalización y telecomunicaciones de La Encina-Xàtiva-Valencia. En agosto hemos licitado las obras para implantar el ancho estándar mediante el tercer carril en la segunda vía entre Sagunto y Castelló, y en octubre hemos comenzado el recrecido de andenes de València-nord.

En lo referente a los servicios ferroviarios, el pasado 22 de octubre pusimos en servicio la relación de media distancia entre Alicante y Villena. Estos nuevos servicios han duplicado las frecuencias entre Alicante y el Medio y Alto Vinalopó, pasando de tener diez a veinte servicios en día laborable por sentido, que enlazan las principales ciudades. Además, se ha incrementado exponencialmente la movilidad entre la capital y las principales ciudades del Medio y Alto Vinalopó, lo que supone una oferta de 77 000 plazas durante la semana.

Asimismo, los nuevos servicios se complementan a los de cercanías entre las estaciones de Alacant-terminal y Sant Vicent centre. Desde la semana pasada también hemos puesto en marcha el nuevo servicio de media distancia entre Castelló y Vinaròs. Las cercanías a Vinaròs están recogidas como una de las actuaciones a realizar dentro del Plan de infraestructuras estratégicas 2010-2020 de la Generalitat Valenciana, y se venían reivindicando en los últimos años, incluso en esta misma Cámara por su propio grupo parlamentario.

Desde esta fecha, Renfe incrementa ocho servicios de media distancia por sentido en este tramo como prolongación de otros tantos trenes de cercanías de la línea C-6, València-Castelló, junto con los cuatro servicios ya existentes de media distancia, por lo que se está atendiendo una frecuencia de doce trenes de media distancia por sentido de lunes a viernes. Además, se mantendrá la oferta actual de los servicios comerciales.

No obstante, como le decía, somos perfectamente conscientes de que sigue habiendo mucho por hacer, por lo que estamos impulsando diferentes actuaciones que son necesarias para el territorio.

En lo que se refiere a las actuaciones de infraestructura que están en fase de planificación, en tres casos las actuaciones están incluidas en el Plan de Cercanías, y con mayor o menor avance están en fase de tramitación ambiental con el Ministerio para la Transición Ecológica. Estamos a la espera de conocer el criterio respecto a la conexión con el aeropuerto de Alacant-El Altet, que es la primera fase de la variante de Torrellano.

Antes de que finalice el año queremos remitir el expediente para obtener la declaración de impacto ambiental de la conexión entre la línea Alacant-Murcia y la estación de Elx de alta velocidad. Y para el tren de la costa, que continúa pendiente de declaración de impacto ambiental, hemos pedido anticipar el subtramo Cullera-Gandía. Nos encontramos en la fase inicial de los estudios informativos en la nueva plataforma de alta velocidad entre València y Castelló y en el nuevo eje ferroviario pasante de Valencia.

En relación con el corredor mediterráneo, en el caso de aquellas actuaciones de infraestructuras ferroviarias que están siendo desarrolladas por Adif dentro del corredor mediterráneo, trabajamos para que en 2021 estén en servicio, con las obras finalizadas o en ejecución, todos los tramos del corredor con el objetivo de conectar la frontera francesa con Algeciras en ancho estándar. De manera más detallada: en el tramo Vandellós-Castelló tenemos prevista la finalización de los trabajos con el horizonte de 2021, estando supeditado el cambio de ancho a la puesta en servicio de los tramos adyacentes en tres hilos; entre Castelló y Valencia trabajamos para la implantación del ancho estándar en la segunda vía en el horizonte de 2020 y entre Valencia, Xàtiva y La Encina nuestra previsión es finalizar las obras en 2021.

En materia de cercanías, seguimos adelante con las actuaciones incluidas en el plan que tienen como horizonte al año 2025, con una previsión de inversión total, tanto para infraestructuras como servicios, que supera los 1400 millones de euros para los núcleos de cercanías de Valencia y Alicante. De manera particular, en lo que se refiere a las infraestructuras, trabajamos en materia

de instalaciones de seguridad para poner en servicio en las próximas semanas las nuevas instalaciones entre Alcudía y Moixent e iniciar las obras de mejora de la señalización entre Utiel y Buñol. También se prevé finalizar en las próximas semanas las obras de accesibilidad en la estación de Xeraco y licitar varias actuaciones, como la renovación del tramo Sagunt-Caudiel o la renovación de las instalaciones de seguridad entre Xàtiva y Alcoy.

En cuanto a accesos ferroviarios a los puertos, sin entrar en demasiado detalle porque ya se me acaba el tiempo, también me gustaría indicar que continuamos trabajando para mejorar los accesos ferroviarios a los puertos de interés general. En relación con la Autoridad Portuaria de Valencia, hay que destacar las mejoras de la línea Sagunt-Teruel-Zaragoza con obras ya licitadas y el nuevo acceso a Sagunt, cuyas obras está previsto que se liciten a comienzos de 2019. Respecto al *port* de Castelló, quiero significar el impulso al desarrollo ferroviario de la dársena sur y su conexión directa con el corredor mediterráneo. Son distintas actuaciones, todas ellas en fase avanzada de redacción, de proyecto constructivo y con la tramitación ambiental ya superada. Con respecto al puerto de Alicante, este puerto ya dispone de buena conexión y se plantea ahora el estudio de mejoras en la red general. Por último, en lo que se refiere a los servicios ferroviarios, el plan de cercanías gira en torno a actuaciones en estaciones en material rodante y en mejora de los servicios. En el eje de estaciones, el objetivo de las principales actuaciones es mejorar la accesibilidad junto con otras actuaciones como pintura, señalética y mobiliario, mejoras en los sistemas de información y en los sistemas de venta y control de accesos. Y en material móvil, se incluyen las principales actuaciones en el material rodante de Renfe, las cuales tienen un doble objetivo: a corto y medio plazo, incrementar las prestaciones y la fiabilidad del material existente y, a medio y largo plazo, proceder a la renovación de aquellos vehículos cuya edad así lo requiera—como saben, estamos pendientes del contrato con Renfe, que llevará incluido, a través de las obligaciones de servicio público reconocidas, la licitación de 3000 millones de material rodante—. Respecto a la modernización de la flota existente, se recogen actuaciones que tienen que ver con la accesibilidad, la seguridad, la fiabilidad, etcétera.

En definitiva, se trata de una serie de actuaciones y, en todo caso, tenemos previsto mantener una reunión en los próximos días con la Generalitat Valenciana para desarrollar toda esta agenda de común acuerdo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señor ministro de Fomento. A continuación, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, buenas noticias sobre el papel, pero comprenderá que los valencianos —y usted, como valenciano, también lo comprenderá— estemos un poco escarmentados por la retahíla que le he dado antes de: en 2011 me prometen una cosa, en 2014 me cambian la promesa, en 2017 me traen unas vías que no eran las que habíamos prometido... Por lo tanto, pongámoslas entre paréntesis, me fío de su palabra, como no podía ser de otra manera, veo que hay un buen *feeling* con la Generalitat Valenciana, luego mejor que mejor. Veo que tendrán esas reuniones que nunca existieron con otros gobiernos. Perfecto, pero permítame simplemente que tengamos el concepto de precaución, que vayamos con cuidado y no lancemos los cohetes, que tanto nos gusta a los valencianos lanzar.

Ha mencionado diversas cosas y algunas me han parecido interesantes, como lo que ha dicho del tramo de cercanías entre Vinaròs y Castelló, pero le pediría, señor ministro, que ya que está incluido en el plan de cercanías y mientras no pasemos de media distancia a cercanías, que permitan a los usuarios que tengan las mismas tarifas que tienen los otros usuarios, porque parece un agravio comparativo entre unos y otros cuando utilizan los mismos trenes y tienen en ese tramo las mismas frecuencias. Por lo tanto, le pediría que tuviesen a bien estudiarlo, incluso en esa fantástica reunión que van a tener el día 4 de diciembre, para ver si puede establecerse una tarificación específica para Vinaròs-Castelló que se parezca a la de cercanías de Valencia-Castelló.

Se ha referido a diversas obras, pero no me ha quedado claro, por ejemplo, qué proceso van a seguir cuando transformen las actuales vías de tercer hilo Castelló-Valencia, si las van a transformar en ancho de vía internacional dejando el antiguo ancho ibérico. No lo tengo del todo claro y me gustaría saber si puede aclararme esa situación.

También ha hablado de los accesos a los puertos. Fantástico, ¿pero y las estaciones intermodales previstas en ese plan de cercanías? ¿Tienen una dotación presupuestaria? ¿Ya se sabe dónde van a estar situadas? ¿Sabe con qué dotación presupuestaria? ¿Ya cuentan con la aprobación del territorio?

Podemos estar más felices que hace un momento porque parece ser que esta vez sí que van a cumplir, pero permítame reiterar la situación de preemergencia, permítame decirle que Compromís seremos lo más beligerantes posible si no cumplen y que sean conscientes de que detrás de todas estas reivindicaciones no está solo Compromís, no está solo el PSPV, no está solo el PP, están todos y todas las valencianas, que están mirándonos con ojos muy atentos para ver si de una vez por todas tenemos unos servicios ferroviarios dignos en una comunidad autónoma, la tercera en cuanto a peso poblacional en orden de importancia.

Por lo tanto, señor ministro, espero que cumplan y estaremos atentos.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Navarrete.

En nombre del Gobierno, a continuación tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Ábalos Meco): Gracias, señor Navarrete.

Si le parece bien, le voy a dejar luego unas fichas porque no sé si el plenario está familiarizado con cada uno de los municipios y términos, además de que esto le permitirá a usted seguir lo que yo le diga con más exactitud y le ahorro tomar notas. *(Asentimiento del señor Navarrete Pla)*.

Lo único que quiero decirle es que, efectivamente, no pido un voto de confianza porque lo único que le puedo garantizar es que, en este caso, uno tiene voluntad política, además de que mi domicilio sigue estando en Valencia y en mi futuro quiero seguir viviendo en Valencia; por lo tanto, me cuidaré de ello. Y no voy a premiar, porque luego enseguida vienen por otros lados diciendo que igual tengo favoritismos, pero la verdad es que no los tengo. Lo cierto es que tengo la misma voluntad de cumplir en aquello a lo que me comprometa tanto en Valencia como en Extremadura, en Asturias o en cualquier parte del Estado español.

Yo creo que estamos intentando mantener las previsiones. Es muy importante generar certidumbre y, en ese sentido, estamos intentando cumplir los plazos previstos en todas las obras y de momento nada nos dice que no pueda seguir siendo así. Pero si alguna cuestión escapa a nuestra voluntad o a nuestra capacidad de gestión, sin duda siempre tendrá abiertas las puertas del ministerio —siempre que esté, claro está— para que, con los técnicos o como haga falta, pueda tener toda la información disponible, porque para eso está el Gobierno y para eso están ustedes como representantes de la ciudadanía.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señor ministro de Fomento.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONFIGURAR UNOS SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD, UNIVERSALES, GRATUITOS Y SUFICIENTEMENTE FINANCIADOS.

(Núm. exp. 671/000099)

AUTOR: GPPD

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura a los puntos 4. y 4.1.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado ocho enmiendas: cinco del Grupo Parlamentario Mixto —cuatro por iniciativa de los señores Mulet y Navarrete y una por iniciativa de los senadores Roldán, Alegre, Crisol y Marcos—; una del Grupo Parlamentario Nacionalista; una del Grupo Parlamentario Socialista, y una del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Garrido.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.

En España, los servicios sociales se han considerado como la última red de protección; en realidad, han ocupado un lugar residual, muy distinto al de otros servicios públicos, como pueden ser la sanidad o la educación. Solo van a empezar a ser objeto de atención cuando los llamados nuevos riesgos sociales pongan de manifiesto que el sistema de protección social diseñado para sociedades con pleno empleo ya no sirve. Podemos señalar algunos elementos generadores de estos nuevos riesgos sociales: la incorporación de las mujeres al empleo remunerado, el incremento de la demanda de cuidados ligado al envejecimiento de la población o los cambios en el mercado de trabajo —me estoy refiriendo a la precarización y a los bajos salarios—.

Pues bien, en la medida en que los servicios sociales tienen que responder a estas necesidades, se da paralelamente una reducción del gasto público y un retraimiento del Estado, y esto conduce a una refamiliarización de la satisfacción de estas necesidades y a la profundización de su carácter asistencialista. Este carácter asistencialista de los servicios sociales no solo se ha mostrado ineficaz para hacer frente a las situaciones de necesidad o de pobreza o de exclusión, sino que ha sido además enmarcado en un proceso que acaba estigmatizando a las personas beneficiarias, aumentando los controles y la condicionalidad en el acceso a los programas y a los recursos. Además, esta trayectoria se acompaña de un sistema de provisión que, de una manera creciente, se va privatizando y se va externalizando. Estamos hablando de un sistema mixto público-privado donde la iniciativa mercantil se ha ocupado de los recursos dirigidos a aquellos sectores donde hay más beneficios económicos, mientras que el sector público y también la iniciativa social se han dirigido a los sectores más pobres o a los sectores excluidos. A esta situación hay que sumarle un marco competencial descentralizado que es bastante disfuncional y con un marco regulador poco adecuado.

Hago este breve diagnóstico sobre la situación de los servicios sociales para que sus señorías se den cuenta de los graves problemas que tienen estos servicios y de la necesidad de repensarlos, de la necesidad de pensar sobre un nuevo enfoque, sobre el marco regulatorio, sobre el modelo de gestión o sobre el modelo de implementación.

Por lo tanto, lo que traigo hoy a esta Cámara no es un gran debate sobre el modelo de servicios sociales, sino tres cuestiones básicas que deberían ser de consenso, que no nos van a ayudar a cambiar el modelo de servicios sociales por sí solas, pero quizás nos pongan en la senda de una configuración de unos servicios sociales de calidad, universales, gratuitos y suficientemente financiados, por eso en la moción simplemente hago alusión a tres cuestiones muy básicas. Por un lado, acabar con las listas de espera. Como todas sabemos, con las listas de espera nos referimos a aquellas personas que se encuentran en el limbo de la dependencia: a las que se les ha dado ya una prestación pero todavía no se ha implementado. Estamos hablando de más de 300 000 personas que están en ese limbo de la dependencia, 120 000 además en una situación muy muy dramática, son personas que se encuentra en una dependencia severa y hay miles de personas que mueren esperando la prestación.

Como segundo punto, nos referimos al Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales. Es un plan que tiene ya treinta años, un plan que afecta a una población de más de 40 millones de habitantes y a más de 5600 municipios, con lo cual es necesario renovar su financiación y prestarle atención.

Y como último punto, pedimos también —cómo no— la derogación de la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, porque, bajo el pretexto de clarificar las competencias municipales y evitar duplicidades, han restado competencias a los municipios en el ámbito de los servicios públicos fundamentalmente, y de esta manera los ayuntamientos muy muy difícilmente pueden hacer frente a todas las demandas de la ciudadanía en una situación, como en la que estamos, de emergencia habitacional.

Por lo tanto, se trata de un ataque a la autonomía local, a esa autonomía que protege y recoge la Constitución y lo que pedimos es su derogación para posibilitar que los municipios y los ayuntamientos, como la administración más cercana a la ciudadanía, puedan desempeñar adecuadamente sus funciones, particularmente las que se refieren a los servicios sociales.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Garrido.

Pasamos a la defensa de las enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marcos.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidente.

Señorías de Podemos, nos traen una moción consecuencia de interpelación que habla sobre atender como prioridad fundamental a las personas que tienen reconocido el derecho al acceso a las prestaciones, ampliar la financiación o iniciar los trámites de derogación de la Ley 27/2013. Es una propuesta muy muy similar, señoría de Podemos, a la que se presentó en el Congreso de los Diputados, en la Unidos Podemos también instaba a aumentar las cuantías del Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales. Entonces allí, Ciudadanos, nuestro grupo, votó en contra por estas dos razones fundamentales. Primero, el atender a personas que tienen reconocidas prestaciones, como usted ha dicho, de dependencia corresponde fundamentalmente a las comunidades autónomas. Segundo punto, y también importante, la falta fundamental de financiación para la dependencia como para los servicios sociales deriva en un sistema fallido de financiación territorial o autonómica; un sistema de financiación que ahora su socio de Gobierno, el Partido Socialista, parece que no quiere abordar porque es mucho follón, porque no le dan los números, porque es mucho esfuerzo sacar adelante un modelo nuevo y ha dejado patente que unos días sí quiere, otros días no quiere. Y en Ciudadanos no somos partidarios de derogar por derogar. Usted ha hablado de las corporaciones locales, evidentemente, ¿pero qué ponemos después de esa derogación?

Por tanto, usted dice que la financiación de ese Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales es clave y, efectivamente, es clave, pero no entendemos por qué traen ustedes esta moción y no pactan con el Partido Socialista en los Presupuestos Generales del Estado que no se incluya como prioridad básica, prioridad.

Nosotros, estando de acuerdo con el general de su cuestión, hemos presentados dos enmiendas por varias cuestiones, en primer término por una cuestión eminentemente estructural: hay que dar más prestaciones básicas y esas prestaciones las tienen que gestionar las comunidades autónomas y los ayuntamientos —lo lógico es que tengan financiación reconocida— y lo que habría que hacer es modificar sustancialmente el sistema de financiación, algo que ustedes no hacen en su propuesta. Sin embargo, ahora que ustedes tienen esa oportunidad, echamos de menos claramente que ustedes aboguen precisamente por una reforma de la financiación autonómica.

Nuestras enmiendas —y se las quiero leer— proponen dos cosas: impulsar la reforma del sistema de financiación autonómica y local para garantizar los recursos suficientes a las administraciones territoriales para afrontar esos retos del siglo XXI —de los que usted también ha hablado— en el marco competencial vigente de cada comunidad autónoma y establecer y supervisar un marco común para el ejercicio de esas competencias atribuidas a los órganos de tutela, también de las corporaciones locales, en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Si no, evidentemente, como usted también ha concluido muy bien en la presentación de su moción consecuencia de interpelación, será imposible que esos servicios lleguen a las personas que los demandan.

Muchas gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Marcos.
Tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Des de Compromís hem presentat quatre esmenes. La primera demana derogar el títol III sobre les mesures de racionalització del sistema de dependència del Reial Decret Llei 20/2012, de 13 de juliol, de mesures per garantir l'estabilitat pressupostària i el foment de la competitivitat.

La segona demana dotar les comunitats autònomes d'un sistema de finançament suficient i estable perquè aquestes puguin fer front amb garantia de dignitat a la cobertura de necessitats d'atenció a menors estrangers no acompanyats.

La tercera demana dotar d'un finançament just bàsic a les rendes mínimes d'inserció de les comunitats autònomes que constitueixen l'última xarxa de protecció social, ja que actualment constitueixen la principal mesura a la qual es recorre per les persones que no disposen d'ingressos econòmics i no poden acollir-se a cap subsidi o prestació del SEPE.

I la quarta i última, impulsar l'establiment d'un marc legal estatal, mínim comú a totes les comunitats autònomes, amb consens amb elles, en matèria de serveis socials.

Esperem, en un primer moment, que siguin acceptades perquè considerem que milloren l'original perquè parlen de temes concrets, com ha dit el company de Ciudadanos, que és parlar

del finançament autonòmic, considerem que és anar al moll de l'os, dotar pressupostàriament i dotar de finançament tant a les autonomies com a les administracions locals per a poder donar la cara i donar un servei correcte i adient a estes dificultats.

Per tant, esperen que ens les accepten com hem dit i, sobretot, esperem que, per la dignificació de tota la societat i de tots els necessitats d'esta normativa de dependència millorem i canviem la situació que hem tingut des de l'entrada del Govern del Partit Popular, en la qual vam entrar en un esperit de mercantilisme, de neoliberalisme, en el qual buscaven la destrucció del sistema de dependència perquè a ells els interessava això, no perquè fóra necessari per la crisi econòmica. Es podia fer d'altres maneres i no ho van voler fer.

Gràcies, senyor president.

Compromís ha presentado cuatro enmiendas. La primera pretende derogar el título III, sobre las medidas de racionalización del sistema de dependencia, del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad.

La segunda pretende dotar a las comunidades autónomas de un sistema de financiación suficiente y estable para que estas puedan hacer frente con garantía de dignidad a la cobertura de necesidades de atención a menores extranjeros no acompañados.

La tercera pide dotar de una financiación justa básica a las rentas mínimas de inserción de las comunidades autónomas, que constituyen la última red de protección social, ya que actualmente constituyen la principal medida a la cual recurren las personas que no disponen de ingresos económicos y no pueden acogerse a ningún subsidio o prestación del SEPE.

La cuarta, y última, pretende impulsar el establecimiento de un marco legal estatal mínimo común para todas las comunidades autónomas en consenso con ellas en materia de servicios sociales.

En un primer momento, esperamos que sean aceptadas, pensamos que mejoran la moción original porque tratan de temas concretos y, como ha dicho el compañero de Ciudadanos, particularmente de la financiación autonómica: creemos que hay que ir al punto central, que es dotar de financiación tanto a las administraciones locales como a las autonomías para poder dar la cara y dar un servicio correcto a estas dificultades.

Por tanto, esperamos que nos las acepten, como hemos dicho, y sobre todo esperamos que, por la dignificación de toda la sociedad y de todas las personas necesitadas de esta normativa de dependencia, mejoremos y cambiemos la situación que hemos tenido desde la llegada del Gobierno del Partido Popular, en la que entramos en un espíritu de mercantilismo, de neoliberalismo y en la cual buscaban la destrucción del sistema de dependencia porque a ellos les interesaba eso, no porque fuera necesario por la crisis económica. Se podía haber hecho de otras maneras, pero no lo quisieron hacer.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Navarrete.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Nosotros apoyamos y compartimos esta iniciativa que hoy nos trae el Grupo Podemos, y lo que hemos hecho es presentar una enmienda de adición en la que planteamos añadir un punto, que dice concretamente así: Dar cumplimiento a los acuerdos de la Comisión para el análisis de la situación del sistema de la dependencia, creada por los acuerdos del Consejo de Ministros de febrero de 2017, que, como saben, fue consecuencia de los acuerdos adoptados en la Conferencia de Presidentes de ese mismo año.

Pues bien, en esa Comisión para el análisis de la situación del sistema de la dependencia —donde estaban presentes todas las administraciones, todas las comunidades autónomas— elaboró un informe con el consenso de todos los presentes en dicha comisión. Ese informe, de octubre de 2017 —ahora hará un año—, es el informe de la Comisión para el análisis de la situación actual del sistema de la dependencia, de su sostenibilidad y de los actuales mecanismos de financiación para evaluar su adecuación a las necesidades asociadas a la dependencia.

Hemos presentado esta enmienda porque nos parece un buen punto de encuentro, ya que hay un consenso de todas las administraciones —por eso digo que es una enmienda de adición—. Es un estudio que me parece bastante completo, hace un análisis de la situación del sistema de

dependencia: de la evolución de los indicadores, de la evolución y de la actual situación de las listas de espera, de las personas que están esperando una vez que ya se les ha reconocido el derecho a una prestación pero no han podido acceder a ella e incluso hace una valoración económica de lo que supondría en los Presupuestos Generales del Estado la incorporación de dineros para esta lista de espera. En el bloque dos hace un análisis sobre cómo ha evolucionado la financiación del sistema, los costes y la financiación que debería tener —no me puedo extender, pero creo que hace un análisis bastante profundo—. En el apartado de financiación pone en evidencia cómo el Estado tendría que recuperar el nivel mínimo que acordó con las comunidades autónomas a través de los convenios de colaboración para las prestaciones que se suponía que iban a dar en la ley de 2006. Pero a lo largo del tiempo y con los diferentes recortes, la situación es que la aportación de las comunidades autónomas y el copago del ciudadano se han ido incrementando y la Administración del Estado ya no llega ni al 20 % en esta prestación de asistencia a la dependencia.

En los últimos minutos que me quedan me voy a centrar en resaltar que algunas de las conclusiones —que es lo que se yo planteo: que se pongan en marcha— de este estudio son bastante claras. Concretamente, este estudio está hecho para aportarlo al comité de expertos que se suponía que iba a hacer una propuesta —que ya ha hecho— sobre la reforma del sistema de financiación autonómica para los servicios públicos y que se tuviese en cuenta el coste del servicio público de atención a la dependencia. El estudio plantea que este sistema de atención a la dependencia tiene un mecanismo propio —en el que, como ya he dicho, intervienen la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y el propio copago de los ciudadanos—; recoge que el presupuesto del Estado a partir de 2012 ha ido disminuyendo y propone que, con el acuerdo de todas las comunidades autónomas, se debe recuperar el nivel acordado de inversión de la Administración del Estado. Asimismo, establece que las comunidades autónomas presentes en esta comisión acuerdan que el sistema de dependencia ha de caminar hacia un sistema basado en el coste efectivo de los servicios que se prestan y que se tengan en cuenta las situaciones de aquellas comunidades autónomas que, por las características de su territorio, de su dispersión geográfica o de su insularidad, tienen una mayor dificultad para la prestación de los servicios. Algo que plantea —y que yo creo que se debe retomar— es la importancia del impacto en la creación de empleo que tiene el sistema de atención a la dependencia. También hace un llamamiento a que se profundice y se estudie esto teniendo en cuenta que el sistema de la dependencia, como cualquier otro servicio público, no debe ser entendido...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora JULIOS REYES: Concluyo, señor presidente.

Decía que el sistema de la dependencia no debe ser entendido solo como un elemento de gasto, sino como un elemento importante para la inversión, para el desarrollo de la cohesión social y territorial y la creación de empleo.

Y concluyo: dice que es importante recuperar el equilibrio del esfuerzo financiero que están haciendo las comunidades autónomas retomando otra vez la aportación que la Administración General del Estado tiene que dar para esta prestación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Fernández.

La señora FERNÁNDEZ MUÑOZ: Gracias, presidente.

Señorías, los y las ciudadanas de este país han visto cómo en estos años crecían la desigualdad, la pobreza y la exclusión social, al tiempo que se recortaba la inversión pública en el Estado de bienestar, es decir, en los servicios públicos que garantizan la igualdad de oportunidades: en sanidad, vivienda, educación, servicios sociales y dependencia. Y entre otras razones, eso nos ha traído como consecuencia y ha provocado unos datos alarmantes: el 15 % de los que tienen empleo en este país son pobres; el 28 % de la población se encuentra en riesgo de exclusión social; 7000 hogares en España no tienen ningún ingreso; más de un millón de personas se ven afectadas por el hambre y la mala alimentación.

Señorías, vivimos en una sociedad que se ha instalado durante los últimos años en la inestabilidad laboral, la falta de oportunidades y la precariedad. De seguir así mucho tiempo, nos

dejarán sin futuro. Ante esta realidad, es hora de que la política y la economía se pongan al servicio de la ciudadanía. Es urgente revertir las cicatrices de la austeridad, coser la brecha social y reducir la desigualdad, la precariedad y la pobreza a las que nos han sometido las políticas llevadas a cabo en los últimos siete años por el Gobierno del Partido Popular. Ya el anterior Ejecutivo se encargó de rescatar los bancos con dinero público aún no devuelto —más de 60 000 millones de euros—, de rescatar autopistas quebradas —unos 4000 millones—, de rescatar a las grandes corporaciones con una política fiscal insolidaria y de implantar una reforma laboral que ha generado salarios miserables, de tal forma que el trabajador pobre ya no es un caso aislado.

Ahora, señorías, nos toca poner en el centro de todas las políticas a la gente, a los ciudadanos, a aquellos con los que se ensañó la crisis y a los que las políticas llevadas a cabo dejaron atrás. Ahora tenemos una importante misión, la de restaurar esas injusticias. Yo les pediría a sus señorías que están sentados en este hemiciclo, que tuvieran sosiego y que todos hiciéramos el esfuerzo de ponernos como primera tarea y como única cita, la más importante en nuestro calendario, revertir esas injusticias, recuperar los derechos sociales perdidos, rescatar a las personas que estaban abandonadas a su suerte y restituirles su dignidad. Lo tenemos que hacer, señorías; debemos hacerlo, con tranquilidad, legal y constitucionalmente, buscando —el Partido Socialista lo hará— los acuerdos y los consensos necesarios para ello. Esta y no otra debe ser nuestra mayor preocupación y ocupación. Me consta que la mayor preocupación y ocupación del Gobierno del Partido Socialista de Pedro Sánchez es impulsar medidas como esta que debatimos, que mejoran y posibilitan la cohesión social y con ella la igualdad de oportunidades de los ciudadanos en todos los territorios, la justicia social y el papel fundamental que tienen que jugar en esta tarea los ayuntamientos y el municipalismo.

En este punto, permítanme que agradezca al Grupo Podemos la presentación de esta moción, a todas luces oportuna y necesaria, y a la que ya anuncio el voto favorable de mi grupo, con el convencimiento profundo de que estamos haciendo lo justo, lo necesario y lo que los ciudadanos esperan de nosotros. Hemos presentado una enmienda de adición que, si bien no modifica ni un ápice el sentido de la moción, precisa las medidas que ya está llevando a cabo el Gobierno y que entendemos que definen y mejoran su redacción.

Por un lado, respecto a la dependencia, nuestra propuesta pretende mejorar su financiación. Pero damos un paso más, queremos que se reconozca el derecho a esa prestación desde el mismo momento de su solicitud. Para ello promoveremos en el seno del Consejo interterritorial de servicios sociales la elaboración de una propuesta para la modificación del punto 3 de la disposición final primera de la Ley 39/2006.

Por otro lado, proponemos dotar de los recursos necesarios al plan concertado, como red básica de servicios sociales pública gratuita y universal, que nos permita consolidar y desarrollar las funciones y las prestaciones de este plan con el objeto de atender a toda la ciudadanía que lo requiera.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora FERNÁNDEZ MUÑOZ: Y por último, posibilitar que los ayuntamientos recuperen su papel protagonista como Administración más cercana a los problemas de la gente, devolviéndoles las competencias arrebatadas por la mal avenida Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, mejorando su financiación. Para ello impulsaremos los trabajos del grupo que ya está constituido entre el Estado y la Federación Española de Municipios y Provincias, con el fin de revertir la asfixia a la que hemos sido sometidos en los últimos años, dándoles a los ayuntamientos el papel que les corresponde.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

La señora FERNÁNDEZ MUÑOZ: Por tanto, vamos a aprobar esta moción para que termine el sometimiento al austericidio de las políticas del Partido Popular.
Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Fernández.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador García Nieto.

El señor GARCÍA NIETO: Gracias, señor presidente.

El Grupo Popular en el Senado presenta esta enmienda para que se suprima el punto 3 de la moción, que dice expresamente: Iniciar los trámites para la derogación de la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que limita el nivel de competencias de las entidades locales en servicios sociales. Lo hacemos por coherencia, por entender que esta ley ha logrado alcanzar los cuatro objetivos que perseguía: primero, clarificar las competencias que les son propias a las entidades locales para evitar duplicidades con las otras administraciones, de forma que se haga efectivo el principio de: una Administración, una competencia; segundo, racionalizar la estructura organizativa de la Administración Local de acuerdo con los principios de eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera; tercero, garantizar un control financiero y presupuestario más riguroso; y cuarto, favorecer la iniciativa económico-privada para evitar intervenciones administrativas desproporcionadas. Estos cuatro objetivos se han alcanzado con suficiencia y la ley ha logrado poner orden en la gestión de los ayuntamientos. Esta ley ha venido también a fijar y describir de manera prolija los tres tipos de competencias que existen: propias, delegadas y las distintas a las propias y atribuidas por delegación. En el tema que nos ocupa, debe entenderse como propia la recogida en el artículo 25 en su apartado e), que consiste en la evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social; solo es propia para los ayuntamientos de más de 20 000 habitantes. Sin embargo, esta misma ley recoge como competencia por delegación de las comunidades autónomas la prestación de los servicios sociales, la promoción de la igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia contra la mujer. Por tanto, señorías, deja bastante claro que esta competencia es propia de las comunidades autónomas y no de los ayuntamientos.

Les aseguro, señorías, que los ayuntamientos quieren ejercer las competencias que les son propias, ofreciendo unos servicios al ciudadano de la máxima calidad. Lo que no quieren es tener que hacer cosas porque otras administraciones no las hagan, ni tampoco quieren que les endosen competencias que no estén suficientemente dotadas y que a la larga les pueda generar un problema. Esta ley precisamente ha venido a poner orden entre administraciones concurrentes y límites al derroche de servicios duplicados, incluso triplicados, que en ocasiones concurren en el mismo municipio.

Entendemos que esta ley es buena, ha servido para dar garantías a los servicios que prestan los ayuntamientos, ha clarificado el horizonte competencial de las entidades locales, les ha ayudado a tener un mayor control presupuestario y a racionalizar los esfuerzos que tienen que hacer para conseguir prestar unos servicios cada vez de mayor calidad. Por eso presentamos esta enmienda, para preservar la vigencia de una ley que es útil, que ayuda a los ayuntamientos y que está logrando que se puedan prestar unos servicios cada vez mejores. Por todas estas razones, pedimos la supresión del punto 3 de la moción; con los otros dos estamos completamente de acuerdo.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador García Nieto. Para manifestar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra la senadora Garrido.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.

Agradezco a los grupos la presentación de sus enmiendas y paso a posicionarme sobre ellas.

Voy a empezar por el final, por la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. No la podemos aceptar porque elimina uno de los contenidos fundamentales que aparece en nuestra propuesta. No valoramos igualmente el efecto que ha tenido esta Ley de racionalización y sostenibilidad. Y aunque no aceptamos la enmienda, sí quiero agradecer al Grupo Parlamentario Popular que haya aceptado los dos primeros puntos referidos a la lista de espera y al Plan concertado para prestación de los servicios.

Tampoco vamos a aceptar la enmienda del Grupo Socialista, y no es que estemos en desacuerdo con su contenido, lo compartimos mayoritariamente, pero es una enmienda de modificación que sustituiría totalmente nuestra propuesta y hay algunos elementos que quizá difieren un poco, sobre todo el tercer punto, que se refiere a iniciar los trámites de derogación de la Ley de sostenibilidad, que en la enmienda del Grupo Socialista no aparece tan clara. Pero es verdad que hay otros elementos que nos parecen muy interesantes, y si en alguna ocasión se presentan en esta Cámara,

desde luego los apoyaremos. Me refiero a la modificación del punto 3 de la disposición final, que ha explicado la compañera socialista.

No vamos a aceptar ninguna enmienda de Compromís, del Grupo Mixto. Tampoco es porque no estemos de acuerdo o porque no compartamos el contenido, sino porque se plantean cuestiones que van mucho más allá del asunto concreto que aparece en nuestra moción. Además, se tocan cuestiones que yo creo que tienen que ser debatidas con mayor amplitud, porque estamos hablando de rentas mínimas y de financiación, de cuestiones que tienen que ver con el reparto competencial y todo eso necesita un debate mucho más sosegado.

La enmienda de Ciudadanos tampoco la vamos a aceptar por lo mismo, porque habla de un sistema de financiación autonómica, y es un gran debate, pero como es un gran debate, no tiene lugar en esta moción que hoy presentamos.

La última enmienda, de Coalición Canarias, sí la vamos a aceptar, porque creemos que complementa bien nuestra moción.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Se refiere al tema que nos toca debatir en esta sesión, ya que habla de dependencia, de lista de espera y de valoraciones, y, por lo tanto, aceptamos la enmienda.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Garrido.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

La iniciativa que nos ocupa es buena y oportuna. Estamos totalmente de acuerdo con su contenido y por eso la vamos a apoyar. Estamos de acuerdo en que se inste al Gobierno a atender como prioridad a las personas que tienen reconocido el derecho al acceso a las prestaciones derivadas de su situación de dependencia, y no es la primera vez —quiero destacar que ya tratamos este tema en esta Cámara—, porque no estamos ante un asunto baladí. De hecho, según el diario *Expansión*, una de cada cinco personas en nuestro país no recibe aún la prestación que tiene reconocida. A esto debemos añadir el dato de que en el año 2017 las comunidades autónomas asumieron el 86 % del coste, frente al 14 % del Estado, cuando la aportación debería ser a partes iguales.

En Canarias, señorías, estamos hablando de que a 30 de septiembre de 2018, según datos de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, el número de solicitudes asciende a 48 550. Igualmente, en Canarias, 34 es el porcentaje de dependientes reconocidos a la espera de ayudas; porcentaje elevadísimo en relación con otras comunidades autónomas y con otras cifras nacionales. El 26 % de las solicitudes presentadas a día de hoy todavía están pendientes de valorarse. Señorías, como convendrán, hay que ayudar a las personas que están en estas situaciones no elegidas y de extrema dificultad.

Por otro lado, también estamos de acuerdo en que se inste al Gobierno a ampliar la financiación del Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales con el objetivo de fortalecer especialmente los servicios sociales base. También estamos de acuerdo en la derogación de la Ley 27/2013, que limita el nivel competencial de las entidades locales en servicios sociales, pues es precisamente a las administraciones locales —ayuntamientos, cabildos insulares, *consells* insulares y diputaciones provinciales— donde van los ciudadanos; incluso en última instancia, cuando no les queda otro remedio.

Señorías, tal y como hace algunos años argumentó el catedrático de la universidad de La Laguna, don Francisco Villar Rojas, en su artículo doctrinal *Razones y contradicciones de la Ley de Sostenibilidad de la Administración Local*, esta ley vino, entre otras cuestiones y centrándome en la materia objeto de debate, a reordenar las materias en las que las administraciones locales pueden ejercer competencias. Con ello, por ejemplo, se redujeron las actuaciones en servicios sociales, pasando —y ojo— de «prestaciones de servicios sociales, promoción y rehabilitación» a «evaluación e informe de situaciones de necesidad social y atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social». Y todo ello, señorías, porque el objetivo principal de la ley

no eran las personas, que son quienes nos eligen y para quienes legislamos; el objetivo principal era reducir el gasto público local, y ello se puede hacer por dos vías, como hizo esta ley: reduciendo las tareas que no les competen a las administraciones, a los ayuntamientos en este caso, cabildos insulares, consejos y diputaciones y reduciendo ineficiencias en la gestión administrativa. Y en este punto, señorías, se herró en el foco. Por lo menos, la Agrupación Socialista Gomera entiende que el foco de nuestra actuación debe ser conseguir el bienestar de las personas y establecer las medidas legislativas necesarias para que cuando vayan a nuestros ayuntamientos, a nuestros cabildos, a los consejos insulares en el caso de Mallorca y a diputaciones provinciales, sus necesidades sean atendidas y satisfechas como se merecen. Y estas consecuencias negativas de la Ley 27/2013 no es algo que me invento yo. Lo observo y lo corroboro diariamente con todos aquellos compañeros y compañeras de partidos en aquellos ayuntamientos y entidades locales en los que gobiernan y donde muchas veces se ven impotentes por cómo está la ley redactada y no pueden ayudar a los vecinos y vecinas que acuden solicitando ayuda en estas situaciones de extrema complejidad.

Por todo lo anterior, la Agrupación Socialista Gomera va a votar a favor de esta iniciativa, porque queremos, en definitiva, que todas las personas tengan una calidad de vida digna.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Castilla.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president. Bona tarda, senyories.

Ens trobem davant d'una moció conseqüència d'interpel·lació que ens parla de serveis socials de qualitat, universals, gratuïts i, per tant, sostenibles i ben finançats. Per tant, no podríem dir que no estem d'acord amb aquest enunciat.

Si bé és cert que en l'exposició de motius ens parla dels tres pilars de l'Estat de benestar: sanitat, educació i serveis socials, i vostès saben que són competències de les comunitats autònomes. Concretament, a Catalunya, durant la crisi, ens vam quedar sols en l'atenció del patiment de les persones per alguna cosa que passa molt de puntetes en aquesta moció, és a dir l'infrafinançament, la manca de finançament de les comunitats autònomes. Per tant, és un debat important que cal fer i que potser no toca en aquesta moció.

Però si realment el que volem fer és una oda a la necessitat de donar una veritable una cobertura a les necessitats socials i a la Llei de dependència —a la qual em referiré després—, cal abordar el finançament de les comunitats autònomes, que són les que es fan càrrec de donar aquests serveis a els ciutadans, perquè són uns serveis que tenen reconeguts. Per tant, s'està fent l'esforç de donar aquestes prestacions, però en canvi hi ha un incompliment quant al finançament per poder-les atendre. Per tant, per a nosaltres no és tema menor.

Si vostè, a Catalunya, a banda d'aquest infrafinançament, afegeix un dèficit fiscal de 16 000 milions, segons l'últim reconeixement del ministre Montoro, —ara no sé on devem estar— i un repartiment discrecional i deslleial —i pensem que injust— del 0,7 % de l'IRPF per a serveis socials, ens trobem que, evidentment, nosaltres volem prestacions socials de qualitat, gratuïtes, i tant que les volem, però és molt difícil abordar-ho amb aquests incompliments de l'Estat central. Insisteixo que no estem en desacord amb el que diu el seu moció.

Pel que fa a la Llei de dependència, vam votar en contra, i se'ns va titllar de insensibles. Però vam votar en contra perquè aquesta llei naixia borda, sense el finançament suficient, va crear unes expectatives, i van dotar d'uns drets a les persones sabent que no podríem fer-ho bé; i, efectivament, allò que nosaltres vam manifestar en aquell moment s'ha complert fil per randa.

I tot just estem implementant ara tots els nivells de la mal dita Llei de dependència, que hauria de ser de promoció de l'autonomia personal, però estem aquí. Nosaltres estem d'acord amb el que vostè proposa. De fet, nosaltres vam fer una interpel·lació a la ministra en aquesta legislatura en què parlàvem de tots aquests incompliments, de la recuperació del nivell acordat, de la implementació del nivell mínim —que es va quedar sota mínims—, de la recuperació de la Seguretat social, de les cuidadores familiars; hem fet un munt d'iniciatives pel salari mínim interprofessional; iniciatives en què el Partit Demòcrata ha treballat. També ha treballat per implementar la maternitat i la paternitat en condicions d'igualtat i que sigui absolutament intransferible. En tot això podem estar d'acord, però per a nosaltres, tot això, si no s'aborda el sistema de finançament de les comunitats autònomes, és un brindis al sol que ens deixa, un cop més, sense les eines necessàries per assolir això que volem.

Per tant, si bé estem d'acord amb els seus plantejaments, mentre no tinguem el finançament, que aquest Govern ha dit que no va abordarà, nosaltres ens abstindrem. Moltíssimes gràcies.

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Nos encontramos frente a una moción consecuencia de interpelación que nos habla de servicios sociales de calidad, universales, gratuitos y, por consiguiente, sostenibles y bien financiados. Por lo tanto, no podríamos decir que no estamos de acuerdo con este enunciado.

Si bien, es cierto que en la exposición de motivos nos habla de los tres pilares del Estado de bienestar: sanidad, educación y servicios sociales, y ustedes saben que son competencias de las comunidades autónomas. Concretamente, en Cataluña, durante la crisis, nos quedamos solos en la atención del sufrimiento de las personas por algo que pasa muy de puntillas en esta moción, a saber la infrafinanciación, la falta de financiación de las comunidades autónomas. Por lo tanto, es un debate importante que hay que hacer y que aborda esta moción.

Pero si realmente queremos dar respuesta y una verdadera cobertura a las necesidades sociales y a la Ley de dependencia —a la que me referiré después—, hay que abordar la financiación de las comunidades autónomas, que son las que se hacen cargo de dar estos servicios a los ciudadanos, porque son unos servicios que tienen reconocidos. Por lo tanto, se está haciendo el esfuerzo de dar estas prestaciones, pero hay un incumplimiento en cuanto a la financiación para poder atender a estas personas. Por consiguiente, para nosotros no es tema menor.

Si usted, en Cataluña, aparte de esta financiación, añade un déficit fiscal de 16 000 millones, según el último reconocimiento del ministro Montoro, y un reparto discrecional y desleal —y pensamos que injusto— del 0,7 % del IRPF para servicios sociales, nos encontramos con que nosotros queremos prestaciones sociales de calidad, gratuitas, evidentemente, pero es muy difícil abordarlo con estos incumplimientos del Estado central. Insisto en que no estamos en desacuerdo con lo que dice su moción.

En cuanto a la Ley de dependencia, votamos en contra, y se nos tachó de insensibles. Votamos en contra porque esa ley nacía sin la financiación suficiente, creaba expectativas de derechos a las personas sabiendo que no podríamos hacerlo bien; y, efectivamente, aquello que nosotros manifestamos en ese momento se cumplió exactamente al 100 %.

Estamos simplemente implementando ahora mismo la Ley de dependencia, que debería ser de promoción de la autonomía personal, así que estamos de acuerdo con lo que usted propone. De hecho, nosotros presentamos interpelaciones a la ministra en esta legislatura en la que hablábamos de todos estos incumplimientos y de la recuperación del nivel acordado, así como de la implementación del nivel mínimo —que se quedó bajo mínimos—, de la recuperación de la Seguridad Social, de las cuidadoras familiares, etcétera, y también presentamos muchas iniciativas por el salario mínimo interprofesional; iniciativas en las que el Partit Democràta ha trabajado. También ha trabajado para implementar la paternidad y maternidad en condiciones de igualdad y que sea absolutamente intransferible. Podemos estar de acuerdo en todo esto, pero para resolverlo, si no se aborda la financiación de las comunidades autónomas, es un brindis al sol que nos deja, una vez más, sin las herramientas necesarias para alcanzar lo que queremos.

Por consiguiente, si bien estamos de acuerdo con sus planteamientos, mientras no tengamos la financiación, que este Gobierno ha dicho que no va a abordar, de momento nos abstendremos. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Rivero. Senadora Julios, tiene la palabra. Le queda un minuto.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Voy a ser muy breve.

Quiero darles las gracias por haber incorporado nuestra enmienda y decirles que vamos a apoyar esta iniciativa —como dije con anterioridad—. El pilar fundamental del Estado del bienestar que representan los servicios sociales y la atención a la dependencia ya era de por sí, antes de la crisis y de los recortes, uno de los pilares más débiles y ahora el debilitamiento es aún mayor. Solo voy a dar dos datos del estudio hecho por la comisión delegada con el consenso de todas las comunidades autónomas, que me parecen importantes comentar en este Pleno.

En ese estudio se dice que si se tiene en cuenta la referencia de la cuantía para el nivel del convenio del 2011, la cuantificación económica de las sucesivas suspensiones de los recortes

habidos en la aplicación de los derechos de esta ley supone una cuantía de 1132 millones de euros. Otro dato que me parece importante y que nos tiene que hacer reflexionar es la importancia de que se retome la financiación adecuada de la prestación de atención a la dependencia.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora JULIOS REYES: Concluyo.

Dice que si se realizara una estimación del coste que implicarían las 348 000 personas pendientes de recibir prestación que ya tienen el derecho reconocido, estaríamos hablando de la necesidad de incorporar 210 millones de euros.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

La señora JULIOS REYES: Estamos hablando de algo muy importante para el desarrollo del Estado del bienestar. En ese sentido, haya presupuesto o no para el año que viene, deberíamos buscar consenso en esta materia.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Julios. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

El Estado del bienestar ha sufrido diferentes varapalos en los últimos años, sobre los que ya hemos hablado largo y tendido en esta Cámara. Según se iban sucediendo los recortes y disminuía el acceso a diferentes servicios, aumentaban las personas en riesgo de pobreza, aumentaba la desigualdad y aparecían la pobreza laboral y los trabajadores pobres, cuestión directamente relacionada con la precarización del mercado laboral.

En cuanto a la atención a la dependencia, ¡qué vamos a decir! ¡Cuántas veces hemos debatido aquí sobre el no cumplimiento de la ley en cuanto a la financiación! Porque el Gobierno central ha incumplido reiteradamente el compromiso adquirido de cofinanciación con las comunidades autónomas y también en la parte de servicios y prestaciones, que fueron recortados con un incumplimiento flagrante del calendario previsto, con una moratoria en toda regla gracias al Decreto 20/2012, que mi grupo siempre ha denunciado, y —como se ha dicho aquí— con cientos de miles de personas con un derecho reconocido y sin acceso real a ejercerlo.

En este escenario debatimos hoy esta moción, que cuenta con tres puntos. Respecto al primero, que quiere atender con prioridad a las personas que ya tienen reconocido el derecho, nada que decir, por supuesto, ya que esta es nuestra filosofía. De hecho, ustedes saben que en nuestra comunidad, la Ley de dependencia se ha desarrollado con el calendario inicialmente previsto.

El segundo pretende ampliar la financiación del Plan concertado de prestaciones básicas, y dice que es sobre todo para fortalecer los servicios sociales de base. Yo creo que aquí hay tres evidencias: una, que los servicios sociales de base son fundamentales en el servicio de protección social y su fortalecimiento es clave; dos, que unos servicios de calidad, evidentemente necesitan de una financiación adecuada y suficiente, y tres, que el coste de los servicios sociales nunca es gasto, sino inversión.

Como ustedes saben, en cuanto al tema de financiación, tanto la Comunidad Autónoma Vasca como la Comunidad Foral de Navarra cuentan con un régimen financiero específico. En territorio común, de verdad que esperamos que tarden menos que más en acordar un nuevo sistema de financiación autonómica, porque creo que es lo que de verdad hace falta, y que ese nuevo sistema de financiación se adecúe a las necesidades reales teniendo en cuenta las competencias de cada Administración. Pero —como les he dicho— las relaciones financieras entre la Comunidad Autónoma Vasca, la Comunidad Foral de Navarra y la Administración General del Estado están previstas en el concierto y en el convenio, por lo que habitualmente —y ustedes lo saben— no entramos a debatir cuestiones de financiación. Además, teniendo competencia plena en servicios sociales, Euskadi ya cuenta con una cartera de servicios. Aun así, estamos totalmente de acuerdo con la filosofía de este punto 2.

El punto 3 pide la derogación de la Ley 27/2013, la LRSAL; no pide su modificación, pide su derogación. Es una ley que a nuestro partido nunca le ha gustado. Nos podrán decir que votamos

a favor, pero se lo explico: nunca nos ha gustado porque está hecha por quienes no creen en la autonomía municipal. Esta ley supone una injerencia clara en el principio de autonomía, considera a las administraciones locales como menores de edad y mueve competencias del ámbito municipal a otros ámbitos institucionales por motivos exclusivamente económicos.

El Partido Nacionalista Vasco es un partido profundamente municipalista, pero no gustándonos esta Ley 27/2013 —y así lo hemos manifestado y lo manifestamos en su tramitación—, conseguimos, mediante la introducción de dos disposiciones adicionales, preservar la singularidad de la Comunidad Autónoma Vasca y de la Comunidad Foral de Navarra en materia de régimen foral y local. Esta salvaguarda foral nos ha dado independencia y nos ha permitido aprobar la ley vasca municipal, en la que quedan reflejadas la autonomía política, la capacidad de autogestión y la suficiencia financiera de los municipios. Así que la derogación que ustedes piden, primero, haría peligrar esa salvaguarda y, segundo, nos llevaría a la ley anterior, a la Ley de bases de régimen local, que la verdad es que buena buena tampoco era.

Es fundamentalmente este tercer punto, esa derogación, no plantear una posible modificación, lo que lleva a mi grupo a abstenerse en esta iniciativa.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Ahedo.
Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gràcies, president.

Senyories, a parer del Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana, la moció conseqüència d'interpel·lació, omet algunes qüestions fonamentals.

La moció oblida que es tracta de competències exclusives de les comunitats autònomes, compartides en alguns casos amb els ens locals pel que fa al sistema de serveis socials bàsics i especialitzats, en els quals la responsabilitat de l'administració general de l'Estat no s'exerceix, exceptuant l'atenció a la dependència on la competència és estatal. El problema de l'atenció a la dependència és bàsicament de finançament de les comunitats autònomes, perquè el suposat nivell mínim garantit de finançament de la Llei de promoció de l'autonomia personal i d'atenció a la dependència avui cobreix menys del 15 % del sistema. El nivell acordat amb cada comunitat autònoma va desaparèixer l'any 2012 i també es va retallar també el nivell mínim garantit en un 15 %

El sistema de la dependència a Catalunya es finança, com gairebé en la resta de les comunitats autònomes, gràcies a les aportacions i el copagament dels usuaris, en una proporció segons la qual, de tot el cost del sistema, el 64 % l'aporta la Generalitat de Catalunya, el 4 %, els ens locals, el 20 % els usuaris i el 12 % restant l'Estat. Per acabar amb l'anomenat límbic de la dependència i poder activar ràpidament les prestacions de les persones que tenen reconegut el dret a la dependència, el mateix *Ministerio* reconeixia en un grup de treball tècnic coordinat per l'Imserso, on participaven les comunitats autònomes, el 2017, que calia injectar al sistema de la dependència per a tot l'Estat un total de 2861 milions d'euros, que se sumarien als 1190 milions d'euros anuals. En el cas de Catalunya, aquesta inversió significaria rebre de l'Estat uns 550 milions d'euros addicionals i acostar-se, per tant, al compliment de la Llei de la dependència, que inicialment pretenia que l'Administració General de l'Estat sufragués el 50 % del cost total en concepte de nivell mínim garantit.

La Comissió per a l'anàlisi del sistema de la dependència de l'Imserso, l'octubre de 2017, explicava que el grau de cobertura segons la taxa de persones beneficiàries amb prestació reconeguda sobre les persones amb dret reconegut a Catalunya era d'un 58,28 %. Un 20 % de la població catalana viu en situació de risc de pobresa, un 28,5 % en el cas de menors de 16 anys, d'acord amb l'enquesta de condicions de vida de l'Idescat de 2017, i si apliquem la taxa AROPE de pobresa i exclusió social, aquesta xifra augmenta el 23,8 %. Sorprèn, doncs, que l'única proposta vinculada a l'ampliació del finançament sigui l'ampliació del *Plan concertado de prestaciones básicas*, de serveis socials, que finança, en el cas català, menys del 2 % del sistema, un 1,8 % segons la darrera memòria publicada pel *ministerio* per als anys 2015-2016.

Per tant, es tracta d'un finançament absolutament residual. Demuestra, com a mínim, un desconeixement important del sistema de serveis socials a Catalunya. A Catalunya, el finançament dels serveis socials bàsics de titularitat municipal, segons la Llei 12/2007, de Serveis Socials, es vehicula a través del contracte programa de caràcter plurianual, de quatre anys, i suposa en

el seu conjunt una aportació als ens locals per a polítiques socials de 910 milions d'euros en el període 2016-2019. Així, d'una inversió social anual propera als 250 milions, els ens socials assumeixen més del 50 % del finançament, i el Govern de la Generalitat de Catalunya assumeix gairebé el 50 % restant. L'Estat, en canvi, no apareix. Qualsevol ampliació que dupliqui, tripliqui o quadruplici l'aportació de les comunitats autònomes en concepte de *Plan concertado de prestaciones de Servicios sociales* no es traduirà en cap augment significatiu ni en cap millora, per més ben intencionat que sigui l'objectiu.

Pel que fa a la derogació de la Llei de racionalització i sostenibilitat de l'Administració Local, benvinguda sigui, i que el finançament local sigui suficient i es vehiculi a través del sistema de finançament de les comunitats autònomes, les quals, repeteixo, són competents de forma exclusiva en serveis socials, i sigui també vehiculada, a través de la seva ordenació territorial i municipal específica d'acord —i això val la pena recordar-ho— amb el principi de subsidiarietat recollit a la Carta Europea d'Autonomia Local.

M'agradaria acabar fent una breu referència a la valoració econòmica que s'ha fet d'aquesta moció conseqüència d'interpel·lació i que ens remet als pressupostos generals de l'Estat. Jo crec que la responsabilitat del grup proponent era fer una estimació econòmica perquè els altres grups no vegem aquesta proposta simplement com cants de sirena o com tocar el violí. En tot cas, ja us avanço, senyores i senyors senadors, que el posicionament del Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana, malgrat tot, serà favorable a la moció conseqüència d'interpel·lació.

Moltíssimes gràcies.

Gracias, presidente.

Señorías, mi grupo, respecto a esta moción consecuencia de interpelación, omite algunas cuestiones fundamentales.

La moción olvida que se trata de competencias exclusivas de las comunidades autónomas, compartidas en algunos casos con los entes locales en cuanto al sistema de servicios sociales básicos y especializados, en los que la responsabilidad del Estado no se ejerce, exceptuando la Ley de la dependencia con competencia estatal. El problema, sobre todo es de financiación, porque el supuesto nivel mínimo garantizado de financiación de la Ley de promoción de la autonomía personal y de atención a la dependencia hoy cubre menos del 15 % del sistema. El nivel acordado con cada comunidad autónoma desapareció en el año 2012 y se recortó también el nivel mínimo garantizado en un 15 %.

El sistema de dependencia en Cataluña se financia, como prácticamente en el resto de las comunidades autónomas, gracias a las aportaciones y el copago de los usuarios, en una proporción según la cual el 64 % lo aporta la Generalitat, el 4 %, los entes locales, el 20 % los usuarios y el 12 % restante el Estado. Para terminar con el limbo de la dependencia y poder activar rápidamente las prestaciones de las personas que tienen reconocido el derecho a la dependencia, el mismo ministerio reconocía en un grupo de trabajo técnico coordinado por el Imserso, donde participaban las comunidades autónomas, en 2017, que era necesario inyectar al sistema de la dependencia para todo el Estado un total de 2861 millones de euros, que se sumarían a los 1190 millones de euros anuales. En el caso de Cataluña, esta inversión significaría recibir unos 550 millones de euros adicionales y acercarse al cumplimiento de la Ley de la dependencia, que inicialmente pretendía que la Administración General del Estado sufragara el 50 % del coste total en concepto de nivel mínimo garantizado.

La Comisión para el análisis del sistema de la dependencia, del Imserso, en octubre de 2017 explicaba que el grado de cobertura según la tasa de personas beneficiarias con prestación reconocida sobre las personas con derecho reconocido en Cataluña era de un 58,28 %. Un 20 % de la población catalana vive en situación de riesgo de pobreza, un 28,5 % en el caso de menores de 16 años, según la encuesta de condiciones de vida del Idescat de 2017, y si aplicamos la tasa de pobreza y exclusión social, esta cifra aumenta el 23 %. Sorprende, pues, que la única propuesta de ampliación de la financiación sea el plan concertado de prestaciones básicas, que financia, en el caso catalán, menos del 2 % del sistema, un 1,8 % según la última memoria del ministerio para los años 2015-2016.

Por lo tanto, se trata de una financiación absolutamente residual. Demuestra, como mínimo, un desconocimiento importante del sistema de servicios sociales en Cataluña. En Cataluña, la financiación de los servicios sociales básicos de titularidad municipal, según la Ley 12/2007, de

Servicios Sociales, se vehicula a través del contrato programa de carácter plurianual, de cuatro años, y supone en su conjunto una aportación a los entes locales para políticas sociales de 910 millones de euros en el periodo 2016-2019. Así, de una inversión social cercana a los 250 millones, los entes sociales asumen más del 50 % de la financiación, y el Gobierno de la Generalitat de Cataluña asume prácticamente el 50 % restante. El Estado, sin embargo, no aparece. Cualquier ampliación que duplique, triplique o cuadriplique la aportación de las comunidades autónomas en concepto de plan concertado de prestaciones y servicios sociales no se traducirá en ningún aumento significativo ni en ninguna mejora, por muy bien intencionado que sea el objetivo.

En cuanto a la derogación de la Ley de sostenibilidad de la Administración Local, sea bienvenida, y que la financiación local sea suficiente y se vehicule correctamente, porque las comunidades autónomas son competentes en materia de prestaciones sociales y, por tanto, hay que canalizarlo de acuerdo con el principio de subsidiariedad recogido en la Carta Europea de Autonomía Local.

Me gustaría finalizar haciendo una breve referencia a la valoración económica que se ha hecho de esta moción consecuencia de interpelación y que nos remite a los Presupuestos Generales del Estado. Yo creo que la responsabilidad del grupo proponente era hacer una estimación económica para que los otros grupos no veamos esta propuesta simplemente como cantos de sirena. Les avanzo ya, señoras y señores senadores, que el posicionamiento del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a pesar de todo, será favorable a la moción consecuencia de interpelación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Martí.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Garrido.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.

En el turno de defensa de esta moción hacía un breve diagnóstico sobre los servicios sociales y la necesidad de llevar a cabo una reflexión muy seria sobre el modelo porque creemos que ha quedado desfasado en algunos aspectos, puesto que creció y se desarrolló en una sociedad, la de los años ochenta, que tiene poco que ver con la actual.

Ahora, en este otro turno, me gustaría referirme a otras dos cuestiones que creo que son importantes: por un lado, la grave situación de pobreza y exclusión en la que nos encontramos y, por otro, la difícil situación en la que se encuentran los ayuntamientos para prestar a la ciudadanía unos adecuados servicios sociales.

Respecto al primero de los asuntos, les daré algunos datos que ilustrarán bien a sus señorías respecto a cómo nos encontramos en este momento en España. En el 2017, un total de 12 338 187 personas, es decir, un 26,6 % de la población residente en nuestro país, estaba en riesgo de pobreza o de exclusión. Si comparamos este escenario con el 2008, veremos que entonces teníamos 11 millones de personas, mientras que en el 2017, insisto, teníamos más de 12 millones. Por lo tanto, solo para volver a los valores anteriores a la crisis tendríamos que sacar de la pobreza a 1 500 000 de personas.

Por los diferentes datos que nos llegan en relación con el PIB y en relación con las tasas de pobreza, parece que ambos elementos no van de la mano. Es decir, cuando amenaza la crisis, los primeros dañados, los primeros que la sienten es la población más pobre. Y cuando se controla o se está diciendo que salimos de esta crisis, estos deben ser los últimos en beneficiarse; de hecho, todavía no se han enterado.

Si hablamos de pobreza, de exclusión y de mujeres, la pobreza tiene rostro de mujer, y esta no es una frase hecha, sino que es una cruda realidad. La tasa de pobreza entre las mujeres se incrementó en el 2007 por segundo año consecutivo y vuelve a obtener una cifra récord. Estamos hablando de un total de 5 millones largas de mujeres en riesgo de pobreza, 470 000 personas más que el número de hombres que se encuentran en la misma situación.

Si hablamos de privación material severa entre mujeres, estamos hablando de un 5,3 % de la población, 4 décimas más que los hombres. O si hablamos de hogares con baja intensidad de empleo, tenemos un 13,2 %, también 8 décimas más elevada que la tasa masculina.

Si hablamos de empleo, nos encontramos con la misma situación. La tasa de actividad de los hombres es un 22 % superior a la de las mujeres. La tasa de paro femenino es de un 19 % frente a

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 89

20 de noviembre de 2018

Pág. 90

un 15 %, con una diferencia de 4 puntos. Si hablamos de trabajo a tiempo parcial, las cifras también son muy claras: el 24 % de las mujeres frente al 7,3 % de los hombres.

También podríamos hablar de pobreza infantil y veríamos que las cifras son escalofrantes.

Espero que estos datos nos ayuden a todos y a todas a reflexionar y, quizás, cambiar para apoyar a esta moción.

En cuanto al segundo de los puntos, la situación de los ayuntamientos, sin duda uno de los grandes damnificados durante la crisis han sido las entidades locales con la reducción de los recursos que recibían para hacer frente a una creciente demanda de servicios sociales. El Gobierno del PP tomó algunas decisiones de carácter económico-financiero que afectaban a las cuentas de los ayuntamientos. Una de ellas era esta Ley de racionalización y sostenibilidad que hoy pedimos que se derogue. Es una medida que pone encima de la mesa un ataque frontal a la autonomía local. Esta reducción del marco competencial municipal se concreta en diferentes actividades y servicios, pero esencialmente afecta a la asistencia social. Rompe con el consenso básico al perder los ayuntamientos la autonomía para el ejercicio de los servicios sociales, tal como se desprendía de la Ley de bases de régimen local de 1985. También se olvida de esa regla de la máxima proximidad como principio inspirador de la distribución competencial.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: En consecuencia, las competencias no son ejercidas por el escalón administrativo más próximo a los ciudadanos y a las ciudadanas, sino por el nivel que se considera más eficiente. Así, yo creo que ha llegado el momento de revertir esta situación y de apostar por una remunicipalización, que veremos que da buenos resultados. Como ejemplo podemos poner los ayuntamientos del cambio.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Garrido.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Fernández.

La señora FERNÁNDEZ MUÑOZ: Gracias, presidente.

Permítanme que, en primer lugar, haga una pequeña confesión. Desde mi punto de vista, el debate de esta moción y su posterior aprobación —así lo espero— me está dando una enorme satisfacción. Es un debate político con mayúscula, alejado de jácara y de mensajitos que van y vienen. Este que hoy tenemos es el que importa al interés general, es el que ayuda a crear un Estado fuerte para los débiles, para los que necesitan de las políticas solidarias y progresistas. Hoy, con esta moción, respondemos a las inquietudes y a las demandas de millones de ciudadanos que esperan respuestas de sus responsables políticos.

Señorías, la realidad que nos hemos encontrado, mejor dicho, la que se ha encontrado el Gobierno socialista es la siguiente. Tras el Decreto de 2012, la dependencia se ha recortado en torno a 4600 millones de euros; más de 100 dependientes fallecen a diario sin recibir la atención a la que tienen derecho. *(Rumores)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora FERNÁNDEZ MUÑOZ: Más de 300 000 personas se encuentran en tierra de nadie, con prestación reconocida y no siendo prestada. Del último presupuesto del Partido Popular se dejó de gastar en torno a 44 millones de los que estaban consignados. No me puedo olvidar, no podemos olvidar, que el responsable de este tijeretazo a la dependencia, el responsable de la supresión del nivel acordado, el responsable de la reducción del nivel mínimo, el responsable de la derogación del convenio de las cuidadoras familiares no profesionales, más de 180 000 —y digo cuidadoras porque el 90 % son mujeres—, que dejaron de cotizar para poder tener una pensión mínima... *(Rumores)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Por favor, señorías, guarden silencio, que no podemos continuar.

La señora FERNÁNDEZ MUÑOZ: El responsable de esa tropelía fue el entonces secretario de Estado y hoy candidato a presidir la Junta de Andalucía, el señor Juanma Moreno. *(Aplausos)*. Anoche, en un debate electoral, nos quería convencer y dar clases de lo que había que hacer para mejorar la dependencia y los servicios públicos. Mejor no, señor Moreno, mejor no, clases no. *(Aplausos.— Rumores)*. Estos recortes, señores del PP, han supuesto un gran sufrimiento a los dependientes y a sus familias, paliado en gran parte por el esfuerzo realizado por las comunidades autónomas que, como la Junta de Andalucía, han costeado con recursos propios, a pulmón, lo que le correspondía al Estado para evitar el desmantelamiento total de este servicio básico de los dependientes. Casi un 80 % aportaba la Junta, un 20 % el ministerio, el Gobierno central, cuando la ley establecía el 50-50. ¿Responsable? El señor Moreno, el que quiere presidir la Junta de Andalucía. Por supuesto, esto no lo vamos a olvidar.

Con la excusa de la crisis los ayuntamientos también vieron recortadas sus competencias por esa Ley de racionalización y sostenibilidad, no pudiendo hacer frente adecuadamente a los más de tres millones de personas que viven en nuestros pueblos y ciudades en hogares sin ingresos, no pudiendo hacer frente los ayuntamientos a las cuatro de cada diez personas que en España, más de 20 millones, sufren en uno u otro grado situaciones de exclusión. Personas, como digo, de nuestros pueblos y ciudades, que tienen rostros y que bien conocemos los que hemos sido y somos alcaldes, y que no les hemos podido dar respuesta por esa limitación de competencias y de financiación a las que nos sometió esa Ley de sostenibilidad, decían.

Para revertir esta situación es obligado reforzar la autonomía local con un sistema de financiación estable y proporcional a unas competencias bien definidas, que permita a los ayuntamientos hacer frente con celeridad y calidad a la prestación de servicios que nos demanda la ciudadanía.

Entre las medidas que a corto plazo el Gobierno pretende llevar a cabo está permitir que las entidades locales reflejen en sus presupuestos de 2019 las inversiones financieramente sostenibles, incrementando también el ámbito de estas inversiones en materias con especial repercusión social: servicios sociales, empleo, vivienda.

Señorías, el plan concertado, que ahora cumple treinta años, puesto en marcha, como la dependencia, por un Gobierno socialista, es un instrumento esencial para hacer frente y atender a todas las personas en situaciones vulnerables.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora FERNÁNDEZ MUÑOZ: Termino, señor presidente.

Como se me acaba el tiempo, quiero decir, señorías, que en unos días todos estaremos llamados a retratarnos y a definir nuestras prioridades, apoyando o no unos presupuestos, los de 2019, que vienen a restituir derechos a las familias más desfavorecidas, derecho a los trabajadores.

Actuemos con responsabilidad. Mientras tanto, votemos a favor de esta moción.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador García Nieto.

El señor GARCÍA NIETO: Gracias, señor presidente.

Señorías, antes de entrar en materia, lo primero que quiero hacer es mostrar mi total apoyo a nuestro portavoz, el señor Cosidó, persona intachable en toda su trayectoria política y ejemplo de tolerancia y respeto al orden constitucional. *(Aplausos)*. Señor Cosidó, la democracia española le necesita y yo le agradezco su trabajo. *(Aplausos)*.

Señorías, he sido veinte años concejal del Ayuntamiento de Ávila; de esos, trece he sido alcalde de mi ciudad; y de esos trece, ocho he tenido el honor de presidir la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, 2248 municipios y más de 6000 núcleos de población; y de esos ocho, he sido cuatro, además, vicepresidente del Consejo Federal de la Federación Española de Municipios y Provincias. Creo, sinceramente, que estoy suficientemente acreditado para hablar con cierta autoridad de municipalismo.

Durante estos años de ejercicio municipal siempre ha estado presente en todas las reuniones, como la mayor reivindicación de los ayuntamientos, conseguir una financiación justa y la necesidad de aclarar las competencias que les son propias para no tener que hacer lo que les corresponde

a las administraciones mal llamadas mayores. Esta Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local vino a atender precisamente estas justas reivindicaciones, y, sobre todo, que los ayuntamientos no tengan que hacer lo que no les corresponde, y que cuando les sea delegada una competencia venga con la suficiente dotación financiera.

Ustedes, señorías de Podemos, aprovechando que el Adaja pasa por Ávila, en un tema de servicios sociales —por cierto, competencia delegada de las comunidades autónomas, como recoge la ley— meten, porque es recurrente, en contra del parecer del municipalismo español, un punto para derogar una ley que se ha manifestado útil, una ley necesaria y que ha demostrado en estos cinco años de vida que ha puesto orden en la gestión municipal. Por cierto, señora Fernández, en Andalucía la dependencia la han pagado a pulmón los ayuntamientos y la Junta de Andalucía no ha traspasado los fondos que debía a los ayuntamientos (*Aplausos*). Por tanto, Juanma Moreno sí puede dar lecciones de dependencia.

Señorías, para derogar esta ley con nosotros no cuenten. En relación con los dos primeros puntos del *petitum* de su moción, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo? Por supuesto. ¿Es que algún grupo político puede estar en contra de dar prioridad a las personas que están esperando a recibir la prestación de dependencia teniéndola ya reconocida? ¿Es que algún grupo político puede estar en contra de ampliar la financiación del Plan Concertado de Prestaciones Básicas? No, señorías, a eso nos apuntamos todos. Como ya dije el otro día en mi intervención en el Pleno, a la izquierda le gusta mucho enarbolar la bandera de lo social y llenarse la boca de progresía, pero a la hora de atender a las personas que lo necesitan es el Partido Popular el que siempre va por delante resolviendo sus problemas. (*Aplausos*).

Señorías de la izquierda, ahora les llamaremos así, ahora con esa fusión de ideas PSOE-Podemos ya no sabe uno quien es quien en esta Cámara. Por cierto, acerca de esto, hay un meme circulando estos días por las redes con una fotografía del doctor Sánchez que dice: Hacemos los que Podemos. Digo yo que dentro de unos días circulará otro del señor Iglesias que dirá: Hacemos lo que el PSOE, porque últimamente vienen a ser lo mismo. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señorías, por favor, guarden silencio, que queda poco para terminar.

El señor GARCÍA NIETO: Ustedes, señorías de la izquierda, no se cansan de repetir el mantra cansino de que el Partido Popular, durante los años duros de la crisis, vino a paralizar y poner en riesgo la implantación de la Ley de la dependencia. Pero les daré solo tres datos de los muchos que hay para demostrar esa falacia. Primero, son las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular las que mayor y mejor grado de implantación tienen de la ley y, por tanto, las que mejor la gestionan, y no lo digo yo, lo dice la escala de valoración del decimooctavo dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia, de marzo de este año, donde aparecen con un mayor grado de implantación, por ejemplo, la mía, la de Castilla y León, con una nota de 9,29 sobre 10, y a la cola están Canarias, Baleares, Cataluña o Extremadura, que no pasan del 2,5.

Segundo. En 2012, cuando el Partido Popular llegó al Gobierno, tuvo que pagar un pufo que había dejado el Partido Socialista de 1034 millones de euros del Gobierno del señor Zapatero, que dejó a deber por la Seguridad Social de los cuidadores del entorno familiar. Tomen nota, señores socialistas, que esta es su manera de gestionar. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor GARCÍA NIETO: Termino ya, señor presidente.

Y tercero. Ustedes fueron los que implantaron el sistema de financiación 50 % Estado, 50 % comunidades autónomas, pero tuvieron un desliz y cometieron el error de no destinar los fondos de manera finalista, y esto es lo que ha provocado las grandes colas.

Por tanto, señorías, abandonen ese mantra porque ya no cuela.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador García Nieto.

Llamen a votación. (*Pausa.— El señor presidente ocupa la Presidencia*).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 89

20 de noviembre de 2018

Pág. 93

El señor PRESIDENTE: Cierren las puertas.

Señorías, votamos la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, con la incorporación de la enmienda aceptada del Grupo Parlamentario Nacionalista, de los senadores de Coalición Canaria.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 240; votos emitidos, 240; a favor, 84; en contra, 141; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señoría, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve.

Buenas noches.

Eran las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos.